DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 6 de Febrero de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21662

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva.— Resolución 21/984.— Se fija la cuota mensual para el Ejercicio 1984 de determinados contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 17 de enero de 1984.

Visto: lo dispuesto por el artículo 18 del decreto 237/982, de 14 de julio de 1982 y el artículo 1° del decreto 477/982, de 20 de setiembre de 1982.

Resultando: I) Que por decreto 318/983, de 8 de setiembre de 1983 se derogó a partir del 10 de octubre de 1983 el artículo 17 del decreto 237/982, de 14 de julio de 1982, disposición que establecía que los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado por servicios personales prestados fuera de la relación de dependencia cuyos ingresos no superaran los N$ 60.000 se encontraban exonerados;

II) Que los mencionados contribuyentes en ejercicio de la opción consagrada en el decreto 477/982, pueden pagar el Impuesto del año 1984 por el régimen de fijación de cuota mensual;

III) Que no estando expresamente previsto el procedimiento de fijación de la referida cuota para estos contribuyentes, se estima conveniente precisar el mismo.

Atento: a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Los titulares de servicios personales prestados fuera de relación de dependencia (literal b) del artículo 6° del Título 6 del T.O. 82) que se hubieren constituido en sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado a partir del 1° de octubre de 1983 como consecuencia de la derogación del artículo 17 del decreto 237/982, de 14 de julio de 1982 y opten por fijar cuota mensual para el Ejercicio 1984, determinarán la misma, de acuerdo al procedimiento que se indica en el numeral siguiente.

2° La cuota mensual equivaldrá al tercio del resultado de deducir del impuesto correspondiente a los ingresos del período octubre-diciembre de 1983, el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones efectuadas en dicho trimestre destinadas a las operaciones gravadas, incrementado en un 20% (veinte por ciento).

3° Quienes hubieran iniciado actividades en el transcurso del trimestre de referencia, determinarán su cuota mensual para el Ejercicio 1984 siguiendo igual procedimiento y teniendo en cuenta el período efectivamente trabajado.

4° Al fin de cada trimestre del ejercicio el contribuyente deberá abonar las cuotas mensuales devengadas en ese período.

5° Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional.

Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese.— **Roberto Lamela Rumbo**, Director General de Rentas.

2

Dirección General Impositiva.— Resolución 30/984.— Se uniformizan las anotaciones y demás requisitos que deberán observar los libros que llevan las empresas de toda mercadería gravada.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 25 de enero de 1984.

Visto: el decreto 481/983, de 9 de diciembre de 1983 que estableció la obligatoriedad de llevar determinados libros a los contribuyentes de la Dirección General Impositiva.

Resultando: conveniente uniformizar las anotaciones, constancias, diseños y demás requisitos y formalidades que deberán observar los libros de "Remitos", "Cargas de Combustible", "Registro de Entrada de Vehículos" y "Materiales Ingresados a Obra".

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 del Título 6 del Texto Ordenado 1982, artículo 59 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 y el decreto 481/983, de 9 de diciembre de 1983 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

I) Contenido de los Libros

1º El libro de Remitos deberá contener las siguientes constancias:

a) Con respecto al remito: fecha (día, mes y año), número correlativo, cantidad de bultos y lugar de carga;
b) Destinatarios: nombre y dirección del lugar de descarga;
c) Facturas: número y fecha de la última (día, mes, año);
d) Motivo de la no facturación;
e) Observaciones:

En la columna de facturas deberán anotarse las correspondientes a cada remito registrado en la columna Remitos.

Cuando no corresponda emitir facturación (movilización de mercaderías propias, en garantía, etc.), el motivo se anotará en la columna correspondiente.

2º El libro de "Cargas de Combustible" deberá contener las siguientes constancias:

a) Fecha: (día, mes y año de la carga de combustible);
b) Estación de Servicio - Código: (Código de ANCAP) y localidad;
c) Volumen de la carga (en litros);
d) Precio total de la carga;
e) Firma del empleado de la estación.

3º El libro de "Registro de Entrada de Vehículos" deberá contener las siguientes constancias:

a) Fecha: (de ingreso y de salida del vehículo a taller, día, mes y año);
b) Identificación del vehículo: (tipo, matrícula, departamento);
c) Propietario del vehículo: (nombre y apellido);
d) Tipo de reparación;
e) Factura: (fecha, número e importe).

4º El libro de "Materiales Ingresados a Obra" deberá contener las siguientes constancias:

a) Fecha: (de ingreso y egreso de materiales, día, mes y año);
b) Origen de los materiales: (identificación de la empresa proveedora, código de documento, número y fecha del mismo y matrícula del vehículo.
El código del documento será: (1) remito, (2) factura).
c) Identificación del aportador de los materiales: (Empresa, Registro Unico de Contribuyentes y Código. El código será: (1) propietario, (2) constructor, (3) subcontratista).
d) Detalle genérico de los materiales: (volumen físico y tipo).

II) Identificación de los libros

5º La contratapa de los libros de "Remitos", "Registro de Entrada de Vehículos" y "Materiales Ingresados a Obra" lucirán las siguientes especificaciones impresas, que serán llenadas por el obligado y controladas, registradas y rubricadas por el Registro Unico de Contribuyentes o por las Administraciones Regionales o Unidades Operativas en su caso.

a) Identificación de la Empresa: Nombre, número de Registro Unico de Contribuyentes, Localidad (de la inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes), domicilio fiscal y teléfono.
b) Inscripción del libro en la Dirección General Impositiva: Fecha (día, mes y año), número correlativo, firma y número de orden (del funcionario actuante) y sello (de la Dirección General Impositiva);
c) Ubicación física del libro: Dirección del local donde se encontrará ubicado hasta completarse (calle, número, apartamento, escritorio, depósito, localidad).

6º La contratapa del libro de "Cargas de Combustibles" lucirá las especificaciones expresadas en los literales a) y b) del numeral precedente y la siguiente:

Identificación del vehículo: Tipo, marca, matrícula, Departamento (de la matrícula), padrón, combustible, HP, capacidad de carga, capacidad tanque, autonomía.

Las mismas serán llenadas por el obligado y controladas, registradas y rubricadas, por el Registro Unico de Contribuyentes o por las Administraciones Regionales o las Unidades Operativas en su caso.

III) Instrucciones para su Uso

7º La factura o remito que acompañe la mercadería deberá ser emitida en cuadruplicado, salvo lo dispuesto en el numeral dieciséis, pero en el libro de Remitos sólo se anotarán los datos correspondientes a la movilización de mercaderías con remito.

8º La movilización de las mercaderías recién importadas, las destinadas a su inmediata exportación y la que circule en tránsito dentro del país, en caso de no utilizarse remitos, no deberá ser anotada en el libro de Remitos.

9º Las empresas que posean taller exclusivamente para la reparación de sus vehículos, quedan exceptuadas de la obligación de llevar el libro "Registro de Entrada de Vehículos".

10 Los talleres de reparaciones que simultáneamente realicen ventas de vehículos usados, deben incluirlos en el libro de "Registro de Entrada de Vehículos".

11 El libro de "Materiales Ingresados a Obra" no será exigible en obras contratadas por el Estado u Organismos Públicos.

12 La empresa contructora o el propietario en su caso, no serán responsables de la ausencia de documentación de otros aportadores de materiales, bajo condición de haber registrado el ingreso de dichos materiales en el libro, identificando el aportador.

13 No se considerará atraso en la registración del libro "Materiales Ingresados a Obra", el transcurso de 15 (quince) días corridos desde el ingreso de los materiales, a condición del mantenimiento en la obra de la documentación respectiva.

IV) Normas Generales

14 Los libros de "Remitos", "Cargas de Combustible", "Registro de Entrada de Vehículos" y "Materiales Ingresados a Obra" deberán presentarse para su registro y certificación, ante el Registro Unico de Contribuyentes de la dependencia de la Dirección General Impositiva que corresponda al domicilio fiscal de la actividad principal del obligado.

15 Cuando para la movilización de la misma mercadería deban utilizarse distintos transportistas, los remitos que deben acompañarla deberán ser transferidos entre los fleteros.

16 En caso de que el transporte de la mercadería sea realizado por el remitente, la documentación respectiva podrá ser emitida en tres vías.

17 Cuando no exista documentación de compras, el contratista o aportador de materiales deberá emitir un documento interno sustitutivo en el cual se detallará el material, precio, nombre del vendedor y su domicilio. También deberá emitirse un

remito en el cual se dejará constancia de dicha situación, el que deberá acompañar a la referida mercadería, la cual deberá ser facturada en forma separada al propietario de la obra, con los tributos que correspondan.

18 La existencia, registración y conservación del libro "Materiales Ingresados a Obra" será de responsabilidad de la empresa constructora o del propietario de la obra en su defecto.

19 Los libros mencionados en la presente resolución deberán estar encuadernados y foliados, sin enmiendas ni tachaduras.

20 Los obligados a llevar los libros y demás documentación establecida en el decreto 481/983, de 9 de diciembre de 1983, deberán conservarlos al completarse, hasta el término de prescripción de los tributos en el domicilio fijado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Código Tributario.

V) Vigencia

21 Las disposiciones del decreto 481/983, de 9 de diciembre de 1983 entrarán en vigencia el 1º de marzo de 1984.

22 Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Lamela Rumbo,** Director General de Rentas.

3

Dirección General Impositiva.— Resolución 532/984.— Se autoriza un régimen de determinación del Impuesto al Valor Agregado aplicable a los préstamos que otorgue Hoechst del Uruguay S.A. a su personal.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 17 de octubre de 1983.

Visto. la gestión de Hoechst del Uruguay S.A. a efectos de que se le autorice un régimen de determinación del Impuesto al Valor Agregado, especialmente aplicable a los préstamos que otorgue a su personal.

Considerando: atendible la solicitud planteada puesto que la misma encuadra dentro de las disposiciones legales vigentes.

Atento: a lo expuesto, y con lo dictaminado por la Dirección Técnico Fiscal,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º El Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los intereses de préstamos concedidos por Hoechst del Uruguay S.A. a su personal, por operaciones en moneda nacional amortizables mensualmente, cuyo plazo total sea mayor a seis meses y para los mismos préstamos que se realicen en moneda extranjera o en moneda nacional reajustable, o en unidades reajustables U.R., se podrá liquidar - a opción de la empresa- en el momento de constituirse la operación o simultáneamente con la liquidación mensual de los respectivos intereses contenidos en cada cuota mensual, siempre que exista expresa concertación contractual escrita que establezca la frecuencia mensual de la amortización y del servicio de interés en contraprestación.

2º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Lamela Rumbo,** Director General de Rentas.

4

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.— Resolución 17/984.— Se fijan las tarifas para el servicio de automóviles con taxímetros.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 13 de enero de 1984.

FIJACION DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DE TODO EL PAIS

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país.

Considerando: el resultado de los estudios realizados.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 991/978, de 30 de junio de 1978, que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Fijar las siguientes tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

A - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

	N$
a) Bajada de bandera con 600 m. de recorrido	19.10
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente	1.08
c) Hora de espera	172.20
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato	
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0,40 x 0,30 m.	7.50

B) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

	N$
a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido	18.30
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente	3.00
c) Hora de espera	172.20
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 m.	7.50

C) INTERIOR

	N$
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido	22.90
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente	3.08
c) Hora de aspera :..........................	172.20
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e) Valijas: -una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30m...	7.50

2º Mantener vigente las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con taxímetro en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.

3º Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta resolución.

4º El valor del viaje que comprende bajada de bandera y total por ficha, se redondeará a décimos de nuevos pesos. A tales efectos las fracciones de hasta N$ 0,05 (cinco centésimos de nuevos pesos) inclusive, se desecharán y las fracciones de N$ 0,06 (seis centésimos de nuevos pesos) en adelante, se tomarán como N$ 0,10 (diez centésimos de nuevos pesos).

5º Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6º La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

7º Dése cuenta, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República y publíquese en el "Diario Oficial".— **Carlos R. Arancet,** Encargado de la Dirección.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 3/984.— Se tributan honores de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Antonio Cañellas

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de enero de 1984.

Visto: que en el día de ayer ha fallecido el doctor Antonio Cañellas, quien ocupó el cargo de Ministro Secretario de Estado.

Atento: a la facultad establecida por el artículo 2º de la ley 14.458, de fecha 11 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tribútense honores de Ministro de Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del decreto 23.893, de fecha 22 de noviembre de 1955, a los restos mortales del doctor Antonio Cañellas.

2º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— General HUGO LINARES BRUM.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Decreto 21/984.— Se aprueban las nuevas tarifas del gas por cañería para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1984.

Visto: la solicitud del incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Considerando: el aumento dispuesto por el Poder Ejecutivo a regir a partir del 1º de enero de 1984.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las tarifas del gas por cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se efectúen a partir del 1º de enero de 1984 conforme al detalle siguiente:

Tarifa 1)

Comprende los servicios residenciales.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
1.1	De 0 a 10 m³ mensuales	8.58 m³
	De 11 a 50 m³ mensuales	7.86 m³
	De 51 m³ mensuales en adelante	7.32 m³

Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

		N$
1.2	0 a 10 m³	93.82
	11 a 50 m³	102.49
	51 m³ en adelante	111.40

Tarifa 2)

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hoteles en general.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
2.1	De 0 a 100 m³ mensuales	9.10 m³
	De 101 a 500 m³ mensuales	7.56 m³
	De 501 a 1000 m³ mensuales	7.01 m³
	De 1001 m³ mensuales en adelante	6.62 m³

Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

2.2	0 a 100 m³	533.50
	101 a 500 m³	579.14
	501 a 1000 m³	625.52
	1001 m³ en adelante	671.05

Tarifa 3)

Comprende los servicios a empresas manufactureras.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
3.1	De 0 a 500 m³	8.86 m³
	De 501 a 1500 m³	8.44 m³
	De 1501 m³ en adelante	7.82 m³

Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

3.2	0 a 500 m³	1.462.20
	501 a 1500 m³	1.517.71
	1501 m³ en adelante	2.023.07

Tarifa 4)

Comprende los servicios a centros de asistencia médica pública y privada, como ser centros de asistencia médica colectivizada, sanatorios privados, hospitales, etc.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
4.1	De 0 a 300 m³ mensuales	9.60 m³
	301 m³ en adelante	9.49 m³

Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

4.2.	0 a 300 m³	1.049.43
	301 m³ en adelante	1.224.18

Tarifa 5)

Comprende los servicios a dependencias estatales tanto dependientes de la Administración Central, como Municipio, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
5.1.	De 0 a 500 m³ mensuales	7.99 m³
	De 501 a 1000 m³ mensuales	7.33 m³
	De 1001 m³ en adelante	6.94 m³

Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

5.2.	0 a 500 m³	1.427.93
	501 a 1000 m³	1.482.14
	1001 m³ en adelante	1.796.09

Art. 2º A los precios que se establecen en el artículo 1º deberán adicionársele los impuestos que los agravan.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 6 de Febrero de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21662

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83



ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE JUAMBELTZ JAUGE (Ficha V. 646|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33562 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIGUEL RUSSO DE MATTEO (F. V. 1128|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35355 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO ALFONSO VERA PEREZ y de CARMEN ASCENSION VERA YANIERI de VERA (Ficha V. 1144|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35328 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE ZORNOZA BADA y de FERMINA BADA GARCIA (Ficha V. 1148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 902 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CONSTANCIA ALTEZ de SOSA (Ficha V. 1056|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 904 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA NUÑEZ de GONZALEZ y de FRANCISCO PABLO GONZALEZ (Ficha V. 918|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 940 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CABRERA CORREA (Ficha V. número 1064|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1004 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ CARRICABEL (Ficha V. 1154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1012 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ MARTINEZ, JUAN (Ficha V. 688|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1014 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GLADYS VARELA NOVELLA y de ELADIO ADOLFO VARELA BARRAQUE (Ficha V. 1130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 1115 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANGUINETTI CHUCARELLI (E. 1560|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 35341 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARAY (E. 1534|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35190 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA FORTUNATA EMILIA RIVARA GUELFI de FERRERI, (E. 1206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 33917 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA PEREYRA o PEREIRA de SCOLA (E. Nº 1414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 32709 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO AVELARDO FREGOSI TOSI (E. 1530|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 909 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO TECHERA (E. 1206|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO FERREYRA o FERREIRA (E. 1580|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1110 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PUGA LOPEZ (E. 1528|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1111 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA NELLY PALAVEZ COSTAS (Ficha: S.|204|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35189 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FERNANDEZ RIVAS DE MELOÑO o MELOGNO, (Ficha: S|706|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35036 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MENDARO SAAVEDRA DE SAN ROMAN (Ficha S.732|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 910 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA YANNEO CALCAGNO o MARIA ERLINDA YANNEO DE GRACIANO (Ficha S 696|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 927 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA OTILIA VOLONTE DE BRAUDAKIS (Ficha S 726|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1106 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AGUSTIN BERGES DEAMBROSIS (Ficha: 4406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35197 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIO ESCOBAR SILVA (Ficha: 3216|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35359 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAISEL SILVERA MARTINEZ (Ficha S.|1264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de Mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35361 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR DANIEL o AMILCAR DANIEL MARIA MARY ROVETTA - Sucesión (Ficha 4488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 916 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ALCIRA ERCILIA NESTI o NESTTI de MEDERO - Sucesión (Ficha 4358|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1001 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROVIRA RIVEROS (Ficha S. 4292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 917 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERCIANTE TRIPANI (Ficha S. 3694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 918 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLAMINIO VIGNOCCHI BARBIERI (Ficha S. 3594|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1112 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAETANO o CAYETANO o GAETANO CARRARETO o CARRARETTO BERALDO o BARALDO (F. A. 814|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35344 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA FALCO DOGLIO (F. A. 1412|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35198 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL EMILIA PEREZ SOTO, (Ficha C.1276|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35039 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ADAMI SIENRA (F. A. 1266|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 939 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BAFFUNDO o BAFUNDO ESPINO (F. A. 1384|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA LORENZA AZCUETA de CAPPELETTI (F. A. 1430|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CABALLERO BERGADA (F. A. 1264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1075 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MASSAFERRO FERRARI (Fa. B. 980/83), y la formación de inventario solemne que se fijó para el 3 de abril de 1984 a la hora 13.00, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1249 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO NEPOMUCENO GADI LECOUTE o JACINTO NEPOMUCENO GADDI LEÇOUTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 34392 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA MOREIRA DE ABREU (Ficha S. 570|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35178 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCOSERIA CREMONA (Ficha S. 468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 34598 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO POUBLAN o POUBLAN NOGARO, (Ficha S. 110|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24172 Dic.15-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM EPSTEIN SAFRONCHIK, (Ficha S 460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 33121 Dic.8-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WAJNER (Ficha S. 576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35337 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON VIDAL NUÑEZ (Ficha S. 532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 901 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura det la sucesión de ARON WINOKUR o VINOKUR WARONA o VARONA (Ficha S. 580|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 914 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RIOS FARIAS (Ficha S. 568|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1008 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL URDANGARIN ZARAUZ o ZARAUS (Ficha S. 616|83), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1002 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO TRINIDAD o TRINDADE (Ficha S. 106|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 936 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ (Ficha S. 596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 935 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN SANTIAGO PARODI CHIODI, (Ficha: S|612|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150|00 10|pub. 35095 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VILIZIO FERRANDO (Ficha: S.|356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 31727 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY PASCALE DE RUBILAR (Ficha S. 478/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1318 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ANGELA EMILIA OHACO de BONAVITA (Ficha F. 1516|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34117 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA RATTI PACINOTTI (Ficha F. 1514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35015 Dic.28-v.dci.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MURDOCH PEREYRA o PEREIRA (Ficha F 1576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35208 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO OROSMAN SILVERA SANCHEZ (Ficha F. 1352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43375 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ o ALVAREZ MIGUEZ, FRANCISCO "Sucesión", (Ficha F.1346|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33122 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FABIAN RAMIREZ PINTOS, (Ficha F. 1580|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35075 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA REBOREDO FERNANDEZ, (Ficha F. 1454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35077 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LEMA (Ficha F. 1426|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 912 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ENRIQUE RASTELLI MISEROCCHI (Ficha 1632|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1109 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA o LORENZA JUSTA o GREGORIA BENTANCOR MACHIN, MALVINA o LAURA MALVINA o BALBINA BENTANCOR MACHIN, ALBERTO EDUARDO MUSSO o ALBERTO EDUARDO MUSSO CABRERA (Ficha A. 650|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 35861 Ene.3-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELLA o GABRIELA KERPAN STEPANCIC o STEPANCICK o STEPANCICH (Ficha A. 494|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35195 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA MARTY MARTINEZ (670.83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 150.00 10|pub. 35211 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RETI o ARTURO ESTEBAN RETI (Ficha A. 660|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, a los 5 días del mes de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35209 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS FIORETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35334 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO LUZ (Ficha A.|840|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35339 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA LUISA SCHLIEPER (Ficha A. Nº 702|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de enero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 1230 Ene.31-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BARRIOS (Ficha A. 352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 925 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA ORTIZ de ORLANDO (Ficha A. 588 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 915 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALFONSO LAURIA PALERMO (Ficha A. Nº 614|83) "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 905 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BONINO BAGNASCO (Ficha A. 516|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 919 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BELIO REMEDIOS PERDOMO (Ficha A. número 640|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 922 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO MARIO VALLEJO (Ficha V. 1707|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35406 Dic.29-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MEIER SZTERN y ZLATA LEJA ROSENBERG DE SZTERN (Ficha V. 1677|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35312 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA TERRANI PALLAVICINI, (Ficha V 1703|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 35024 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBANO de MOLINARI (Ficha V. 1717|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 937 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VICENTA ESPINO DELEON o DE LEON de MIRABALLES (Ficha V. 1557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BALDOVI LLACER (Ficha V. 1687|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 924 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE CARUSO (Ficha Nº 1048|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 906 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARMAN INSUA o INZUA (Ficha V. 1591|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 921 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS SCHELL CABARCOS (Ficha V. 1657|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1104 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ISMAEL RAUL BARREIRO GARGANO" (Ficha: V.|1.531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1018 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión ARTEMIO LORENZO NIEVES VILLARINO, (E. Nº 1895|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35037 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR MATEO IBARRA (E. 1377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 33987 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TARATUT ROVNER (E. 2001|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 35354 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARIN PAIS (E. 1761|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 35336 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTINEZ CORUJO (E. 1803|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 35338 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MESA ALMADA DE CHABAY (E. 1671|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 35342 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CUPPULO, (Ficha E. 1253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Washington Jorge Cuppulo Hernández, por desconocerse su domicilio. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600,00 30|pub. 30649 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ MARTINEZ de TORRES o CLOTILDE MARTINEZ MARTINEZ de TORRES o ELIAS CLOTILDE MARTINEZ MARTINEZ de TORRES (E. 1.977|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 938 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASUNCION o MARIA ASUNCION CARRION DELGADO DE DE LEON (E. 1.897|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 941 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ILIA PEREZ DANIEL o ANA ILIA PEREZ DANICHI (E. 1.609|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA CROCCO HARRIET de DE ARMAS o DEARMAS (E. 1947/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1287 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZVIC MAGALNIK (E. 1.831|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1005 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DONATO IROLDI (E. 1.949|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1019 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO HERNANDEZ VILLAREAL (Ficha S. 535|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33015 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELO ROQUE PERRONE o PERRONE SCARON (Ficha: S.|589|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35194 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE CALACE o CALACE OLDAN (Ficha S. 591|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 907 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MASTRANGELO FRANCESE (Ficha S. 571|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1074 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANGELA ADELA FIRPO o FIRPO OTONELLO de MONDILLO (Ficha: S|587|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1006 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS CASTELNOVO o CASTELNOVO YELPO (Ficha: S|617|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MICHALEWICZ ROSIANSKY (Ficha S. 185/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 30|pub. 1291 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANNY SCHENDEL SCHENDEL de JOFFE, (F. 3293|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Se habilita la Feria Mayor. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 35643 Dic.30-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DI PRISCO DI LASCIO, (Ficha 3227|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35106 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BAGHTCHEJIAN de APARDIAN (Ficha S. 2711|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35210 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA GLADYS SCHETTINI GRILLO DE GORTARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 34981 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SOFIA BRELJO, ARCA de BAUTISTA, (Ficha 3285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35076 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ISIDORA GONZALEZ (S.|3273|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35340 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BEATRIZ TRAVERSO MIGUEZ, (F. 3277|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35335 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL OLAVE ENDERIZ (Ficha S. 3169|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35360 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON BERDOMAS BECERRA (Ficha 3329|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35373 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BARCALA REY (Ficha 3269|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35333 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GONZALEZ GARCIA (S. 3239|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 920 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS LARRAÑAGA y MARIA MERCEDES GONZALEZ (S. 3155|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 911 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUSTAQUIO CORREA GARCIA (Ficha S. 3193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 913 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL MOLINELLI PELUFFO (S. 3217|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1073 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORFELIA LUCIA SOTO LARRAURI de BIGATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1108 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIÑEYRUA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1039 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO LOPEZ BARBOZA (S.|2.243|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1013 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ ALVAREZ (Ficha C Nº 1325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de enero de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1229 Ene.31-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ESTER o ESTHER HIPOGROSSO BERETTA de JAURENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35016 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VIZCAINO SUAREZ (F. C. 1231|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35330 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CANDIA SERGIO de LACAVA o MARIA PALMINA CANDIA SERGIO de LACAVA (F. A. 1493|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35362 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSO FLEITAS MENDEZ (F. A. 1273|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35345 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KLIMAVICIUS PITKEVICHAITE o PETKEVICIUS, (Ficha B 955|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35014 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ALFREDO LAZCANO IRIGOYEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35038 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOSA o MARIA o MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOZA de LOPEZ, (F. A. 455|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 600.00 30|pub. 32426 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHURI o CHURY QUINTANA (F. A. 1093|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1116 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PATRON LERENA DE CEJAS (F. C.|887|83), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS CAUSA PEREZ (F. A. 1.425|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PACZOLAY KOVACS y ROBERTO JOSE WEISZ ROSZTOCZKY (Ficha S. 609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34847 Dic 22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO FERNANDEZ (Ficha S.|481|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35196 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VICENTA SANCHEZ AGUERO y CASIANO RAMON MENDEZ YELOS (Ficha S. 621|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35356 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA RODRIGUEZ CURBELO - Suc. (Ficha S. 649|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 903 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POSSA (Ficha: S.|111|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO SALAVERRIA RISSO (Ficha S. 617/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1307 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAIN CIRILO SOSA (Ficha S. 531|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35357 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO FERNANDEZ Y VIDAL y MARIA ANTONIA PICO Y ANIDO (Ficha: S.|371|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35185 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA MADDALONI o MADDALONE DELLA RATTA DE D'ASCENZI, (Ficha: S|631|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34189 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA OLIVERA OLIVARES (Ficha S. 653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 926 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE SAROLDI (Ficha S. 627-83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1107 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TROTTA VIGNOLO (Ficha: S.|397|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1020 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ORTIZ de VIDART (F. 1157/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 32337 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VICTOR CATENACCIO GUARINO y de MARIA NELIDA ALONSO BARBA de CATENACCIO (Ficha F. 1159|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 260.00 10|pub. 35327 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO FOLCO FALCA (Ficha F. 1257|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35326 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARASCO RICCIARDI (Ficha: F.|1071|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1007 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON LUCIO CLEMENTI RIVERO (A. 309/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria a estos efectos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 767 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA HEBE GROPPO RIVARA (Ficha 727/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 35721 Ene.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CELESTE MAYA de MOURET (Ficha A.|669|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35191 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA FEBLES (Ficha A. 659|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 923 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO FRADILETTI DUMON y ANGELITA o ANGELA FARIÑA de FRADILETTI (Ficha 733|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 908 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIRGILIO BONINO LOPEZ (Ficha A. 681|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO SIMEON RODRIGUEZ (Ficha A. Nº 673 del año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMOS CORDEYRO (Ficha 611/83), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SOSA y MARIA CLODOMIRA SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1983. — Enrique D. Balestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35383 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN HUAYEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1983. — Enrique D. Balestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35382 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EUGENIA y CELIA DORA RICCA IZAGUIRRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1983. — Enrique D. Balestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35381 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FAUSTINO BARRIENTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1085 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN DA SILVA PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1084 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 25 de noviembre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35170 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS y JOSE ENRIQUE MISSENA LAGREGA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35171 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BENINCA y ADELAIDA BATISTINA DA COL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 23 de noviembre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35172 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MELO SATRAGNI (F.C.V. 311|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35465 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIA u OCTAVIANA VALARINO o VALLARINO ROMANO de SANTURIO e IRMA BEY SANTURIO VALARINO o VALLARINO de MARTINEZ (F.C.V. 308|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35906 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERNABELA FOURCADE FERRERO de HERNANDEZ (F.C.V. 294|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35905 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REYES (F. C. V.|312|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1983 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35904 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JACINTO RODRIGUEZ FERRUA (F. C. V.| 293|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35903 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO NUÑEZ (Ficha: B. Nº 521|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35549 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO FRAIGOLA o FRAYGOLA BASTARRECHE (Ficha: B. Nº 545|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35543 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO MALNATTI VARELA (Fa. B.|517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 6 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35547 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO CABRERA LUC (Ficha: B. Nº 422| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 1º de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35548 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISRAEL BASSIGNANO o BACINAGNO BUEN CRISTIANO (Ficha 479|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de diciembred e 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35131 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI GALLI (Ficha: 443|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando 6 de diciembre de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35753 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: 473|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 12 de diciembre de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35752 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YUBERT MARIN REPETTO (Ficha: 265|B.| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de noviembre de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35756 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA ZINOLA BOTTA (Ficha 452|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 5 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35127 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TEJERA ESPOSITO (Ficha 322|N|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35124 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN UMPIERREZ HERNANDEZ (Ficha 482|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35125 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MORALES HERNANDEZ de QUINTERO (Ficha 260|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de agosto de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35126 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCALA

EUSTAQUIA ROSAS DE DELLABALLE (Ficha: 120|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, ctuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35755 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN HERNANDEZ ROBAINA (Ficha: 512|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35757 Feb.2-v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LEITE, (Ficha 82|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la feria mayor). — Melo, 26 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 875 Ene.25-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL CALDAS AFFONSO, (Ficha 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 877 Ene.25-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA BRITOS DE NODA, (Ficha 318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la feria judicial mayor). — Melo, 30 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 876 Ene.25-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMIANO SOSA PEREDA y EDGARD FRANCISCO SOSA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 850, año 1983). — Rosario, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 34553 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de junio de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Sara Gladys Berbotto Torres y Máximo Joaquín Arbilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 302|1980). — Rosario, 25 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33857 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO ECHECONANIA DARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 771, año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35901 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ZIMMER FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha: C. Nº 463 año 1983). — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 35900 Feb.2-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BENIA ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35272 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400.00 10|pub. 32376 Dic.1º-v.dic.14. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VICENTE TOMAS PASTOR o PASTOR BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35271 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MARTHA o MARTA SANCHEZ o SANCHEZ MALLADOTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35636 Feb.2-v.feb.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA de DIOS CABRERA MARTINEZ de BORGHI (Ficha "B" Nº 201/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 14 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 786 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA ALVAREZ MUÑIZ (Ficha "B" Nº 216/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 785 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAEZ SIRE (Ficha "B" Nº 181/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 784 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ o SANCHEZ RIDGUAY (Ficha "B" Nº 125/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 35052 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ CABRERA de DESTARAC (Ficha "B" Nº 99/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 35053 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE PIROTTO BURGUET y MARIA ELOISA GONZALEZ PEREZ de PIROTTO (Ficha B. 1058|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 35533 Feb.2-v.feb.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE JESUS GARCIA PRIETO (Fa. 399|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35883 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO ROCHA ALPUIN (Fa. 417|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35884 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUELINA ADELAIDA LUPI HELGUERA (Fa. 426|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35885 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO DOROTEO VIÑA GUTIERREZ (Ficha 308|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35889 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBIA GOMEZ GOROSO de GOMENDIO (Fa. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mi-

nas, 21 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35887 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER OXLEY FARUELO DE DALFOLO (Fa. 404|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35888 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA JACINTA MARTINEZ ZIPITRIA DE LARROSA (Fa. 364|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35886 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO LAYES RODRIGUEZ (Fa. 350|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 285 Feb.2-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVIO RESSIA SCHAPIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600,00 30|pub. 34754 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA JOSEFA o OBDULIA BARRIOS FERNANDEZ (Ficha 423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35627 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO CARABALLO y ANTONIA ACOSTA de CARABALLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35707 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MANUEL BATISTA ALONSO (Ficha número 800|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35710 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace sabzer la apertura de sucesión de MARIA GISLENA BATISTA (Ficha: 595|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35628 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JADLLI o GADLLI de BRODESKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 24 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33606 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión del señor ARTURO AMADOR CORBETTA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33548 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALBERICO o ALBERICO INOCENCIO SILVERA ARISTARAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 5 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO AUGUSTO PADAELLI (Ficha: 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 600,00 30|pub. 6 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO o DOROTEO ANTONIO MONACO CABRERA y GREGORIA JEREMIAS o GEREMIAS CRUZ MORALES DE MONACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35899 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SEGUNDA ANDREA o ANDREA LUISA o ANDREA DE LOS SANTOS ARTOLA de PIMIENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35898 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARCELO TOURNE GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, quince de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35437 Feb.2-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GAVINO RUIZ BARTABURU o GAVINO RUIS BARTABURU (Fa. B.|275|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35252 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA RENEE MARSICOVETRE SIRI (Fa. B. / 281-1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1933. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35450 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERRAZ REYES (Ficha B. 297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35451 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RITO SILVEIRA SPRINGER y RITO JUAN SILVEIRA LUNA "Sucesiones" (Ficha: A.|142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 19 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35253 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO ARIZTI FEO (Ficha Letra B. Nº 107/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 33340 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ, GUMERSINDO - Sucesión (Ficha Letra B. 335|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, diciembre 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 84 Feb.2-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELITA GALLO PEREIRA "Sucesión" (Ficha B.|294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 9 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35273 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NERON BIURRA "Sucesión" (Ficha B.|208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35274 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCINA MENDIETA ALVES y JUAN DA SILVA FARIAS "Sucesión" (Ficha B.|223|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de octubre de 1983 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35275 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLANOS SERRON, HERMES "Sucesión" (Ficha 553|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35262 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VILMAR CIRO ROCHA AMARILLA, "Sucesión" (Ficha 1399/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 35261 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO CASIANO ROCHA - Sucesión (Ficha 1425|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35632 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO de DEVIDA "Sucesión" (Ficha 980|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35260 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SPONTON BRAÑAS, "Sucesión" (Ficha 1638/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dsrechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 35263 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO RAMOS y de JUANA CAETANO o JUANA MARIA CAITANO DE RAMOS, "Sucesión" (Ficha 604/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 35264 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA AMORIN BUERO - Sucesión (Ficha 1636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35631 Feb.2-v.feb.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERNST WURTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 32643 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA CANZANI BARAVALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35111 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DOMINGA RIVERA ACOSTA de MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35109 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMENGUI o RAMENGHI de UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35107 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ONIL ROBERTO BONNAHON MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35108 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA CABRERA MARTINEZ de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35110 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35112 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO LACO ESCANDA (Ficha Nº 1071), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 35059 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SEVERINO CASTRO (Ficha Nº 1180, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 35058 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o LUCIA CLOTILDE o LUCIA MATILDE NUÑEZ CASTRO DE PACILIO (Ficha Nº 1125, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Mercedes, 28 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 35057 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SEGUNDO IZAGUIRRE SANTO o IZAGUIRRE SAUTO o IZAGUIRRE SOUTO, (Ficha Nº 1046 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forrma sus derechos. — Mercedes, 7 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 34045 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BENITO FONTES o FONTES LEMES (Ficha Nº 1221, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35715 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA MARIA ISABEL PRUNELL VALLVE o BALVE o VALBE (Ficha Nº 1152, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35714 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO HECTOR SUAREZ (Ficha Nº 1205, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1330 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO PEDRO REYES CARREÑO o MEDARDO PEDRO REYES (Ficha Nº 812, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 35060 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MACCHI ROTUNNO (Ficha Nº 817 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35301 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA OLIVERA VILLALBA DE PEREZ (Ficha B número 819, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de diciembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35661 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES WALTER BRITOS RUIZ (Ficha Nº 815, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35662 Feb.2-v.feb.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GRABIELA LEONOR PEREYRA DE MADRID (Ficha B. 570/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 30636 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MUÑOZ BERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35443 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALVEZ FERNANDEZ, TIMOTEO y GONZALEZ, MARTINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 34898 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA PROTTI de CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Górez, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35896 Feb.2-v.feb.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO DUARTE COSTA y de RAMONA PROSPERA MAGALLANES MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 35069 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO ANTORIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 35068 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o BERNARDINA ELIDA PORTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 15 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 289 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA AMARANTA SERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 288 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de: LEON ELEUTERIO BENTANCUR AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 287 Feb.2-v.feb.15.

3 - Convocatorias Comerciales

LA REPUBLICANA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de febrero de 1984, a las 17.30 horas en el local de la calle 12 de Diciembre 789, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al vigesimosegundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1983.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 17).

Para asistir a esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Art. 22).

Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Art. 23). — El Directorio.
3) N$ 288.00 3|pub. 1389 Feb.2-v.feb.6.

LA REPUBLICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de febrero de 1984, a las 18 horas en el local de la calle 12 de Diciembre 789, para tratar el siguiente orden del día:

1) Autorización a Directorio para transferir registro de marca en Argentina.
2) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 17).

Para asistir a esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados de depósitos en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Art. 22).

Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Art. 23). — El Directorio.
3) N$ 288.00 3|pub. 1388 Feb.2-v.feb.6.

LIMETAS
COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 1984 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, Esc. 24 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, enero de 1984. — El Directorio.
3) N$ 504.00 6|pub. 1496 Feb.3-v.feb.10.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "VENER LAMBOGLIA MARIA ISABEL y LUIS ROBERTO CEAS PIRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V Nº 22|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Vener Lamboglia y Luis Roberto Ceas Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1125 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MORALES, HUMBERTO c.l VECINO ALFONSO, ELBA DORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elba Dora Vecino Alfonso y Humberto Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 1127 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ARRIOLA, JUAN CARLOS c./GONZALEZ, TITA RAQUEL (Ficha V. 424/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Arriola y Tita Raquel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 33976 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAPPUCIO, JOSE LUIS y BOZZO, LEONOR ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1126/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cappuccio, Jose Luis y Bozzo, Leonór Elizabeth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 35222 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIAZ VENCE, JULIO ALBERTO con CARDONE, MARTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 958 de 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Díaz Vence y Marta Cardone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34134 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HUTTON CORBO JAVIER ASDRUBAL y MARIA DEL CARMEN CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1114|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Asdrúbal Hutton Corbo y María Del Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33698 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LACRUZ SCANAROTTI, SERVANDO y MARTHA CASTROMAN MARROCHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 322/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Lacruz Scanarotti y Martha Castromán Marrochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 27 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 33864 Dic.14.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GOMEZ RODRIGUEZ DAYSI YANET con VAZQUEZ BRANDON, ROBERTO (Ficha V. 156|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daysi Yanet Gómez Rodríguez y Roberto Vázquez Brandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33541 Dic.12.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ACOSTA REYNAUD OSCAR RAMON y CASCO CHEVALIER NELSI ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ramón Acosta Reynaud y Nelsi Elena Casco Chevalier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de enero de 1984. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público, Act. Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 721 Ene.23.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BARBE, CARLOS ALBERTO y SCLAVO, ANDREA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. V. 1096|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barbé, Carlos Alberto y Sclavo, Andrea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 959 Feb.2-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "REX BELL ROSAS MILESSI y GLORIA NELLY GRIECO FRAGELLO - Dis. y Liq. de Soc. Cony., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rex Bell Rosas Milessi y Gloria Nelly Grieco Fragello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 961 Feb.2-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BARATELLI ELDUAYEN, MARIA LUISA y CAILLABET BARROS, JORGE WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V.|878|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Baratelli Elduayen y Jorge Walter Caillabet Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 18 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1078 Feb.2.v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JESUS OMERO CHAVES IZA y LIDDY MUNIZ PINTOS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 654|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Omero Chaves Iza y Liddy Muniz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 953 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de Segundo Turno, en autos: "JULIO BLAS PEREZ MARTA y ANA MARIA REGGIARDO GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Blas Pérez y Ana María Reggiardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 954 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA y MIRTA ALICIA GUALCO MARTINEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 204|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pinilla García y Mirta Alicia Gualco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1041 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: YOLANDA NELLY PINTOS MORENO y JAIME HECTOR CAÑELLAS CASTRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|622|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Nelly Pintos Moreno y Jaime Héctor Cañellas Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34734 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ELIZABETH AGUILAR MILA y EDGARDO GUTIERREZ, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 766|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500,00 20|pub. 1037 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: RICARDO DOMINGO YELPO DELORENZI y MARIA del ROSARIO CORTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|122|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Yelpo Delorenzi y María del Rosario Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 35223 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PACHECO, RAUL y RODRIGUEZ de PACHECO, MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 854|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pacheco y Martha Rodríguez de Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33609 Dic.12.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, JUAN c|. ROCHA VILAR, CELINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan González de los Santos y Celina Rocha Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 33384 Dic.9.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: KHOULMANIAN YERVANT y MAMIGONIAN ARAXI, "Disolución de Sociedad Conyugal", ("D" 784|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yervant Khoulmanian Kavesian y Araxi Mamigonian Markarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 411 Ene.13.v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuart. oTurno, en autos: "EGUREN TEXEIRA, HUGO ARTIGAS y SILVIA JALOWIEC NIESTEMPOVER" (Ficha 1664|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Artigas Eguren Texeira y Silvia Jalowiec Niestempover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 958 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "D'OLIVEIRA, CARLOS A. y BENITEZ, MARIA TERESA" (Ficha 2900|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos A. D'Oliveira y María Teresa Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 960 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGO DE MELLO, SYLVIA NELLY c./FERNANDO GORDON RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 4124/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Nelly Vigo de Mello y Fernando Gordon Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 1327 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ LONATTI, NELLY IRIS y WALTER ELGUE PORCHILE, "Dis. y liq. de la sociedad conyugal", (Ficha V|950|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Iris Sánchez Lonatti y Walter Elgue Porchile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35186 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DODERA GUILLEN, GILBERTO c|LADY ANA CIRIO (Ficha: 3728|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Dodera Guillén y Lady Ana Cirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35221 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KALEMBERG THALER FELIPE con SARA SZAMES ZUSIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3916|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Kalemberg Thaler y Sara Szames Zusis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34385 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BALESTRA BARRIOS DIEGO GERMAN y LELIA MARIA DIAZ BARAIBAR (Ficha 3804|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Germán Balestra Barrios y Lelia María Díaz Baráibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 33539 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ESCARDO BARBE, RICARDO JUSTINO JULIO y ESTELA MARIA ELVIRA PISANO RODRIGUEZ (Ficha 3854|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Justino Julio Escardó Barbé y Estela María Elvira Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 33564 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PAGANO CLAVIJO, JUAN CARLOS y RAQUEL CARMEN SANSONE BUONO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pagano Clavijo y Raquel Carmen Sansone Buono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35034 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HILL, CARMEN EMILIA c|JORGE ALFREDO BLANCO RAMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3852|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Emilia Hill y Jorge Alfredo Blanco Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35047 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO LUIS D'AMICO AMENTOY y ELSA ESTER GARCIA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1352|82). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 35184 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes (Ficha C.|966|82), integrada por PEDRO PASSEGGI y JACINTA FROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 35029 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE FRANCISCO RAMOS BARRETO y MARIA MIRTA RODRIGUEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos (Ficha: 266|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34224 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESMERALDA FERREYRA y HECTOR MARIO IRAZOQUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 812|83) — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34201 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TXOMIN MIKEL ABOITIZ y JEANNINE ELSA MOURE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1138|83). — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34202 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO VERNASSA y LEDA SUSANA MIÑO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 846|82) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 34533 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CONDE y SYLVIA SOSA SOARES o SYLVIA SOARES, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 996|83) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 33863 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JACQUES ROBERT SAUVAL y SARA MATILDE BENAUSSE de SAUVAL (Fa. C. 1010|83) y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 33563 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA BOLIOLI VACCOTTI y FERNANDO CORDAL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1064|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 33416 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA ZABALO CARETTA y JUAN AMILCAR CASELLA MONZON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 718|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 1121 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO BONORA c.| ALICIA VELEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|994|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 1035 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS LIBER RAIMONDO PIAGGIO y MARIA ESTHER HUDEMA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|678|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34825 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE PELUSO MAZZEI y GRACIELA GUOGIS YUSKEVICIUS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1008|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 34383 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO DIAZ y BLANCA BEATRIZ COITINHO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 934|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 34384 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LUIS MADUEÑO UCAR y MARIA LUISA SILVA CADENAS, (Ficha B. 936|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 33900 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ONDINA GONZALEZ y NELSON ESTELA ESCARANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 952|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20pub. 33777 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO JUAN VALLARINO y ROSA LIDYA BAGNASCO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 900|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 33324 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREZ, CARMEN c.| CARDOZO, JULIO CESAR (Ficha: D|622|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Lilián Pérez Fernández y Julio César Cardozo Yanuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 955 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERREIRA, WALTER EREBO y TRINDADE, MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 414|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erebo Ferreira Panasco y Mirtha Heroína Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34713 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BONO, PERLITA y VILLANUEVA GERVASIO A. (Ficha: D.|510|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Artigas Villanueva y Perlita Gloreley Marta Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34838 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DAMSEAUX, ROBERTO c|TABAREZ, MARIA EVA (Ficha: D.|692|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Andrés Damseaux y María Eva Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34205 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUERRERO, BARBARA DEL PILAR con GRECO, GORELIO MIGUEL (Ficha D. 716|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bárbara del Pilar Guerrero Molina y Rogelio Miguel Greco Cremona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34102 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CARRIQUIRY ROBERTO y FAZZIO MONICA (Ficha D. 790|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedro Carriquiry Bocage y Mónica Fazzio Leduc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33927 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERRANDO JUAN WALTER y PEREIRO ANA MARIA (Ficha D. 736|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Walter Ferrando De León y Ana María Pereiro Mazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33928 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HANDEL, JAIME y LIMA, ALBERINA (Ficha D. 796|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Federico Handel y Alberina Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34984 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROSSI, JORGE c./PAREDES, SONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge César Rossi Carballo y Sonia Paredes Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 1293 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PESOVICH SVAHJMAN, SARA LILIAN c./ZECHARIES MERMELSTEIN, ROBERTO (Ficha E. 600/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Zecharies Mermelstein y Sara Lilián Pesovich Svahjman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 34616 Dic.20-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BAUTE, JULIAN ALBERTO c|BARRIOS, ROSARIO (Ficha E.|818|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julián Alberto Baute y Rosario Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35032 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COR BARRETO, JORGE WALTER con PRECHAC, MARIA CRISTINA (Ficha E. 804|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Walter Cor Barreto y doña María Cristina Prechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35048 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VIERA ALVEZ, REGINO ALACOKE c|BASSO, LUISA RAMONA (Ficha E.|812|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Regino Alacoke Viera Alvez y doña Luisa Ramona Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34229 Dic.16.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BAUZA, LUIS c| GARCIA, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 844|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Bauzá Alba y María Esther García López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34294 Dic.16.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: **CONFORTE, LILIANA con GIL, DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 870|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Gil y Liliana Beatriz Conforte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 600.00 20|pub. 34146 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARI ALBERTO con OLIU ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 822|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gari Arocena y Rosario Oliu Carbonell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33843 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RISSO JORGE contra STIRLING ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 836|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Risso Stajano y Ana María Stirling Silvan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33922 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AGUAYO, ROBERTO con RABUÑAL, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 850|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Aguayo y María del Carmen Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33717 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: **VILA, RAUL ALBERTO con HORNE, AMIRA (Ficha E. 350|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Alberto Vila y doña Amira Horne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 600.00 20|pub. 33540 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: **"ELSA AZUCENA QUINTANA c.| ANIBAL ANTONIO OTTONELLI** - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 408|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Azucena Quintana y Aníbal Antonio Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 950 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: **"ANTONIO LOUSTAUNAU y PIERINA DANDRAU** - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 2|906|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Loustaunau y Pierina Dandrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 1129 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL AROZTEGUI BRUM y ANA CLOTILDE ROSAS SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 908, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Aroztegui Brum y Ana Clotilde Rosas Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 1331 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: **HUGO NERY ORDOQUI y ARIADNA BESOZZI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Ficha E. número 504, año 1983) se hace saber qué se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nery Ordoqui Alonso y Ariadna Besozzi Rey citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.**

5) N$ 600.00 20|pub 34497 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIREYA MAYNARD con CECILIO STABILE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 952|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya Maynard con Cecilio Stábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. **En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 600.00 20|pub. 33944 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ATHANASSIOS PROTOGERAS y ELEFTHERIA MANTOUDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 676|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Athanassios Protogeras y Eleftheria Mantoudi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33565 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DAVID GERSCHUNI y MARIA CRISTINA SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Gerschuni y María Cristina Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33608 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACOBO RUDOMIN y RENEE FRIDA LONDON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 758|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Rudomín y Renée Frida London, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33431 Dic.9.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO UMPIERREZ y NUBIA GLORIA VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1006|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Umpiérrez y Nubia Gloria Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33326 Dic.9.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: **JUAN JOSE REAL y EILEEN VIGNOLES (Ficha E. 614|983)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes los esposos Juan José Real y Eileen Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34985 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TABORDA, GERARDO DANIEL y LAURA BEATRIZ LAMANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1327|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Daniel Taborda y Laura Beatriz Lamana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34735 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CRESPO, LUIS ALBERTO y COLOMBO, MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1565|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Crespo y Martha Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34840 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FURTADO GARCIA, ROBERTO ANIBAL y do CANTO PEREIRA, SOLEDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1671/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Aníbal Furtado García y Soledad do Canto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 34578 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAIMONDI CARAMES, ENRIQUE HUGO y MARIA CRISTINA NOVO GALAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Hugo Raimondi Càrames y María Cristina Novo Galán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 34579 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAVIGLIA VIVAS CARLOS RAUL TITO y SPINETTA BOLIATTI DIANA AVELINA (Ficha V. 1229|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Tito Caviglia y Diana Avelina Spinetta Boliatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34001 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: KOZLOVIZ VAS, JAIME y MABA GLEJBERMAN, REBECA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 1635|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kozloviz Vas, Jaime y Maba Glejberman, Rebeca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33309 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABREU MARTHA c| SCHANDY GABARDA REIDAR FRANK, (Ficha V 355|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reidar Frank Schandy Gabarda y Marta Sara Abreu Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelly, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35203 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WASHINGTON P. FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN STORACE, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha V-977|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pablo Fernández Sánchez y María Mercedes Beltrán Storace citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35204 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ASENCIO, JUAN y BENJAMINA PEREZ NUÑEZ. "Disolulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1295|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan González Asencio y Benjamina Pérez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33325 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALICIA ARIZAGA de IRAZABAL c./DANIEL IRAZABAL (Ficha V. 975/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Irazábal y Alicia Arizaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 281 Ene.11-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRANDI, NELSON WALTER y LAVEGA MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: VI1.711|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Prandi y María Del Huerto Lavega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 949 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DA SILVA FRANCISCO y MACHADO FABULO ELEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V 1.569), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Da Silva y Elen Nedel Machado Fabulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1077 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO KIZELIAN y ROSA TERESA MARTINEZ DE KIZELIAN, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (B| 103|bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kizelián y Rosa Teresa Martínez de Kizelián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35371 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EUDOXIA CARDOZO c|PABLO MAURO FURTADO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|587|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eudoxia Cardozo y Pablo Mauro Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35370 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALO NANDE c./SILVIA MARIA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 303/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Nande y Silvia María Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34677 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO EDUARDO BELLON MOROSOLI c./ANGELICA ELISA COCK HILL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 613/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Eduardo Bellón Morosoli c./Angélica Elisa Cock Hill, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34599 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ARIZTIMUÑO

BERTONI, HECTOR y BUONOCOTE RIVEROS ONDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 551|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ariztimuño Bertoni y Ondina Buonocote Riveros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33566 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE MARTINEZ VARELA y MARIA PURIFICACION o PURIFICACION o MARIA PURA SOUTO BELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 629|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Martínez Varela y María Purificación o Purificación o María Pura Souto Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1126 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALFONSO MONTOYA y MARIANELA TAMMARO DE ROSA, "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 835|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500,00 20|pub. 35351 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN ALVARO MIRABAL y ALICIA EDITH SALSAMENDI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|863|83). — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 1032 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEO o YALEO SANGIOVANNI LLOFRIU y CARMEN INES BRACCIALE y se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 715|83). — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33535 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TECHERA LORENZO, ORLANDO GUILLERMO y SILVA, LUJAN MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha D. 707|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Guillermo Techera Lorenzo y María del Carmen Silva Luján, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 600.00 20|pub. 33306 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: SCOCOZZA, ULISES y BENTOS, OLGA, (Ficha: D|845|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Scocozza y Olga Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 35201 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno (Ficha: 525|83), en autos: "MONTAÑO, ILDA MARIA DEL CARMEN contra RAUL PAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda María del Carmen Montaño y Raúl Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 1076 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAEZ, CARMELO NELSON y GONZALEZ DUARTE, NELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Nelson Páez y Nélida González Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JUAN PREGO GANDOS y GLADYS HERNANDEZ MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1947|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 35183 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre FLORENTINO MOLINA CLAVERO y GENOVEVA NINEYA HERNANDEZ PESCA y se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2893|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33417 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre FRANCISCO RODOLFO LABRAGA GUTIERREZ y SYLVIA BREA ROBALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2385|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 35043 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 1365|83) en autos: GARCIA NELLY BEATRIZ con KLEBER ALDEMAR MORENO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Beatriz García y Kleber Aldemar Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34888 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERICO FUENTES y ELVIRA LUJANA VICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. número 571|83). — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 35368 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIL VOLUCIANO y DELIA BERDIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 875|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Voluciano Gil y Delia Berdía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34861 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ MULATTIERI, EMA MARGARITA y HECTOR OSVALDO TABORDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Legal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Mulattieri, Ema Margarita y Héctor Osvaldo Taborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 966 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NELSON y YOLANDA BRUNASSO, - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 891|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: NELSON MARTINEZ y YOLANDA BRUNASSO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 1036 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTHER MORALES y ANELLO PONTE (Ficha 433|81) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 35085 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE IGNACIO ROLAN con MARIA ESTHER DI BENEDETTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 935|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Rolán y María Esther Di Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

te si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34736 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OCARIZ GONZALEZ, ROBERTO y PATRICIA GEORGINA VIOLA MARCHISIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 851|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ocariz González y Patricia Georgina Viola Marchisio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34733 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ALFREDO ALLIAUME y SILVIA BIDEGAIN GONZALEZ (F. A. 875|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Zenaida Luján, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 33715 Dic.13-v.dicc.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIRAZ CARLOS MANUEL y ENRIQUETA CATALINA BOLANI (Ficha B. Nº 777|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Giraz y Enriqueta Catalina Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33975 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 885|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS e INES NIEVES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34236 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN CARLOS SILVA y ANA ZULEMA BARRACO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. número 1089|983) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por Juan Carlos Silva y Ana Zulema Barraco y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 35046 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLA WECHSELBERGER ZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1059|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 35023 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL LOPEZ GABARAIN y DELIA LOUSTAUNAU VIZOSO, "Dis. y liq. Soc. Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1161|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 35332 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEVERS RILEY AROSTEGUY MODERNELL y NORMA MIRELLA da SILVA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 817|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34563 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO ESTRELLA ZERBI y BEATRIZ SENENA PEREYRA NOBILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|1075|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 33536 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA ANTOGNAZZA ESTRADE y EDUARDO LUIS FRONTINI TERRAGNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B|1.033|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 946 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN LUIS CARBAJAL PALACIOS y MATILDE ANA SIMALDONE MASTROGIOVANNI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B|1.199|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 1034 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Incstancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARRIO RAQUEL c|PASSOS CARLOS ALBERTO, (Ficha: D|439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Cristina Carrio Elcarte y Carlos Alberto Passos Garicoits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35369 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: UMBRE ENRIQUE c.|GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D. 165|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Umbre y Ana María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35033 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ITURRIA JOSE LUIS y BOLDARENKO ELIZABETH (Ficha D. 797|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Iturria y Elizabeth Ann Boldarenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35031 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARCH WALTER y DURAN RITA ELIZABETH (Ficha D. 873|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lorenzo March Cibils y Rita Elizabeth Durán Desquens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34387 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAKLAYAN SARKIS y GUEBELIAN o GUEBELIAN EVA (Ficha D. 641|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarkis Pakfayan Haramenian y Eva Guebenlian o Guebelian Bagdasarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qué comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33925 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CATALDO, JULIO CESAR y CORBO, NELLY (Ficha: D.|219|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cataldo y Nelly Herminia Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33784 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRITO, BLANCA c./PLACIDO, ATILIO (Ficha D. 581/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Apolonia Brito Barreiro y Atilio Erasmo Plácido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 35323 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, CARLOS y MARIJANOVIC, LUCIA (Ficha: D| 911|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos H. González Olivera y Lucía M. Marijanovic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 957 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FIERRO, MIGUEL ANGEL y PEREYRA, MARIA ELENA" (Ficha D. 283|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fierro y María Elena Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1128 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PIÑEYRO, ENRIQUE y CASTELLANOS; SUSANA (Ficha: D.| 711|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Teófilo Piñeyro y Susana Carmen Adela Castellanos Pfeiff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 600,00 20|pub. 1284 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAURENZANO, WALTER HEBER y FERREIRO BLANCA GLORIA (Ficha: D.|419|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Heber Laurenzano y Blanca Gloria Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1311 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIEGAS, JOSE con ARAMBARRI, RUBISNEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 961|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Piegas Cavalheiro y Rubisney Arambarri Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35011 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MARIO LUIS c./GONZALEZ, DOLORES (Ficha E. 893/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Filgueira y Dolores González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34701 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JAUREGUIBERRY, JORGE c|CURBELO, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 927|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Daniel Jaureguiberry y Silvia Beatriz Curbelo Lores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34206 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LARROCA, MARIA c|GONZALEZ, HONORIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorio González Franzero y María Gladys Larroca Estévez, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33783 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZALCBERG SITNER PABLO c|GHELMAN GRODNITZKY, BEATRIZ, (Ficha E|341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Zalcberg Sitner y doña Beatriz Ghelman Grodnitzky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 33521 Dic.12-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CRUZ, JAIME con VIERA CANALS, BLANCA ANGELICA (Ficha E. 837|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jaime Cruz y doña Blanca Angélica Viera Canals, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 33419 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TECHERA MAZZITELLI, CARLOS ALFREDO con FURTADO NUÑEZ, INES TOMASA (Ficha E. 835|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alfredo Techera Mazzitelli y doña Inés Tomasa Furtado Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33430 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DINA MIREYA PAIS SORIA con BONOMI SIMONES PEDRO ALFREDO (Ficha E. 107|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dina Mireya País Soria y don Pedro Alfredo Bonomi Simones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34887 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GRACIELA MARIA FREIRE LIBRAN y FERNANDO VICTOR BOSCH ACOSTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 939|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Víctor Bosch Acosta y Graciela María Freire Librán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 952 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ANGELICA NORIEGA y ALBERTO TORIBIO QUINTANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 981|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Noriega Lascano y Alberto Toribio Quintana Paulet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 417 Ene.13-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDUARDO AREZO COSTA y SILVIA GRACIELA NUÑEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. Nº 525|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Arezo Costa y Silvia Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 35050 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOREIRA, ELIDA con HOMERO ANGELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 949| 83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Moreira y Homero Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35049 Dic.23-v.dic|.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FRANCISCO ZORRILLA de SAN MARTIN y CLEMENCIA ELLAURI de ZORRILLA de SAN MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diego Miguel Zorrilla de San Martín N|n y Clemencia Teresa Ellauri Bosch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos

ntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 34986 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER AGUSTIN ANDRES y BLANCA VIOLETA SANTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 871|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Agustín Andrés y Blanca Violeta Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 34386 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN ARMANDO FOJO y MYRIAM LUJAN SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Armando Fojo Costa y Myriam Luján Sosa Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub 34207 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN LUIS SABATINO e YLBIA TERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 855/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Sabatino e Ylbia Terra de Sabatino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 35241 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó el cese de la separación judicial de bienes existente entre los cónyuges CONRADO HUGHES DELGADO y MARIA CARMEN PORRAS LARRALDE. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 415|74) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 33844 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARLINDO SANCHIS y MARIA MARTA PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 271/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arlindo Sanchis y María Marta Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20/pub. 35251 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WALTER SAUL BIANCHI y MARIA DEL HUERTO FOSSATI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 258/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saúl Bianchi y María del Huerto Fossatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique acción contra los bienes del cónyuge deudor. — D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 32879 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA del ROSARIO MACHADO c|JESUS MARY POLLINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|169|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Machado y Jesús Mary Pollini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500,00 20|pub. 1319 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: GUTIERRES de DIAZ, DOMINGA con ARMANDO DIAZ MARQUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 40|83) se hace saber que se ha dispuesto la liquidación de la sociedad de bienes de Dominga Gutiérrez de Díaz y Armando Díaz Márquez; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 28 de abril de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 35173 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FREITAS, FELIX y FACIO de FREITAS, DELMIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. número 124|82) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Félix Freitas y Delmira Facio de Freitas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34797 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OLIVERI OLIVIERI, JUAN HOMERO y ZULMA GLADYS ANDUEZA GONZATTO" - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 230|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400,00 20|pub. 35907 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SAIBENE, LUIS WASHINGTON y REBELLATO MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 199|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400,00 20|pub. 35466 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ACUÑA IRMA CARMEN con JUAN ALCIDES TERRYN (Ficha B. Nº 415|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Carmen Acuña y Juan Alcides Terryn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 34667 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINEZ, IRMA GLADYS y RAUL BENITO CABRERA" (Ficha: B. Nº 579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irma Gladys Martínez y Raúl Benito Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 35544 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DE OLIVERA MELO ATAULFO y MARIA CRISTINA PINO (Ficha B. Nº 406|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataulfo De Olivera Melo y María Cristina Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 33490 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VALENTI AIDA con EVANCILIO FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 380, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Valenti Asteslano y Evancilio Fernández Gogorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34659 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO CASTELLO PICO y CARMEN TOBEÑA OSTALE (Ficha 461|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 34911 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES con MARIA ESTHER MU-

NIZ MENDEZ (Ficha 370|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 24 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 34058 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AURELIA MARIA MARTINEZ con ROSALES AQUILINO ICAZETTI, (Ficha 244|B|1983) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 34059 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL SALVADOR FORTO PERNAS y MARIA ANGELICA DELGADO (Ficha 348|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33412 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATANASILDO CALVETTE OLIVERA y AIDA ARAUJO CALVETTE (Ficha 358|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 500,00 20|pub. 33471 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANGEL TAJADA y AURELIA HUIDOBRO (Fa. 536|83) y que se cita, a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 34185 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIANO SOSA y MIRTA RODRIGUEZ (Fa. 547|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 34183 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSA RAQUEL PERALTA y SANTOS OSLRIS RODRIGUEZ (Ficha 255|63) citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 24 de octubre de 1983 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 34184 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTA GLADYS CABALLERO con AUGUSTO CAETANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 188|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Gladys Caballero Bonti y Augusto César Caetano Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 23 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 34895 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LAZARO, HUGO ARIEL y MARIA LUCIA LASTRETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 274/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lázaro y María L. Lastreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 331 Ene.11-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PORLEY, NELSON RAUL y BARIDON CORBELLINI, IRMA JUANA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 738|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Raúl Porley e Irma Juana Baridón Corbellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 35379 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SCHLUEB, ROSA LINA y NICHE, RAMON EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"" (Fa. 590|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Lina Schlueb y Ramón Eduardo Niche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 16 de setiembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 33426 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA QUEREJETA, NINFA GARDENIA c./MARTINEZ PIRIZ, TOMAS JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 662/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ninfa Gardenia Cabrera Querejeta y Tomás Julio Martínez Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 33858 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE VICTORIO y otra. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 164|983) se hace saber que con fecha octubre 7 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Victorio Alvarez Fernández e Irene Francisca Aguirre Moreira, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34029 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CATALINA MARIA NAVARRO y AMERICO FRUCTUOSO IDIARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 109|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Fructuoso Idiarte Carrión y Catalina María del Sagrado Corazón de Jesús Navarro Navarro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad 22 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34555 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: BERRUETA, ADEMAR e INOSENCIA VICTORIA GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 76|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Berrueta e Inosencia Victoria González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de abril de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34607 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CHOCA GOMEZ, JUAN MARIA y MODESTA CLERIDA DOTTA MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 1034|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Choca Gómez y Modesta Clérida Dotta Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34038 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERNANDEZ HERNANDEZ CIRILO METODIO y MARTINEZ PEREI

RA BLANCA BRENDA (Fa. 401, año 1983) se hace saber que por resolucicón de fecha 21|11|83 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cirilo Metodio Hernández Hernández y Blanca Brenda Martínez Pereira, y se han mandado citar a todos losl interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34906 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZEBALLOS JULIO y FERNANDEZ GRAZIELA (Fa. 244, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 1º de agosto de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Zeballos Massa y Graziela Zenona Fernández Estévez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34907 Dic.22.v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERRERA ALVAREZ JULIO CESAR y FRACHIA GARCIA GLADYS NILDA (Fa. 356, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Herrera Alvarez y Gladys Nilda Frachia García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 7 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34908 Dic.22.v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ WILSON contra URRUTIA BELGICA" (Fa. 342, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Feliciano González Bon y Bélgica Amanda Urrutia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500,00 20|pub. 35891 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HEFTMANN, JOSE y PEÑA, JULIA" (Fa. 391, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9|11|83), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Benjamín Heftmann y Julia Esther Peña, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500,00 20|pub. 35890 Feb.3-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de octubre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MIGUEL ANGEL PAEZ y BEATRIZ GONÇALVEZ (Ficha Nº. 371|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 35709 Feb.3.v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO, ZULMA GLADYS c| GARCIA, LAUREANO VALOIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Gladys Machado Villalba y Laureano Valois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 29 de abril de 1983. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 35442 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1983 y por auto Nº 6422 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GUILLERMO MAURICIO ESCARDO y MARIA MARGARITA ZAMBRANA, (Fa. 644|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35380 Dic.27.v.dic.30. Feb 1º.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: REPETTO, CARLOS y GOMEZA, KATIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 697|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Repetto y Katia Gomeza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34758 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RIVERO, CARLOS y HERNANDEZ ELODIA (Ficha Nº 340|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34757 Dic.21.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE A. MORENO MARMO y RENEE SANABRIA PEREZ (Ficha Nº 344|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 35441 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA BULGARELLI, CRISTOBAL c.| LABRADOR, MIGUELA BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 390|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristóbal Correa - Bulgarelli y Miguela Berta Labrador, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Veintidós de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 35439 Feb.3-v.mar.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA CANDIDA SILVA DE BANEGAS c./LEONIDES BANEGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 769/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonides Banegas y María Cándida Silva de Banegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 35256 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NERY LIDIA ABRAHAM de BAPTISTA c.| LADISLAO BAPTISTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 755|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladislao Baptista y Nery Lidia Abraham de Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 35455 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HIGGIE, JORGE WINSTON y REGGIARDO de HIGGIE, ESHTELA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 742/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Winston Higgie y Eshtela María Reggiardo de Higgie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 35255 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO y ECHEVERRIA HELGUERA, CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 774/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roberto Sosa Vico y Claudia Echeverría Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 35257 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.feb 21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SILVEIRA, ARNALDO DIEGO y PLACHICOFF, DIANA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 173|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Diego Silveira y Diana Esther Plachicoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34765 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON RAMOS

ECHENAGUSIA y ARLETE FERNANDEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ramos Echenagusia y Arlette Fernández Rodríguez (Ficha A. Nº 288|983) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400,00 20|pub. 34224 Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARMELO A. SOSA ROBREDO y ESTER LALUZ COITINHO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Alfredo Sosa Robredo y Ester Laluz Coitinho (A. 210/983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 35276 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MALO ROCHA ORLANDO JESUS y CORREA DE LEON MARIA ANGELICA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 437|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Jesús Malo Rocha y María Angélica Correa De León; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 33656 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Fernández Luz Marina c|QUINTERO CABRAL GALO, "Divorcio unilateral" (Ficha 1025|83), se cita, llama y emplaza al demandado señor Galo Quintero Cabral, a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 20|pub. 43380 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PEDROZO, ERNESTINO con BLANCA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestino Pedrozo y Blanca González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 6 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 35055 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARAZZOTTO, DANIEL FERNANDO y SILVIA MARY BARANOV de BARAZZOTTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 653|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Barazzotto y Silvia Mary Baranov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34540 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 13 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LUIS ILLADA CONDE e ISOLINA del LUJAN FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 18 de agostc de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 34943 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALEJANDRO AMERICO ROJAS REPETTO c/AMPARO MENDEZ LASCANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1184, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Américo Rojas Repetto y Amparo Méndez Lascano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 35720 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BORDON MARIA OFELIA con ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA MONTANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 721, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Bordón y Alejandro Guzmán Moreira Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34745 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VAIRO ALBERTO RAFAEL y JOSEFA MARIA OSTOLAZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rafael Vairo y Josefa María Ostolaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1º de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 33854 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CASTELLANO CARDOZO de ZILLI, ALMA ELIDA y ZILLI BENTANCUR, RUBEN DENIS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. —

5) N$ 500.00 20|pub. 34901 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALEXANDRA LARREGUI y CESAR MARTINIANO ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 24 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 400,00 20|pub. 35444 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BENITEZ CACERES, IRENE con FIDEL GOMEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A. 219|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Irene Benítez Cáceres y Fidel Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 18 de octubre de 1983. — Leopoldo Pazos Fundo, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34276 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MIER, NOMAR e IDIS ANOMAR COSTA CIDADE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|351|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída entre Nomar Mier y doña Idis Anomar Costa Cidade, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, junio 20 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 34043 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO MOREIRA y ANA CLAUDIA SOSA (Ficha 874|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub 35071 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANUBIO MEIGAREZ y MARGARITA MARLEN VERGARA (Ficha número 776|B|1983) emplazando a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 35070 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUFRACIO FELIX SUAREZ y ELVIRA FALCON (Ficha 344-B, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 24 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 400,00 20|pub. 291 Feb.3-v.mar.1º.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Da Costa, Mary contra CELMAR OLIVERA. Divorcio. Exequátur" (Ficha Nº 44|83), se cita y emplaza a don Celmar Olivera, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Mary Da Costa solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de New Jersey, Condado de Essex, Estados Unidos de Norte América, el 21 de enero de 1980, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 900.00 30|pub. 34629 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Héctor Germán contra GARCIA NIDIA EDITH. Divorcio" (B. 512|83) citar y emplazar a Nidia Edith García para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demand ay tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencta. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 34333 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CALAFAT, GUISELA c/CAMBLOR, HUASCAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", acordonado a los autos: "Camblor, Huáscar c/CALAFAT, GUISELA - Divorcio", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huáscar Camblor y Guisela Calafat (Ficha D. 320|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 20|pub. 1042 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Ceriani Judith Josefa contra VELAZQUEZ, CRESCENCIO VICTORINO. Divorcio causal" (Fa. D. 290|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 34948 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a doña Enriqueta Berrueta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Pereyra, Adan c|BERRUETA ENRIQUETA "Divorcio" (D. 333|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 17 días del mes de agosto de 1983. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 32195 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alberto Alazraki a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ripoll Galia, Genoveva contra ALAZRAKI, ALBERTO. Divorcio" (D. 159|83) se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 días del mes de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43158 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Fernando Añón c| HILDA JANETTE SILVA "Divorcio" (B.|581|83), emplazar a estar a derecho en estos autos a Hilda Janette Silva, por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 33972 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Picón, Alicia c|CANALE, DANIEL "Divorcio" (Ficha 295|80) se cita, llama y emplaza a Daniel Canale por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43406 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Labadía, Mariella contra FLORIO, RAUL FRANCISCO. Divorcio" (Ficha 289|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raúl Francisco Florio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 31755 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Díaz, Carmen Insermina contra ANGEL ALBERTO TUDURI - Divorcio" (Ficha A. 1161|83), se cita, llama y emplaza a Angel Alberto Tudurí para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 31756 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: César Blanco, Elisabeth c./ROCHA, JORGE JAVIER, "Divorcio" (Ficha A. 989/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Javier Rocha para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para seguir estos procedimientos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 35202 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Alvarez Rodríguez, Yamandú Eduardo c./BLANCO DOS SANTOS, MARY, "Divorcio" (Ficha E. 749/83), se cita, llama y emplaza a Mary Blanco Dos Santos para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 32907 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Noemí Viera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Aronson, Marcos c/VIERA, MARIA NOEMI - Divorcio" (Ficha E. 245|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 1039 Feb.3-v.mar.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Suárez Meza, Fanny Dieterle contra ITTE GONZALEZ, EDGAR. Divorcio" (Ficha B Nº 198 bis|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Edgar Itte González. — Bella Unión, 3 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) N$ 450.00 30|pub. 32629 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Berta contra MORALES RODOLFO DANIEL. Divorcio sola voluntad", (Fa. B. 211|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Rodolfo Daniel Morales, a que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 33746 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cogley, Graciela c|ORTIN, WALTER "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 642 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Ortín Larrosa a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 19 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 32247 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pereyra López, María Angélica c/BORRAZAS, CARLOS MANUEL - Divorcio Unilateral" (Fa. 255|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Manuel Borrazás para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 12|12|83. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200,00 10|pub. 35708 Feb.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: Rodríguez, Gladys c|LOPEZ, NELSON BRAULIO "Di-

vorcio por causal" (Ficha: B.|306|83), se cita, llama y emplaza al señor Nelson Braulio López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43209 Nov.30.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alvarez Silva, Jorge Washington contra VIÑAS MARTINS, MARIA. Divorcio por causal" (Fa. A. 516|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Viñas Martins, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43428 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Nilda Graciela Cerrilla de Emens c.|ALBERTO ADOLFO EMENS, "Divorcio por su sola Voluntad", (Ficha Letra A. Nº 321|983), se cita, llama y emplaza a Alberto Adolfo Emens, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 750,00 30|pub. 35908 Ene.3.v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Riera Batista, Nuble Wilson c/RODRIGUEZ, MIREYA MILAR - Divorcio por Causales" (F. 1235|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Sra. Mireya Milar Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 250,00 10|pub. 35633 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Altez, Milder Waldemir c|FONTES LUCAS, "Divorcio unilateral", (F|1198|83), se cita, llama y emplaza al demandado señor Lucas Fontes, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de noviembre de 1983 — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 43379 Dic 12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Da Rosa, Norma Teresa c| ARIEL BELUCHE - Divorcio" (Ficha A|745. año 1983), se cita, llama y emplaza a Ariel Beluche, a fin de que comparezca a estar a derecho, en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
7) N$ 600,00 20|pub. 34539 Dic 20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ercilia Brasil c|NELSON ARGEL ALVAREZ, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha Nº 1003 año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Argel Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Ercilia Brasil Decuadro, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43299 Dic.7.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Geraldo, Manuel Benito c| MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 740 año 1983), se cita llama, y emplaza a María Soledad Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 8 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 34547 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Pons Andueza, Heriberto Winston c|JUANA TERESA de PONS "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 72| 83), se cita y emplaza a doña Juana Teresa Rost o Juana Teresa Pons, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Heriberto Winston Pons Andueza solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario - Canadá - el 12 de octubre de 1982, firmada y registrada el 14 de octubre del mismo año, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
8) N$ 900.00 30|pub. 32963 Dic.7.v.dic.30. Feb 1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Sozio, Torcuato contra LEONOR URIBURU DE ANCHORENA, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 2360/83), se emplaza por el término de noventa días a la señora Leonor Uriburu, y se le cita a la audiencia de oblación fijada para el 27 de abril de 1984, a las 13.00 horas. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
8) N$ 600.00 30/pub. 33921 Dic.14.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
— Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 30.
Por decreto Nº 21.260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 189.220 de la Intendencia Municipal, de fechas 13 y 25 de julio de 1983, respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº	Area Total	Area a Expropiar
75.509	300 mts.2	300 mts.2
75.510	300 mts.2	300 mts.2
75.511	300 mts.2	300 mts.2

Declarándose de urgencia su ocupación. Dichos inmuebles son los señalados con los números 5, 6 y 7, respectivamente, en el plano de mensura suscrito el 6 de octubre de 1983 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Garcís, registrado con el Nº 3.515 en la Dirección General del Catastro Nacional.
De conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 y en particular en su artículo Nº 24, se emplaza por edicto y por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes indicados, a que comparezcan a deducir sus observaciones sobre la designación efectuada y sus derechos ante el Servicio del Plan Regulador de Montevideo en su sede del Palacio Municipal, Piso 1º. — Montevideo, 2 de enero de 1984.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40044 Ene.12-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita llama y emplaza a los sucesores de José López de los que se desconoce nombre y domicilio, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra Suc. de JOSE PEREZ. Expropiación" (F. 49|81) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43175 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS" (Fa. Nº 13/979), se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16|II|977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hás. 6032 m2, Padrón 3618, cuyo deslinde es el siguiente:
Al Noreste: Recta de 60 mts., lindando con el campo padrón 2434; por el Sud Este, recta de 160 m. 38, lindando con el campo empadronado con el Nº 2444; por Nord-Noreste, recta de 763 m. 80; y por el Sur-Suroeste, recta de 770,60, lindando por ambos vientos con más campo del mismo propietario.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera, como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 40138 Feb.3-v.mar.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: DA ROSA MARY LOURDES "Incapacidad" (F. V. 159|83) por auto 22.931 de fecha 21 de noviembre de 1983 se declaró la incapacidad de Mary Lourdes Da Rosa García, designándose curador propietario al señor Vicente Salvador Da Rosa, quien aceptó el cargo con fecha 7 de diciembre de 1983.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) N$ 250.00 10|pub. 35199 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ARISTIMUÑO LORES, ELISA - Incapacidad" (F. V. 277|83), por auto Nº 21241 de fecha octubre 31 de 1983, se declaró la incapacidad de Elisa Aristimuño Lores, designándose curador propietario a la Sra. Yolanda Lore García de Aristimuño, quien aceptó el cargo con fecha noviembre 22 de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
10) N$ 250,00 10|pub. 1029 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO, NELSON GERARDO - Incapacidad" (Ficha 789-83), se hace saber que por resolución Nº 20373 de fecha 13 de diciembre de 1983 se ha declarado en estado de incapacidad a Nelson Gerardo Machado, designando curador propietario al Sr. Herman Nelson Machado, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 1028 Feb.3-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ, ELCIRA - Incapacidad" (F. C. 23|83), se hace saber que por resolución Nº 4598 de fecha 21 de octubre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña Elcira Martínez, designándose curadora de la misma a doña Isolina Varela, haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día 27|12|83. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 200,00 10|pub. 273 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CANO, EDUARDO W. - Incapacidad" (Fa. B. 221|83), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8183 de fecha 28 de octubre de 1983 la incapacidad de Eduardo Waldehmar Cano Hernández designándose curadora a su madre Ana Hernández Laveglia. — Las Piedras, noviembre 28 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200,00 10|pub. 35550 Feb.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN CARLOS IRIGOY PRATS - Incapacidad" (Ficha B. 185|983), se hace saber que por sentencia Nº 227 de fecha 18 de noviembre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Irigoy Prats designándose curadora a su tía María Elena Prats de Alonso, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 250,00 10|pub. 35453 Feb.3-v.feb.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FREDES FERNANDEZ, OBDULIO DOGOMAR - Incapacidad" (Ficha Nº 260 año 1983), se hace saber que por Resolución Nº 8578 de fecha 20 de diciembre de 1982, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se declaró en estado de incapacidad a Obdulio Dogomar Fredes Fernández, designándosele curador a su madre Julia Cristina Fernández de Fredes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 8 de diciembre de 60 m. 38. lindando con el campo empatuario.
10) N$ 200,00 10|pub. 35716 Feb.3-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, WILSON OMAR - Incapacidad y nombramiento de curador" (F. B. 28|83), se hace saber que se decretó en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curador del mismo a su madre Margarita Silva. — Tacuarembó, octubre 5 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150,00 10|pub. 35448 Feb.3-v.feb.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 526|83), se presentó STELLA STRATA, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de Ana Pessolano y Laura Kuhar. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 34567 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTOS. — En autos caratulados: CAMBRE ROSSELLO, ESMERALDA LUCIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. número 1447 año 1983), se presentó: Esmeralda Lucía Cambre Rossello, constituyendo domicilio en la calle Minas 1892, Apto. 4, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de María Cristina Correa Alderete y Belkis Celi Coronel Grillo, expidiéndose testimonio. — E. L. Cambre de Figueroa. — Raquel T. Ciganda, Escribana.
Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200,00 10|pub. 1285 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO JULIO TAMBASCO quien optando al título de procurador ofreció la declaración de Luis Eduardo Núñez Pereyra y Gabriel Aguirre, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 150.00 10|pub. 35343 Dic.27-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1155|83) se presentó Mauricio Gelos Caorsi, domiciliado en Avda. Libertador Nº 1960, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Enrique Acosta y Mario Gómez. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$-150.00 10|pub 35096 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1283|83) en autos caratulados: JULIO GEMELLI BRIOZZO "Información de vida y costumbres" se presentó Julio Gemelli Briozzo domiciliado en Joaquín Suárez 2898 Apto. 303, quien optando al título de Procurador y Escribano, ofrece información de Elbio Auza y Atilio Magadán. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 35219 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1153|83), se presentó ESTELA INES REYNO PRADO, domiciliada en los estrados, quien optando al título de Procurador ofrece información de Gori de Barros y Jorge Carrión. — Montevideo, diciembre 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150,00 10|pub. 1022 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA IVONNE PERALTA DOGLIO, domiciliada en Br. España Nº 2571 bis Apto. 2, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Esther Gehr Warszanvezyk y Clara Werba Chait. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150,00 10|pub. 1023 Feb.3-v.feb.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1627
Primer llamado

Suministro de: Un semirremolque para transporte de agua potable.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 14|3|84 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros de esta licitación, se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40248 Feb.2-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA Nº 1667
Primer llamado

Suministro de: Material de Hº Fº.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de nuevos pesos 75.00.

Recepción y apertura: el día 15|3|84 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros de esta licitación, se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40249 Feb.2-v.feb.6.

U.T.E.
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 046|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación número 046|83, relacionada con la Adquisición de Cable Unipolar de Media Tensión con aislación seca y Accesorios, que debía efectuarse el día 2 de febrero de 1984, a la hora 9 para las siguientes fechas:
17 de febrero de 1984 - hora 9.
24 de febrero de 1984 - hora 9 (2do. llamado). — Sección Compras. — Montevideo, 27 de enero de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40240 Feb.1º-v.feb.7.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de febrero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se

transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARIO ALBERICO ARBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4590 y GABRIELA MOUZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4548.

JORGE ROBERTO AGUSTIN ARANA, 34 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ellauri 1076 Apto. 1001 y MARIA LAURA ALGORTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1076 Apto. 1001.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE MARIO EIRALE, 52 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cañas 305 Apto. 2 y RAMONA IRIS ABELLAN, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 305 Apto. 2.

DANIEL PEDRO BAZZURRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarambaré 1331 y MONICA JEAN APOLANT, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2924.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CASAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3948 y VICTORIA EUGENIA RIVODA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4110.

ANGEL MARIA CORDERO, 43 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado República de El Salvador 3368 Apto. 3 y ELIZABETH MARGARET ALIDEMA MAZZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 169.

NESTOR OSVALDO COLECCHIO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2981 Apto. 13 y MARIA GABRIELA COSTABILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2881.

CARLOS RICARDO CASTRO, 24 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Bvar. José B. y Ordóñez 4106 y MARIA del CARMEN SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Guerra 6762.

ARIEL NERIS CAZENAVE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4182 y MARIA del CARMEN CANETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República Argentina 1225 Apto. 801.

OFICINA Nº 4

GUILLERMO RAUL LOZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4433 y GRACIELA MARIA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1377 Apto. 7.

ROBERTO LORENZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4173 y BEATRIZ LOURDES STAVRINAKIS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chile 4173.

MANUEL DARIO LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 1177 Pasaje A y MARIA ROSA del CARMEN SOMOZA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5419.

SAUL DANIEL FLORES, 17 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2269 Apto. 1 y MARIELLA BARGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2269 Apto. 1.

FRANCISCO JOSE FRANÇA, 41 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6624 y MARTA REBER, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1966.

OFICINA Nº 5

ALVARO DIEGO GAHETE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 1559 y SONIA MARGOT VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 5446.

ENRIQUE GARCIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5242 (Nuevo París) y SANDRA JOSENDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1424 Apto. 601.

CARLOS ANTONIO GRAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 6900 y ALICIA ESMERALDA LANDIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3831.

OFICINA Nº 6

ALVARO JESUS MONTAÑA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Groenlandia 4945 y CLAUDIA RENEE CASTILLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3824.

ROBERTO MOREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 4027 Apto. 6 y LOURDES ARACELI RUEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buffa 2423 P Sector 18.

CARLOS MARIO MURARA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1004 Apto. 603 y ELSA NAHIR LAPROVITERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3770.

CARLOS ROBERTO MURSIC, 37 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Carmelo 1457 y ANA MARIA CABRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 593.

DOGOMAR MARTINEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2528 y MARIA del CARMEN PEREZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4601.

OFICINA Nº 7

WALTER MAURO PRADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2772 y VERONICA MERCEDES WAISS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 870 apartamento 23.

JOSE MARIA PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2980 Apto. 2 y SANDRA MARCELA MORAS, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Bulmes 736 3er. B (Buenos Aires).

TABARE PEREZ, 22 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1231 Apto. 1 y MARIA CRISTINA SILVERA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 2103 Apto. 29.

OFICINA Nº 8

DANIEL ALFREDO ROSSI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Centenario 2845 Apto. 102 y SUSANA ALICIA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1925 Apto. 7.

EDGARDO EDEN RIVERO, 21 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Viena 3555 y MARIA HAYDEE CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 Block 3 Nº 2058 apartamento 102 (Malvín Norte).

OSCAR ADOLFO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2840 Apto. 3 y NUBE GRISELDA PRESTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2395.

OFICINA Nº 9

LUIS ERNESTO SAURA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1322 y ANA MARIA ANTELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1128.

EDUARDO SILVERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Belgrano 3043 Apto. 5 y VILMA NAY SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3265 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE UMPIERREZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique Castro Vivienda 22 y GLORIA NANCY DAVILA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 3560 (Nuevo Marconi).

HORST WILLI ERNST TIMMRECK, 47 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Colonia 2030 y MARIA LUISA VIGLIOLA, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Colonia 2030.

JORGE EDUARDO VEGA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1198 y PATRICIA AMANDA CONDE, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chaná 2317 Apto. 002.

ALBERTO FABIO NARGE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2431 y SANDRA EUGENIA ESSMANN, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mateo Vidal 3211.

JORGE HEBERT OLIVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 y NELLY VIRGINIA GUILLEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1961.

MANUEL NOVOA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ellauri número 839 Apto. 301 y MARIA SILVIA MATO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez y Vega Nº 880 Apto. 101.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.7.

Montevideo, 2 de febrero de 1984

OFICINA Nº 1

WILSON ENRIQUE ANCHEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisovi 4610 y ORFILIA ALICIA MONTESERIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mandisovi 4610.

GONZALO ARROYO, 28 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Juan Paullier 1276 Apto. 001 y BEATRIZ GABRIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2436 Apto. 2.

EDUARDO ADEMAR AGUIAR, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Gurméndez 2270 y NELLY ROSITA BORBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2985.

ALVARO YAMANDU ARHANCET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1286 e IBIS FATIMA DAVILA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1343.

CARLOS ADRIAN DAMIANO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pantanoso 4906 y REINA JACQUELINE MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5336.

JOSE MARIA DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1108 y PATRICIA LOCKHART, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 971 Apto. 9.

OFICINA Nº 2

LUIS URUGUAY BRITOS, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Edison 4410 bis y PETRONA AIDEE FIGUEREDO, 24 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Edison 4410 bis.

JOSE PEDRO ESCOBAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 192 y ESTHER SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trías 207.

OFICINA Nº 3

RAUL CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1341 y ROSSANA de SOUZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1919 Apto. 102.

AMERICO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2780 y KETY JULI GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horizonte 5608.

RENATO CLAUDIO CASTELLANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Príamo 1591 y ADRIANA CLARA OVALLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sepee 1758.

DANIEL ALEJANDRO CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1781 y GLORIA KARINA TELECHEA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercado Chico 230.

LUIS BERNARDO CASTIGLIONI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1557 y ANA MARIA ARROYO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2146 Apto. 601.

OFICINA Nº 4

JORGE NESTOR FRANZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4690 y SANDRA JANET PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3963 bis.

LUIS EDUARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3680 y GISELE TERESA ESTRADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3976 Apto. 1011.

LUIS ENRIQUE FUNGI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 193 y GRACIELA BEATRIZ DOMENECH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4640.

RICARDO MIGUEL LAMEIRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2127 Apto. 5 y ELBIA YANET GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2127 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO INZITARI, 38 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado Cipriano Miró 2966 y MARTA FRANCISCA LLABRES, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3007.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3394 y ROSA SUSANA ALVAREZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Soriano 1126.

ALFREDO DANIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Castro 4534 y MARIELA ELIZABETH OBELAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

GUADIER GONZALEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4142 y SUSANA BEATRIZ MENDEZ, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1367 Apto. 6.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO RUBEN MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 858 y PATRICIA MARTHA MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4298.

OSCAR LINDBERG MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 1874 Q (Cerro) y ALICIA EVA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1860 U (Cerro).

CARLOS MARCELO MONTORO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Albo 2741 Apto. 307 y MARIA INES CASTELLS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3512.

EVER DANY MEDINA, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Canstatt 3426 y STELA ALICIA BENOIT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3544 Apto. 2.

ENRIQUE MARIO MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 204 y PATRICIA YOLANDA CANDIOTTA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 303.

DELIBAR IDO MARQUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2067 Apto. 205 y SUSANA NOEMI LABUDIA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Maldonado 2067 Apto. 205.

OFICINA Nº 7

LINCOLN PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1413 y ROSSANA BETRAIZ FREZZOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1670.

ALEJANDRO JAVIER PEREZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2282 Apto. 103 y MARIA LILIANA SALVO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1971 Apto. 903.

ALEJANDRO PATRON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1530 y MARIA del ROSARIO MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1093.

OFICINA Nº 8

ANTONIO RUBIO, 59 años, viudo, empleado, español C|l., domiciliado Lutecia 3784 y TEODORA SOFIA MEDINA, 55 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1912 Apto. 3.

ALVARO HUGO ROSSI, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar España 2327 y MARIA ELVIRA YERLE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. España 2224.

ENRIQUE HUMBERTO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coruña 3009 y AMALIA DOLORES ROSA, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Timote 4969.

OFICINA Nº 9

JORGE LUIS SCURATI, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Salvador 1574 Apto. 004 y SUSANA GRACIELA ACHER, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1574 Apto. 004.

LUIS MARIANO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4289 y CRISTINA PLACERES MADERO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 4 de Julio 3075.

CARLOS ENRIQUE SIEDEMBURG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2108 Apto. 1 y MARIA ELENA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Apto. 204.

SERGIO NIVERT SIERRA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Benito Riquet 375 y SHIRLEY BEATRIZ GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4136.

JUAN CARLOS SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 1738 M (Cerro Norte) y JUANA MIRTHA MAGALLANES, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5 número 1738 M (Cerro Norte).

WILDER SOLANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 edificio D Apto. 202 y BETTY MARIANA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4095.

OFICINA Nº 10

CARLOS EDUARDO NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1660 y DIVA BEATRIZ VALLADARES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Era 1390.

BRUNO DANIEL VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3639 (Cerro) y MARIA CRISTINA MORALES, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 Nº 3639 (Cerro).

FRANCISCO GABRIEL NUÑEZ, 38 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Domingo Arena 4623 y ELBA ESPERANZA SERRON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4623.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.6.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ VILLANUEVA, GUALBERTO, "Prescripción" (Ficha C. 666/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Angel Moratorio y otros, y a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 69.426, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, superficie: 343 mts., 80 cms. con frente al N.O. a calle Barros Arana. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) (R./20/4/55) 30/p. 43511 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LOPEZ SOSA, CARLOS ANTONIO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C 911|79), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio López Sosa solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: solar sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.818 el que según plano del Agrimensor Enrique Castro, inscripto en Catastro con el Nº 83.455 el 11 de julio de 1977, consta de un área de 84 mts. deslindándose así: 6 mts. de frente al Noroeste a la calle María Stagnero de Munar, Nº 2511, 14 mts. al Suroeste lindando con el padrón número 67.812; 6 mts. al Sureste con padrón número 67.814 y 14 mts. al Noreste con padrón Nº 67.811.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien descripto, especialmente a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 35358 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPIDO de SASSON, ROSA y otros, "Prescripción Treintenaria" (C. 1017/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosa Lapido de Sassón, Juan Pedro, Rosa y María Pomés Lapido, Gloria Lapido de Jauregui, Susana Lapido de di Lorenzo, Héctor, Gonzalo y Alvaro Lapido Díaz, Alfredo Puyol Lapido y Elida Olivera de Puyol Lapido y Fundación "Univint" solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.903, por el cual el 24 de setiembre de 1917 Manuel Flandino vendió a los hermanos Elisa Lapido de Puyol, Rosa María Lapido de Pomés y José María, Héctor, Enrique Mario y Octavio Lapido en común y proindiviso el referido inmueble. Está compuesto de 10 mts., 737 de frente al N. a la calle Canelones 824, por 37 mts., 35 de fondo al S., y según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.491 el 1º/11/79, se compone de un área de 397 mts.c. 99 con frente al N. a la calle Canelones en 10 mts., 68; por 0.37 mts., 41, lindando con el Padrón Nº 5.902 por el E.; 37 mts., 12 con el Padrón número 5.904 y por el S. 10 mts., 71, también con el Padrón Nº 5.904.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos al mismo, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32273 Nov.30.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: JARDIM GUTIERREZ, AMIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 198|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los linderos, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con deerchos en el siguiente bien:

Dos fracciones de chacra padrones Nos. 341 y 132, con 39 hectáreas 9.180 metros cuadrados la primera y 4 hectáreas 6.608 metros cuadrados la segunda, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Artigas, lindando al Norte con padrones 123 y 337 de sucesores de Silvio Guarinoni y Ruben Arbiza, por el Oeste con padrón 2.164 de Heber y Walter Hackembruch, por el Sur con padrón 129 de sucesores de Pedro Pascual Barros y por el Este con Ruta Nacional Nº 3, Gral. José Artigas. — Bella Unión, 20 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 32480 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: GUEDES SEGUNDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 227/983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Guadalupe Rodríguez, Abelardo Araújo y Fátima Bastos, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural, zona suburbana de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Artigas, empadronado con el Nº 361, designado con el Nº 5 en el plano del Agr. Alfredo Loureiro, con una superficie de 2 hectáreas, 1.509 mts., 76 cms., que lindan: al Sur el señor Guadalupe Rodríguez; al Norte camino público, Ruta 3 Gral. Artigas y Ruta 30; al Oeste Abelardo Araújo y al Este Fátima Bastos. — Bella Unión, noviembre 11 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 35174 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: VICCICONTE EMILIANO "Prescripción Treintenaria" (F. C. 45|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Vicciconte, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el Nº 951 ubicada en la manzana Nº 57 de esta ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento de igual nombre la que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, registrado en la Oficina de Catastro con el número 4.460 del 7 de diciembre de 1965 consta de una superficie de 1059 metros, lindando: al N. con el padrón 950; al O. con los padrones 956 y 957; y al S. con los padrones 4255, 954 y 952.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33168 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones; dictada en autos: "PARODI TRAVERSO, PABLO y CLODIA M. CALERO - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 113|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 7.038, con una superficie total de 35 hás., 2.970 m.2, 84 dm. 2, zona rural, paraje Canelón Grande. Dicho inmueble posee 4 fracciones a saber: 1) Fracción 1, 12 hectáreas 4.775 m.2 82 dm.2; 2) Fracción 2, 4 Hás.; 3) Fracción 3, 14 Hás. 3.707 m2 70 dm2; 4) Fracción 4, 2 Hás 4.877 m2 33 dm2.

El expresado inmueble linda con los padrones 7042; 7043; 7039; 10683; 7029; 19882 y 7041 y especialmente a los linderos: Américo y Mario Pirotto; Jacinto Calero; Restituto Calero y Jonás Calero; Roberto y Carlos Badán; Aurelio Moiso y Julio López; Lidia Secilia de Scagni; Víctor Mariel y Roberto David Rodríguez Ver. de, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 34674 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "MARTINEZ PALLAS, NICASIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 8 fo. 400 Nº 81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 648, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a los sucesores de Carlos Apolinario Rebufello Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24, ley 9.189). — San Jacinto, diciembre 27 de 1983. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: **MARTINEZ SAENZ TOMAS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 397, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Tomás Martínez Sáenz solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1.333 con una superficie de 924 metros cuadrados 74 y que se deslinda así: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia; 43 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt; 21 metros 47 centímetros al Norte, lindando con padrón Nº 1.332; 43 metros 28 centímetros al Oeste con padrón 1.334 y que según plano del agrimensor Danilo Boggio, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 8 de marzo de 1961, se fraccionó en tres solares: a) Solar 1 (padrón 1.333) que se deslinda: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Aparicio Saravia; 19 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt; 19 metros 28 centímetros al Oeste lindando con padrón 1.334; y 21 metros 43 centímetros al Norte lindando con solar 2; b) Solar 2 (padrón 15.037); 21 metros 43 centímetros al Sur lindando con solar 1; 21 metros 45 centímetros al Norte con solar 3; 12 metros al Oeste con padrón 1.334 y 12 metros con frente a calle Franklin Delano Roosevelt; c) Solar 3 (padrón 15.038) 21 metros 45 centímetros al Sur con solar 2; 21 metros 47 centímetros al Norte con padrón 1.332; 12 metros al Este sobre calle Franklin Delano Roosevelt y 12 metros al Oeste con padrón 1.334.**

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, especialmente a Juanita Sarlange o sus sucesores a cualquier título, a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 30 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33587 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LEMOS RODRIGUEZ, CRISTOBAL COLON, "Prescripción Treintenal" (Ficha 346/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristóbal Colón Lemos Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenal, sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón Nº 4.019, manzana 362 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, tiene una extensión de 315 metros cuadrados y se deslindan así: al Oeste, 9 metros de frente a Batlle y Ordóñez; al Sur 35 metros con Padrón Nº 4.020; al Este, 9 metros con Padrón Nº 4.028 y al Norte 35 metros con Padrón Nº 4.018, según plano del Agrimensor José B. López, del 16 de mayo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7035, el día 17 de mayo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de José Arpi y Sara Sosa de Castro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 32001 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELBIO SECUNDINO COTO SENOSIAIN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 226/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Secundino Coto Senosiain, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 477 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 6.132 (antes Padrón Nº 3.094 en m./área), señalada con el Nº "4" en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie de 715 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 15 metros al Sureste, de frente a calle Pública; 46.18 mts. al Suroeste, lindando con los solares "1", "2" y "3" del mismo plano; 15.30 metros al Noroeste, lindando con Néstor Collazo y R. Blanco; y 49.18 mts. al Noreste, lindando con el solar "5" del plano referido.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1983. — María Clotilde Landarín, Actuaria Adjunta.

16) (R./20/4/55) 30/pub. 43181 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: FERREIRA DORADO FRANCISCO AGUSTIN y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 468|983), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores: Francisco Agustín; Irma Tomasa; Aníbal; Elbia Teodora; Juan Pedro; Elina Gabriela; Cleotilde Luisa; y Cristóbal Manuel Ferreira Dorado; solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno empadronado con el número 596, de la manzana número 76 de esta ciudad; que consta de un área de 1.123 metros cuadrados y centímetros cuadrados 6.709 y que se deslinda así: al Norte: 21 metros 50 centímetros lindando con padrón número 598 de Eusebio Laguna; al Sur: 22 metros con veintiocho centímetros de frente a la calle José Batlle y Ordóñez ex Rincón; al Oeste: 51 metros con 57 centímetros lindando con los padrones 7011 de Ivan Heber Dorado, número 604 de José Nemesio Tomeo, 7032 de Víctor Tomeo, número 603 de Ernesto Tomeo y número 8106 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Durazno; y al Este: 25 metros con 95 centímetros con el padrón número 597 de Raúl González Martínez 9 metros con el padrón número 2571 de Hipólito Liguera y 16 metros con 66 centímetros con los padrones 2947 de Juan C. Piccoli y número 2779 de Aníbal Marenco Gambetta, según plano levantado por el Agrimensor Luis Hugo Apolo con fecha 1º de setiembre de 1983 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 4196, con fecha 7 de setiembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se sustanciará el juicio. — Durazno noviembre 8 de 1983. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.550.00 30|pub. 32378 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO "Prescripción treintañal", (F. A. 87|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo, construcciones y mejoras padrón número 255, sita en la 5ta. Sec. Judicial de Flores, paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás. 9897 mts. que se deslinda así: padrones 2664, 230 y 231 propiedad de Eduardo E. Torterolo Parma, padrón 288 de Lolo Urpiano Cordero padrón 271 de sucesión Aníbal Sánchez y padrón 276 de Carlos de Arteaga Conde y otra. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Torterolo Parma, Lolo Urpiano Cordero, Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 33027 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: VIERA AMARO, JUAN ALEJANDRO "Prescripción" (F. B. 1219|1983) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, empadronada con el Nº 2.806, ubicada en la manzana número 222 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 427 metros cuadrados 40; y especialmente a los sucesores de don Cándido Gredo y a los vecinos linderos, señores Timoteo Espino, Domingo Soria y Alfonso Torres, con domicilio, respectivamente en Luis E. Pérez 689, Freire Nº 678 y Luis E. Pérez esquina Beltrán, de esta ciudad de Florida, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 32128 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentó ante este Juzgado SALOMON AKERMAN GOLDZAN solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha A. 737/1983), sobre el siguiente bien: un terreno y construcciones ubicado en la quinta 202 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 5.887 de la Primera Sección Judicial del departamento, el que según plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 227 el 13 de octubre de 1951, consta de una superficie de 914 mts., 1.907 cms., con frente a calle Sarandí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, al propietario o propietarios, a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32478 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TABARE BARNECHE RIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 261|83) se hace saber que se ha presentado Tabaré Barneche Rivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre seis solares de terrenos con las mejoras que le acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera (ex Primera) anteriores solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronados en mayor área con el Nº 1.861, siendo los padrones actuales: fracción 1, Nº 1.861; fracción 2: número 13.756; fracción 3: Nº 13.757; fracción 4: Nº 13.758; fracción 5: Nº 13.759; fracción 6: número 13.760, que según plano actualizado de mensura del agrimensor Tito V. Roland, de octubre de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.259 el 17 de octubre del mismo año tienen las siguientes superficies: solar 1: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 2: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 3: 246 metros cuadrados 2.535 centímetros cuadrados; solar 4: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 5: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados y solar 6: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie de los 6 solares de 1.844 metros cuadrados, 7.025 centímetros cuadrados; que se deslindan así en conjunto: 42 metros 95 centímetros al Noreste con padrón Nº 5.704; 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrones 6.420 y 6.421; 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle José Enrique Rodó; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste son también de frente por ser esquina a la Avda. 1825 (ex Cuaró).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 22 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33142 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AVELOCINDO OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 206| 83) se hace saber que se ha presentado Avelocindo Olivera solicitando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón 87, fracción 1 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V. Roland, de mayo de 1983, inscripto el 27 de mayo de 1983, con el Nº 2.197, en la Dirección General del Catastro Nacional y según dicho plano tiene una superficie de 4.348 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste recta de 52 metros 12 centímetros con calle sin nombre existente; al Noreste, recta de 83 metros 61 centímetros con padrón Nº 86 (fracción 2 del mismo plano); al Sureste recta de 43 metros 20 centímetros, y recta de 8 metros 13 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste, recta de 86 metros 10 centímetros, con padrón Nº 96; b) Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 86, fracción 2 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V Roland, antes mencionado y según dicho plano, tiene una superficie de 2.798 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, recta de 33 metros 38 centímetros, con calle sin nombre existente;

al Noreste, recta de 85 metros 10 centímetros, con padrones 84 y 85; al Sureste, recta de 33 metros 57 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste recta de 83 metros 61 centímetros con padrón 87 (fracción 1 del mismo plano).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 33141 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CLELIA LUISA ROCHA REBOLLO. "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 244|83) se hace saber que se ha presentado Clelia Luisa Rocha Rebollo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicadas en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la quinta Nº 27, actual manzana Nº 478 de la planta urbana, empadronadas con el número 3.963 y que según plano del Ing. Agr. Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5.117 el 27 de julio de 1978, tiene un área total de 1.000 metros cuadrados, correspondiéndole a cada una la siguiente superficie y deslinde:
Fracción A: (540 metros cuadrados); 13 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle Diego Lamas; 40 metros al Sureste con la fracción B del plano; 13 metros 50 centímetros al Suroeste con parte del padrón Nº 3.964; y 40 metros al Noroeste con el padrón número 3962.
Fracción B: (460 metros cuadrados); 11 metros 50 centímetros al Noreste de frente a calle Diego Lamas; 40 metros al Sureste con el padrón Nº 3.965 y parte del padrón Nº 8.167; 11 metros 50 centímetros al Suroeste con parte del padrón 3.964 y 40 metros al Noroeste con fracción A del plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado en especial a los sucesores a cualquier título de Cristino González, Carmen Martínez y Francisca González de Núñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 22 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 34427 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: HECTOR NIETO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 205/83), se hace saber que se ha presentado Héctor Nieto solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana treinta de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 136, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tito V. Roland, de mayo de 1983, inscripto el 27 de mayo de 1983 con el Nº 2199, en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, tiene una superficie de 861 mts.2, 15 dms.2, y se deslindan así: Noroeste, recta de 16 mts., 80 cms., con vía del ferrocarril; al Noreste recta de 50 mts., con Padrón Nº 135; al Sureste, recta de 17 mts. a la calle Juan B. Diez y al Suroeste, recta de 52 mts., 20 cms., con Padrón Nº 137.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mencionado por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 31716 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FELIX RIBOLLA". Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1078, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Félix Ribolla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 283 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del Agr. Fernando Visetti, de marzo de 1928, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 11 de abril del mismo año (hoy archivado con el Nº 201), es el solar Nº 2 del Padrón Nº 1810. Padrón actual Nº 3805, con una superficie de 365 m. 92 dmts. cuadrados, y se deslinda así: 11 m. 60 de frente al E. a la calle Ituzaingo; igual extensión al W. lindando con Suc. de Amadeo L. Solari; 31 m. 73 al N. con Juan de Dios R. Delgado; y 31 m. 36 al S. con solar 3 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los Sucesores de Luis Ribolla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.950,00 30/pub 34550 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y otra. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 473, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Marcelino Luis Arias Salvetto y María Teresa Cormenzana Sainz Rasines, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: urbano, Padrón Nº 3.584, solar "Dos" en el plano del Agr. Mario Bellini, del 22 de mayo de 1981, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts., 29 dms. cuadrados, que se deslindan así: 24 mts., 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 mts. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 mts., 15 al E. con actual Padrón Nº 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 mts., 41 al N. con Padrón número 3.585. El referido plano del Agr. Bellini, fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.892.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con deerchos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.950.00 30/pub. 35063 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DIEGO COLMAN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1087, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Colman iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: ubicado en "Villa Darwin", Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 2.992, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Carlos J. Magano, de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.125, el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1 hectárea, 1.963 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 81 mts., 61 con Padrón Nº 4.074; al N.E. 140 mts., 94 con camino de 8 mts. de ancho; al S.E. 81 mts., 67 con Padrón Nº 3.976 y al S.W. 158 mts., 66 con calle de 8 mts. de ancho.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 35061 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: MONTERO DE ESPINA, ISIDORA MERCEDES y otro, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 754, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Isidora Mercedes Montero de Espina y Socorro Espina, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar 8, manzana E del plano de amanzanamiento del "Barrio Cazeaux", ensanche Este de Cardona, sitó en la zona urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón actual Nº 354, manzana 33, que según plano de Mensura, División y Amojonamiento, de mayo de 1924, del Agr. Joaquín Wenceslao Campelo, tiene una superficie de 625 mts. y se deslindan: 12 mts., 50 cms. de frente al Oeste a calle; 12 mts., 50 cms. con el Este con solar 9; 50 mts. al Norte con solar 7 y 50 mts. al Sur con calle Lavalleja.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 34050 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CALO, JUANA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 746, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Calo solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, que integraba el Padrón Nº 1.617, y constituía el solar Nº "Dos" del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia con el Nº 16, el 6 de marzo de 1937, y del que resulta tener una superficie de 57 hectáreas, 3.681 mts., 86 decímetros, y que se deslindan: 838.40 mts. con camino vecinal a Dolores (hacia el O.); 765.80 mts. con fracción "Uno" del mismo plano (hacia el N.E.); 840 mts. con fracción "Tres" del plano aludido (hacia el E.) y 765.80 mts. con servidumbre de paso allí existente (hacia el S.O.). Dicho solar constituye actualmente el Padrón Nº 5.615.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30/pub. 35062 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARGARITA BELMIRA DELGADO. Prescripción Treintenaria" (Ficha: Nº 1425|83), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno compuesta de 1.178 mts.2 960 cmts.2, cita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 1251, sito en la calle Maciel casi Dr. Catalina.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a Transita Correa y Saturno Lima y los linderos Francisco Migliarini, Roberto Gadola, María Franchi, Felicia Gamarra, Clodosildo Cantera y Oscar y José López Balestra; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 35459 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: PIEDRA de TAÑO, ELIDA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha número 3/83), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 3.761, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en calle Paul de Santander, esq. Apolinario Pérez (Barrio Centenario), con un área de 1.050 mts.c., solares 12 y 13 de la manzana 443 de esta ciudad.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: a) Padrón Nº 4.135, Aquino Aguirre Posada y Padrón Nº 3.762, Ema Torres de Ocaño e hijos (al fondo del Padrón Nº 3.761) y Padrón Nº 3.760, Victoriano Santiago Torales y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a dducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 34116 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NOBLE FONSECA WALDEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A|189|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Waldemar Noble Fonseca, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 303, manzana 36 solar 11, el que según título y plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1586 el 23 de setiembre de 1958, con una superficie de 466 mts. 87 dms., que se deslindan: 23 metros 60 cms. de frente al Oeste a calle Tacuarembó (hoy Lorenzo Latorre), distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 cms. de la esquina formada por calle Río Negro (hoy Dr. Monestier), 25 metros al norte con solar 12, 13 metros 85 cms. al Este con resto de manzana 36 y 27 metros al Sures. te con padrón 305.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, como así también a Sucesores de Nicanor Guillermo Romano y Hermanos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

16) N$ 1.650,00 30|pub. 32974 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GADEA MARTINEZ, GENARO "Prescripción Treintañal" (F. 342|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Genaro Gadea Martínez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrones 217 y 218, manzana número 30, el que, según plano del Agrimensor Ramón Cabrera, del mes de agosto de 1982, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 16 de agosto de 1982 con el número 5646, tiene un área de 701 metros cuadrados con 24 decímetros y el siguiente deslinde: Al Sur lindero con el padrón 219, 8.25 metros por cada padrón referenciado al Este lindero con la calle Artigas con 42.50 metros cuadrados, al Oeste con el mismo metraje con el padrón 216 y al Norte con 8.25 metros cuadrados por cada padrón (217 y 218), lindando a la Ruta 8 Brigadier Juan A. Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, noviembre 11 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 33354 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENIR LLAGUNO SANTOS solicita la inscripción del cuento titulado: "Capulano: el verdulero" y del seudónimo denominado: "Bella Santos"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1312 Feb.1º-v.feb.14.

MIRTA RAQUEL BARTORA HACKEMBRUCH, por Publimar Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía Trotarenas del Uruguay"; de la que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 19 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 1064 Ene.27-v.feb.9.

ALEJANDRO NICOLAS AYESTARAN RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El candombe a través del tiempo", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1058 Ene.26-v.feb.8.

JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Lecciones para el conocimiento del idioma inglés"; de la cual se declara autor — Montevideo, 27 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1246 Ene.31-v.feb.13.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Cocker americano (122)", "flamenco (169)", tabby II (171)", tabby chico (172A)", tabby chico (172B)" pez chico (173)", "cocker americano chico (223)"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 1234 Ene.31-v.feb.13.

MARIA del CARMEN URBIN MARCOS solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados: "Sofía" y "Emi", de los que se declara autora. — Montevideo, 20 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 851 Ene.25.v.feb.7.

JORGE GUEVARA, solicita la inscripción del album de canciones titulado: "Canto del despertar", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 792 Ene.24-v.feb.6.

DENNYS MOLINARI, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "La paloma de la paz" y del seudónimo denominado: "Dennys", de los que se declara autor. — Montevideo, 20 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 120.00 10|pub 770 Ene.24-v feb.6.

HYALMAR BLIXEN solicita la inscripción de las obras tituladas "La historia de la Humanidad narrada en cuento" y "Antes del amanecer"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1051 Ene.26-v.feb.8.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "BENIA PRADO, MARIA ELENA y CARDOZO LIMA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1194), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Elena Benia Prado y Juan Carlos Cardozo Lima, donde la contrayente figura como nacida el 13 de julio de 1932, debe decir: nacida el 13 de julio de 1931, y donde el contrayente figura como nacido el 19 de noviembre de 1931, debe decir: "nacido el 19 de noviembre de 1932", por así corresponder. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

19) N$ 450,00 15|pub. 34630 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CEDRES de RODRIGUEZ DAMIANA - Sucesión (Ficha V|418|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Damiana Cedrés Bonilla de Rodríguez Acta Nº 189 de fecha 5 de octubre de 1911, de la Novena Sección de Canelones, en la misma donde la inscripta figura como "Damian", debe decir: DAMIANA y donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo H. Oterő, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 34711 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WASHINGTON NELSON ROSANO FRANCO "Rectificación de partida" (Ficha E. 680|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como: "Yiseta", debe decir: YISELA, así como la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Mabel Irene Villanueva en el sentido de que donde el nombre de la madre del contrayente figura como: "Yiselda", debe decir: YISELA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 34225 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR SARAVIA SUAREZ y NIDIA NORA SOANES LOPEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1464|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Luis Alberto Saravia Soanes, en el sentido de que donde su madre figura como: "Nidia Nora Zoanes López", debe decir: NIDIA NORA SOANES LOPEZ y de nacimiento de Celia Saravia Soanes, en el sentido de que donde su madre figura como: "Nidia Nora Soanez López", debe decir: NIDIA NORA SOANES LOPEZ por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 21 de 1983. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 34226 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ROTELA MANSILLA, MARIA CRISTINA "Rectificación de Partida" (F. V. 566|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación del acta de nacimiento de matrimonio Nos. 464 y 191 respectivamente donde dice: "Mancilla" debe decir: MANSILLA por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.-Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 34402 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; se hace saber que en los autos: ALEX FRANÇOIS JANSSEN de BATTISTI, "Rectificación de Partida" (V. 542/83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de Partida de Nacimiento de Alex François Janssen de Battisti, donde dice: "Yanssen de Battisti", debe decir: JANSSEN de BATTISTI, por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 300.00 15/pub. 34855 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 734|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Nacimiento de Carlos Edison Espinosa Cartagena, pues en la misma donde figura el nombre materno como "Olga Nelly", debe decir: OLGA NELLIS; y donde figura como nieto por línea materna de "Nieves Martinal", debe decir: NIEVES MARTINOL; b) Matrimonio de Elbio Espinosa y Olga Nellis Cartagena, pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como "Olga Nelly" debe decir: OLGA NELLIS; y c) Nacimiento de Nieves Clara, Adrián, Enrique y Gustavo Espinosa Cartagena, pues en cada una de ellas donde el nombre materno figura como "Olga Nelly", debe decir: OLGA NELLIS; por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525,00 15|pub. 948 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|732|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUANA SOSA VIERA pues en la misma donde la compareciente figura como de "sexo masculino" y de nombre "Juan", debe decir: "sexo femenino" y JUANA respectivamente por así corresponder. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 34824 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se rectifican las siguientes Partidas: a) Matrimonio de JOSE ALBERTO VARELA e ILDA ROSA CARDOZO, pues donde dice: "Hilda", debe decir: ILDA y donde ésta figura como: "hija de Florisbela Portillo", debe decir: HIJA DE MADRE DESCONOCIDA; b) Nacimiento de HILDA RAQUEL VARELA CARDOZO, donde dice: "hija de Hilda", debe decir: ILDA y suprimirse el nombre de la abuela materna. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19). N$ 375.00 15/pub. 34399 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha E. 784|83) se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de:
a) Nacimiento de José Pedro Fernández Chifflet, pues donde dice: "En Pocitos" debe decir: EN MONTEVIDEO, donde el apellido materno dice: "Chiffet" debe decir: CHIFFLET y donde se omitieron los nombres de los abuelos debe decir: "es nieto por línea paterna de Olivorio Fernández y Fredesvinda Verde y por línea materna de Francisco Mario Chifflet e Irma Marta Bertoni"; y
b) Nacimiento de Juan Pablo Fernández Chifflet, pues donde dice: "En Pocitos" debe decir: EN MONTEVIDEO y donde se omitieron los nombres de los abuelos, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Olivorio Fernández y Fredesvinda Verde" y "por línea materna de Francisco Chifflet e Irma Marta Bertoni", por así corresponder. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15|pub. 35205 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de Nacimiento de FRANCISCO ULIS IANNUZZI REDA, pues en la misma, donde dice: "Yannuzzi", debe decir: IANNUZZI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 34977 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CICIMBRA, ZULMA MARGARITA - Rectificación de partida" (V. 632|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zulma Margarita Cicimbra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "18 de agosto", debe decir: "4 de febrero", por así corresponder. — Montevideo 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300,00 15|pub. 1031 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "HEBERO HERNANDEZ de CORNELIO, ELVIRA y otros - Rectificación de Partida" (Ficha V. 254|83), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento Acta Nº 53, del 30 de mayo de 1905 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice hija de "Jacinto Hernández", debe decir: ANTONIO SUBERO; donde dice hija de "Margarita de León", debe decir: VICTORIA HERNANDEZ; donde dice nieta de "Sebastián Hernández y María del Pino García y Joaquín de León y Encarnación García", debe decir: JACINTO HERNANDEZ y MARGARITA DE LEON; Partida de nacimiento Acta Nº 145 del 6 de junio de 1909 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo de Elvira Subero, en el sentido de que donde dice: "de madre desconocida", debe decir: VICTORIA HERNANDEZ; Partida de defunción de Victoria Hernández de Subero, Acta 1103 del 28 de julio de mil novecientos cuarenta, en el sentido de que donde dice: "Zobero", debe decir: SUBERO; Partida de defunción de Victoria Carmela Hernández De León, Acta 115 del 1º de febrero de 1982, en el sentido de que donde dice: "Victoria Carmela Hernández De León", debe decir: VICTORIA CARMELA SUBERO HERNANDEZ, y debe agregarse hija de ANTONIO SUBERO y de VICTORIA HERNANDEZ por ser como corresponde. — Montevideo; 26 de diciembre de 1983.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 975,00 15|pub. 963 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARDOZO BARBE, NATALIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 240/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta número 2965, de 25 de junio de 1970, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Herculiano Cardozo", debe decir: HERCULANO CARDOZO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 35348 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONE BEQUIO, JUAN MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 230|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 2302, del veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Begnio", debe decir: BEQUIO por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 34731 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: GUSTAVO BRASELLI FERRARI "Rectificación de partida" (Ficha: C. V.|228|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Braselli Ferrari en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Broselli", debe decir: BRASELLI, por ser ello como correesponde. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 34198 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MONGAY GALIANO EDELMA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 22|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 27, del veintitrés de setiembre de 1939, de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice que el apellido paterno de la contrayente es: "Mungay", debe decir: MONGAY, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 34920 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1077/983), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA BEATRIZ PERAZZO, Acta Nº 332 de la Sección Adj. "C" de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1973, en la misma donde dice que la inscripta nació el "veinte de agosto de 1973", debe decir: VEINTE DE AGOSTO DE 1971. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43502 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO - Rectificación de Partida" (Fa. V. 577|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1791, donde dice José Antonio" debe decir: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
19) N$ 300,00 15|pub. 34574 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ DALMIRO y otros. "Rectificación de Partidas" (F. V. 1077|83) se hace saber que solicitóse rectificación de las actas de matrimonio Nº 26, de nacimiento Nº 271 y de nacimiento Nº 887, donde dice: "Delmiro" debe decir: DALMIRO por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 35200 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "RIVA BRUGNINI, JOSE JUAN - Rectificación de Partida" (Fa. V. 883|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta de Nacimiento Nº 830, donde dice: "Norma Brugnini", debe decir: NORMA INES BRUGNINI, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
19) N$ 300,00 15|pub. 944 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1061|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELBA RAQUEL PEREZ LOPEZ, pues en la misma, donde el primer nombre materno figura como "Elva", debe decir: ELBA, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 1110 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha E.|1065|83) se tramita la rectificación de partida de MARINELA MARGOT RIOS TRUJILLO", pues donde dice: "Marianela", debe decir: MARINELA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 1250 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 909|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: A) Matrimonio de Dionisio Ceballes y Narcisa Josefina Ubal, pues en la misma donde dice: "Ceballe", debe decir: CEBALLES; B) Defunción de Dionisio Ceballes, pues en la misma donde dice: "Nicasia Ubal" y "Eusebia", debe decir respectivamente: NARCISA JOSEFINA UBAL y EDEMETRIA; y C) Defunción de Narcisa Josefina Ubal de Ceballes, pues en la misma donde dice: "Ceballe" y "Eusebia Edemetria", debe decir respectivamente: CEBALLES y EDEMETRIA, por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 947 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de las partidas de ALBERTO MAQUIEIRA (de matrimonio) y de GONZALO RODRIGO MAQUIEIRA (de nacimiento), pues en las mismas, donde dice: "Maqueira", debe decir: MAQUIEIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1983. — (Ficha V. 23|83). — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub 34557 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de María Isabel Santos, José Alberto Santos, Hipólito Santos, Raúl Santos; y de matrimonio de Santos Ceferino e Isabel del Río pues en las mismas, donde dice: "Isabel del Río" debe decir: ISABEL FARIAS, por así corresponder. (Ficha V. 797|83). — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 1030 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, en autos: "GALVEZ, PEDRO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha I. 1007|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pedro Gálvez y Nelly Rosa Zambra por sus menores hijas Stella Lourdes Gálvez Zambra y Martha Lourdes Gálvez Zambra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Lourdes Gálvez Zambra, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Zamba", debe decir: ZAMBRA; y donde el apellido paterno aparece como "Galvez", debe decir: GALVEZ; de la partida de nacimiento de Martha Lourdes Gálvez Zambra, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Zamba", debe decir: ZAMBRA; y donde el apellido paterno aparece como "Galvez", debe decir: GALVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 750,00 15|pub. 1131 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, NORMA ELIZABETH - Rectificación de Partida' (Ficha F. 1271|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Javier Rey y Norma Elizabeth de los Santos, pues donde la contrayente figura nacida el día "16 de noviembre de 1957", debe decir: "16 de diciembre de 1957". — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 34613 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CAMACHO FLEITAS YESSILA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 509/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 387 de fecha 23 de diciembre de 1964 de la Oficina Adj. B de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Emundo", debe decir: EDMUNDO y donde figura el nombre de la abuela por línea paterna como: "Orfilia Fleitas", debe decir: FRANCISCA PINTOS, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 35133 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IORIO GNISCI, CARMELO MARCELO y otros: "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 511|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta 1394 del 22|6|970, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo; acta 270 del 29|1|973 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo; acta 742 del 16|12|974 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en el sentido que en las actas, debe decir: que los abuelos paternos son CARMINE IORIO GNISCI y DOMENICA FRANCELLA y los maternos son PASQUALE CHILELLI y FINUZZA CHILELLI; asimismo, en las actas 1394 y 742, donde dice: "Iorio" debe decir: ALEJANDRO IORIO GNISCI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 35296 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDA MARIA FUENTES estableciéndose que al margen donde dice: "Fuente" debe decir: FUENTES, y las de ENO y EDITH FUENTES estableciéndose que donde dice al margen "Fuente" debe decir: FUENTES y donde dice: "José Fuente" debe decir: JOSE FUENTES por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, noviembre 4 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 34796 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PALDA y la partida de nacimiento de ELVIRA DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y donde dice: "Elvira de Paulo", debe decir: ELVIRA DE PAULA, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 7 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 34795 Dic.21-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "UBIEDO, CECILIO . Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 426|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cecilio Uviedo e Irene González, celebrado el día 30|8|941, en la 13ª Sección Jud. de Durazno, Acta Nº 10, en el sentido que donde dice "Oviedo", debe decir: UVIEDO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 4 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.

19) N$ 375,00 15|pub. 34670 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: CASAÑA GONZALEZ, ACENCIO GUILLERMO "Rectificación de partida" (F:| B.|199|1980), se hace saber que se presentó Acensio Guillermo Casaña González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de Guillermo Acrencio Casaña González, donde dice: "hijo natural de la compareciente y de desconocido", debe decir: HIJO NATURAL LEGITIMADO POR SUBSIGUIENTE MATRIMONIO DE SUS PADRES GUILLERMO CASAÑA Y CARMEN GONZALEZ. 2) Partida de matrimonio de Guillermo Acrencio Casaña González, donde dice: "Acelencio Guillermo", debe decir: GUILLERMO ACRENCIO. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 525.00 15|pub. 34912 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SILVIA BEATRIZ VIERA "Rectificación de Partida" (Ficha 451| B.|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Silvia Beatriz Viera, en el sentido que donde dice: "Vieira", debe decir: VIERA. — Pando, diciembre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 34910 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RAMON GUILLERMO BERAZA - Rectificación de Pardtida" (Ficha: 372|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ramón Guillermo Beraza, en el sentido que donde dice "Berasa", debe decir BERAZA. — Pando 21 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 35759 Feb.1º-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "TANIA CATALINA VIEYTO . Rectificación de Partidas" (Ficha: 287|83), se hace saber que se ha presentado Tania Catalina Vieyto, solicitando la rectificación de la Partida de su nacimiento consistente en el apellido de su padre, donde dice "Vieito" debe decir VIEYTO; y en el apellido de su hijo legítimo Federico Adán De Mello Vieyto, consistente en el apellido paterno, donde dice "De Melo", debe decir: DE MELLO, por así corresponder. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 35542 Feb.1º-v.feb.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDGARDO GIMENEZ, donde se estableció que dicho niño es "hijo legítimo de la declarante y de Juan Manuel Rissotto Cardozo", cuando en realidad es HIJO NATURAL DE LA COMPARECIENTE, por así corresponder. — Trinidad, 11 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 88 Feb.1-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANNA OURTHE - CABALE RUSSO, donde el apellido paterno aparece como: "Ourthe - Cababé", cuando en realidad es: OURTHE - CABALE, por así corresponder. Auxiliada de pobreza según expediente Ficha "B" Nº 135|983. — Trinidad, 20 de diciembre de 1983. — Arturo Grañan Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43567 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de TORIBIO AMERICO CURBELO, en el sentido de que donde el apellido paterno aparece como: "Curvelo", debe decir: CURBELO, por así corresponder. — Trinidad, 13 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15/pub. 35054 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA ACOSTA MARIL DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Fa. 332| 83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maril del Carmen Olivera Acosta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO. — Minas, 20 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 35892 Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ, DIEGO AGUSTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha 229/83), se hace saber que se presentó María Victoria de León Martínez y Miguel Angel Rodríguez Martínez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Diego Agustín Rodríguez De León, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, como es lo correcto. — Maldonado, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 34509 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ESPIGA, ANDREA VIVIANA YACUSA - Rectificación de Partida" (Fa. 636|82), se hace saber que por auto 2.526 del 17 de junio de 1983, se designó al Dr. Giullermo Ipharraguerre como curador ad-litem de Andrea Viviana Yacusa Espiga, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de dicha persona en el sentido que donde dice: "María Rosaura", debe decir: MARIA ROSANA como es lo correcto. — Maldonado, 14 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 35438 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ FIGUEROA, ROBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha 1916/82), se hace saber que se presentó Roberto Martínez Figueroa solicitando rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Figueroa", debe decir: MARTINEZ; y la de Nacimiento de Martín Robert y Sebastián Marcelo, en el sentido

que donde dice: "Figueroa", debe decir: MARTINEZ. — Maldonado, 23 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 34508 Dic.19-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROBIRA CALVETTE, WALTER, "Rectificación de Partida" (Ficha 480/83), se hace saber que se presentó Walter María Robira Calvette solicitando rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Robira", debe decir: ROVIRA, como es lo correcto. — Se hace constar que en estos autos se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 2 de enero de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 515 Ene.17-v.feb.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCISCA SORIA MANUEL WALTER LAZARO y otros. "Rectificaciones de Partidas" (A. 94|983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonios y nacimientos: A) en la de matrimonio de Francisca Soria, debe eliminarse el nombre JUANA donde figura como: "Juana Francisca"; B) en la partida de defunción de Isidoro Lázaro, debe eliminarse el nombre JUANA, asignado a la esposa; C) en la partida de matrimonio de Manuel Walter Lázaro y Rosa Haydée Chavez, se debe: a) al apellido materno Soria, debe anteponerse el paterno Lázaro y seguidamente, a "hijo de" que figura en blanco de ponerse Isidoro Lázaro; b) donde se expresa como segundo nombre de la contrayente "Haydé" debe decir: HAYDEE; D) en la partida de nacimiento de Manuel Walter Lázaro debe agregarse al margen el apellido materno Soria y, donde se expresa: "Juana Soria" debe decir: FRANCISCA SORIA; E) en los testimonios de partida de nacimiento de Manuel Walter, Sergio Daniel, Rosa Graciela, Gustavo Darío, Sandra Mariela, Zulma Noemí, María Isabel, Gricelda María y Andrea Karina se debe: a) agregar al margen el apellido paterno Lázaro; y b) en el texto anteponerse al apellido materno Soria el apellido paterno Lázaro. Además, en la de Manuel Walter, debe agregarse como segundo nombre materno HAYDEE y como segundo paterno WALTER. En la de Sergio Daniel, debe agregarse el segundo nombre materno HAYDEE. En la de Gustavo Darío donde se expresa como apellido materno Chaves, debe decir: CHAVEZ. En la de Sandra Mariela, donde dice: "Rosa Chaves" debe decir: ROSA HAYDEE CHAVEZ. En la de María Isabel, donde dice: "senta y cuatro" debe decir: SETENTA Y CUATRO y donde dice: "Haydé" debe decir: HAYDEE. En la de Gricelda María donde se expresa "Chaves" debe decir: CHAVEZ y agregarse como segundo nombre paterno WALTER. — Paysandú, 15 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.275.00 15|pub. 35259 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORLETTO RUIZ, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" (Ficha: A|126|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Angélica Corletto Ruiz por figurar en ella el nombre materno: "Fermina Isabel R. de Corletto", siendo el verdadero y correcto: FERMINA ISABEL RUIZ de CORLETTO. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 35454 Feb.1º-v.feb.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE RAMON MOTT REY - Rectificación de partidas" (Ficha Nº 1048, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado José Ramón Mott Rey, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Luz Marina Pintos, en el sentido que donde dice: "comparecen don José Ramón Rey...", debe de decir: "comparecen don JOSE RAMON MOTT REY...", y donde dice: "...hijo de", debe de decir: "...hijo de JUSTINO GUINES MOTT..."; y B) De nacimiento de Fran Esther y Herika Roselies Rey Pintos, en el sentido que donde dice: "...comparecen José Ramón Rey...", debe de decir: "...comparecen JOSE RAMON MOTT REY...", y donde dice: "...nieto-a por línea paterna de Cristina Rey...", debe de decir: "...nieto-a por línea paterna de JUSTINO GUINES MOTT y de CRISTINA REY...", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que José Ramón Mott Rey, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 8 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43465 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: DA BRITOS, LUCIANO MIGUEL. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 759, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bruna Antonia Segovia Britos solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luciano Miguel, pues donde dice: "que es hijo natural de Bruna Antonia Da Britos", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE BRUNA ANTONIA SEGOVIA BRITOS, por así corresponder. — Dolores, 30 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 34506 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FAGUNDEZ DOS ANJOS, SILVIA DORIS, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 588|83), se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 54 año 1931. 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: hija de Cezario Fagúndez Dos Anjos, debe decir: hija de CEZARIO DOS ANJOS FAGUNDEZ, por ser el apellido verdadero. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 34115 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SOTTO, DELCY por sus hijos menores "Rectificación de Partida" (Ficha B. 422|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta número 832, año 1973, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 609, año 1972, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice (margen) "Moreira Sotto, Zenia Cristina" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, ZENIA CRISTINA. Donde dice: "Delcy Sotto" debe decir: DELCY RODRIGUEZ SOTTO y donde dice: "y por línea materna de Albertino Sotto y de Analina González" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ALBERTINO RODRIGUEZ SOTTO y ANALINA GONZALEZ por ser lo que corresponde. Acta Nº 609, donde dice: (al margen) "Moreira Sotto, Nelson Edgardo" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, NELSON EDGARDO, para la presente acta existe la misma corrección que en el acta anterior, por ser el mismo texto. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 32616 Dic.30-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en los autos caratulados: ANTUNES MACIEL ROSAURO por sus menores hijos Ariel María Elizabeth y Myriam Anabella, "Rectificación de Partida" con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. 237/983), se presentó Rosauro Antúnes Maciel por sus menores hijos Ariel, María Elizabeth y Myriam Anabella, solicitando las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de sus hijos que padecen error en su apellido paterno, pues donde dicen: "Antúnes", deben decir: ANTUNES MACIEL, por ser lo correcto. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Paso de los Toros, diciembre 7 de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43525 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANDRA JACQUELIE FLORES MACHADO, en el sentido de que donde aparece como fecha del acta el "doce de junio de mil novecientos setenta y uno", debe decir: "quince de junio de mil novecientos setenta y uno" (Ficha: B. número 213|83). — Treinta y Tres, 25 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 282 Feb.1º-v.feb.21.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 15|2|84 - Hora 14. Base: 406.37 Unidades Reajustables equiv. a N$ 74.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ventre (Mat. 1439 - R.U.C. 210587900016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 13ª Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 104.729, el que consta de un área de 221 mts. c. 94 dms. c. con 8 mts. 50 cms. de frente al Sur a la calle Holanda Nº 104; entre las calles Siete y Ocho.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3259 a nombre de Deoclides Vargas, Ramón Vargas Folgueira o Folqueira y Rosa Estela Volpe Llana.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40229 Ene.31-v.feb.6.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank contra GOLINSKI LEVIN MAURICIO y otra. Ej. de hipoteca" (D. 612|83) se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de P. H. 002, padrón Nº 108.639|002, está ubicada en planta baja a cota más 2 metros 88 centímetros con una superficie de 97 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas B.T.D. y F (bienes comunes).

La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.639 con una superficie de 535 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados y se deslinda al Norte línea curva de frente a la calle Gurí, al Este línea curva de frente a la calle Macachines y al Suroeste línea curva de frente a un pasaje.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.

3) Que no constan antecedentes del padrón matriz agregados a la titulación, existiendo antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 1414 Feb.2-v.feb.22.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra SCHAINCH OEHNINGER, CARLOS ADOLFO y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 1432|82) se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado actualmente con el Nº 400.896, señalado con el número 3 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de febrero de 1959, tiene una superficie de 500 metros cuadrados con 15 metros 96 centímetros de frente al Noroeste a la calle Continuación Central número 6520 (antes calle B) entre las de Dr. Leonel Aguirre y Cooper.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 15|pub. 35279 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Bafisud contra SARKIS AZADIAN S. A. Ejec. de hipoteca" (C. 1700|82) se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 166.038, con una superficie de 295 metros 56 decímetros, con 10 metros 50 centímetros, de frente al Noreste a la calle Ramón y Cajal 2548|2550 y 17 metros 49 centímetros al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Gral. Urquiza 2693|97.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, los certificados de los registros y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 1413 Feb.2-v.feb.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Rodríguez Rojas, Carlos contra IMAZ, MARIA DEL HUERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 682|76), se hace saber que el próximo martes 7 de febrero, a las 15 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 8.403,33, de los bienes muebles inventariados en autos a fs. 3 a 4, 42-42 y 99 vto.
Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,72 %, incluido I.V.A.), y de cargo de ambas partes la comisión de parte vendedora (1,18 %, incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 19 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 150,00 5|pub. 1113 Feb.1º-v.feb.7.

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra CAPISOL S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 352|81) se hace saber que el próximo 15 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, con la asistenciac del señor Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Ruby Acosta, a la venta en subasta pública sobre la base de las terceras partes de su valor de tasación catastral, que asciende a la suma de N$ 214.596,00 cada uno (doscientos catorce mil quinientos noventa y seis moneda nacional, cada uno), de los siguientes padrones: Nos. 7295 y 7296, con un área total de 1.250 metros cuadrados, ubicados en la manzana 25, solares 30 y 31, Avda. del Golf, paraje San Rafael, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del martillero será de cargo de comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; c) Que no se encuentra con el título de propiedad correspondiente, por lo que será de cargo del adquirente su obtención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 720.00 12|pub. 35616 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra IBERFIL S. A. J. Ejecutivo" (B. 84|82) el próximo 16 de febrero de 1984 desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará. por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil Ford Escort, año 1980, matrícula K 74.353, padrón 353 de Soriano.
Se deja constancia que no obra agregado al expediente el título de propiedad del mencionado vehículo. — Montevideo, 1º de febrero de 1984.
20) N$ 250.00 10|pub. 1449 Feb.2-v.feb.15.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Unión de Bancos del Uruguay c|GRAMIX S. A., "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 180|81), se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 11 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles, ambos ubicados en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Verde": I) Padrón Nº 205 (antes Padrones números 8.888 y 1.460) que la constituyen dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la Manzana Nº 31, señaladas con las letras A y B en el plano del Agrim. Juan J. López Fernández de enero de 1954, inscripto con el Nº 1.994 en la Dirección General de Catastro el 1º|2|54, compuestas en conjunto de una superficie total de 2 Hás. 7.863 m2. que separadamente se deslindan así: Fracción señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 300 m2. y se deslinda así: 10 mts. de frente al NE a la calle Nº 2 de 17 mts. de ancho; 30 mts. al NE lindando con el Padrón Nº 206; 10 mts. al SE lindando con parte de la fracción "B" y 30 mts. al SO lindando con el Padrón Nº 204. Y la fracción letra "B" se compone de una superficie de 2 Hás. 7.563 m2. que se deslinda así: 190 mts. 67 cmts. al NE lindando con los Padrones números 281, 279, 203, 278, 282 y 204, con la fracción "A" antes deslindada, con los Padrones números 206 y 207 y en pequeña parte con la calle Francisco Bonilla (Nº 3); 153 mts. 80 cmts. al NE lindando con el Padrón Nº 7.935 y parte del 7.936; 178 mts. 70 cmts. al SE lindando con parte del Padrón Nº 7.936 y con el Padrón número 7.937; y 150 mts. 83 cmts. al SO lindando con la plaza. El punto medio del conjunto dista 65 mts. de la esquina con la calle Francisco Bonilla (Nº 3) y 117 mts. de la esquina formada con la Rambla Costanera; II) Padrón Nº 821 antes Padrón Nº 7.936 mensurado en noviembre de 1950 por el Agrim. Juan A. Nicola, según plano en el que consta que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Mayo de 1951, que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el Nº 1.701 el 14|5|51, que dicho plano es copia fiel parcial de otro trazado en junio de 1949 por el mismo Agrimensor, el cual fue registrado también en la citada Dirección con el Nº 1.425 el 27|6|51 y que las servidumbres de paso indicadas fueron aprobadas también por la Intendencia Municipal de Maldonado por resoluciones dictadas en 1947 y en 1949, recaídas respectivamente en los expedientes Nos. 461 y 239. La descripción de dicho solar es la siguiente: Designación: letra "C"; servidumbre de paso de 17 mts. de ancho por medio con el Padrón Nº 5.760, de José P. Urrestarazú, igual extensión al SO y 40 mts. al SE superficie 2.000 m2. y limita con: 50 mts. al NE con resto Padrón Nº 7.936 de María P. Dartayete e igual extensión de 40 mts. al NO con Padrón Nº 7.935 de Carmen Dartayete.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que el inmueble Padrón Nº 821 no tiene construcciones. 4º) Que no obra agregada a la titulación, documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 205. 5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4to. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.620,00 21|pub. 35280 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud. c/VICTORIO MARIA DUGONE BARGIS y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 632|82), se hace saber que el próximo 2 de marzo, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 006, padrón individual Nº 23/006, el que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez, de enero de 1977, se desarrolla en planta baja, tiene un área de 91 m 16 dm2. Le corresponde el uso exclusivo del patio "A", terraza "X", deposito "Y4", bandera "AS1", y dos lugares en el garage "AS1"/y se levanta en el Edificio Porto Santo, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 23, el que según plano citado tiene un área de 1.635 m2 40 dm2, con 33 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 24 (El Mesana), y 49 mts. 50 cmts. de frente al Noreste a la calle Nº 30 (Las Focas), por ser esquina.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que según surge del certificado agregado al expediente, el referido bien se encuentra arrendado con contrato inscripto el 3|5|83, por el plazo de 4 años a contar desde el 15|3|83, no obstante existir prohibición de arrendar estipulada en el contrato de hipoteca del 7|10|81 que fuera debidamente inscripto el 8|10|81. 5º) Que los títulos de propiedad y demás an-

tecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.080,00 22|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.1º.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez Singlet, Juan Diego y María Isabel Sánchez Irigoin c| ROSALIA POSTAY POSSAMAI : Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|3488|82), se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 202 de la Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 66.371|202, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Eduardo Coppetti de agosto de 1974, tiene una superficie de 59 m.2. 45 decímetros cuadrados; a dicha unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza G 2 y del lugar Nº 5, en el patio señalado con la letra "K" y forma parte del edificio construido bajo el régimen de la ley 10.751, en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 66.371, el que según plano citado, tiene una superficie de 486 m.2 60 dm.2 con 12 mts. de frente a la calle Mahoma Nº 4.367 entre las calles Asturias y Velazco, distando su punto medio 56 mts. 75 cmts. de la intersección con la última nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 1134 Feb.1º-v.feb.21.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco del Plata c|R. L. LIMITADA, "J. Ejecutivo", (C|150|81), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 10 hs., en el local de la Avda. Rondeau Nº 1815, por intermedio del Martillero Dante Iocco se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos: a) Marca Volkswagen, Modelo 113|1600 CC, año 1980, Padrón Nº 275.510 y Matrícula Nº 314.783 de Montevideo y b) Marca BMW, Modelo 2002, año 1969, Padrón Nº 214.081 y Matrícula Nº 279.790 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 500.00 10|pub. 35214 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|SYLVIA FILIPPINI DE GUERRA y SANDRA FILIPPINI ESQUERRE, "J. Ejec. Prenda", (B|554|82), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de la camioneta Marca Opel, Modelo Rekord, año 1980, Padrón Nº 281.170 y Matrícula Nº 319.875 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 500.00 10|pub. 35215 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin América) c| GORLERO S.R.L. y otros - Ejecución de Hipoteca" (C. 344|83), se hace saber que el próximo 20 de febrero de 1984, a las 11:30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 Solares de terreno contiguos con las mejoras que les acceden, ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 33.745 y 33.746 y tienen una superficie de 654 m.c. 95 decímetros cuadrados con 17 mts. de frente al Norte, a la calle Echevarriarza entre Marco Bruto y Av. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A., así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 34792 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c|CARRERA LISSIDINI, JUAN ANTONIO y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|240|83), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el Nº 401424 y señalado con el Nº 12 de la manzana "B" en el plano del Agrim. Nelson Deus Alves de agosto de 1963, según el cual se compone de una superficie de 843 m2. 36 dm2., con 15 mts. al Sur de frente a Avenida Italia, entre Villa de Masnon (Ex-Charry) y calle de 15 mts., distando su punto medio 35 mts. 18 cmts. de la alineación con la calle Villa de Masnon y 11 mts. 92 cmt. de la ochava con dicha calle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 15|pub. 1329 Feb.1º-v.feb.21.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cía. Nacional de Cementos S. A. c| OLGA NOEMI GERMANO DE CASAIS y Otro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 480|83), se hace saber que el próximo 2 de marzo a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con las construcciones en ellos existentes y demás mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con los Nos. 195.210 y 195.211 (este último compuesto por la fusión de los padrones Nº 195.211 y 195.212), los que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de agosto de 1956, se señalan con los Nos. 11 (Padrón Nº 195.210), 12 y 13 (Padrón Nº 195.211) y por ser contiguos, tienen 29 mts. 15 cmts. de frente al Noreste a la calle Menorca y 17 mts. 15 cmts. al Sureste de frente a la calle Isla de Gaspar, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts. 51 cmts. Superficie total: 1.211 metros cuadrados, 5.279 cm.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 15|pub. 1133 Feb.1º-v.feb.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BERGARA DE MEDINA, ENRIQUE y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|510|83), se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1983, a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Paloma, Padrón Nº 203, señalado como solar 1 de la manzana E, en el plano del agrimensor José M. Gambini de abril de 1937, según el cual tiene una superficie de 530.70 mts. con 30.50 mts. de frente al Norte a la calle "D ocho" de 15 metros, que la separa de la manzana D, haciendo esquina con calle "D veintiséis".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3.54 o|o sobre el precio), impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluído I.V.A.).

3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello:

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 5|pub. 1122 Feb.1º-v.feb.7.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. contra BINTEX S. A. Ejec. prendaria" (C. 2289|83), el 16 de febrero de 1984, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:

Equipo marca "Xerox" mod. 3600, número 28932630.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 1407 Feb.2-v.feb.15.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Xerox Uru-

guay S. A. contra BINTEX S. A. Ejec. de prenda" (C. 2285|83) el 16 de febrero de 1984, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:

Equipo "Xerox" mod. 3107 Nº 783017209.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 1408 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra CARDOZO SOSA E. Ejec. de prenda" (C. 913|82) el 16 de febrero de 1984 desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Camión "Dodge" matrícula B5 0869, padrón 0869 año 1980.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 1409 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./ALCIDES CALACHA OLIVERA, "Ejecución de Hipoteca" (B. 593/81), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Palma", Padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los números 3 y 4 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie en conjunto de 412 hectáreas, 8.459 mts., que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 hectáreas 3.251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a camino (vecinal); Fracción 4 con una superficie de 198 hectáreas, 5.808 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 de mismos mes y año con el Nº 1.750, con una superficie de 635 hectáreas, 2.706 mts. al Este, de frente a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al Sur a camino vecinal de 17 mts.; c) Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Tres Arboles", Padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de octubre de 1916 actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2.115 hectáreas, 9.688 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 94.798, con una superficie de 404 mts., 55 dms. al Noroeste, 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre, entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts., 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.770.00 29/pub. 35401 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Sudameris c|RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI y MARIA TCHILINGIRBACHIAN GAROYAN, "Ejec. Hipotecaria", (C 419|83), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Señor Alguacil, al remate de los bienes inmuebles Padrones números 2008, 2010, 98|405 sin base y al mejor postor y el padrón Nº 223|005 sobre la base de N$ 142.748,67 y se describen: 1) Tres solares contiguos con el edificio y demás mejoras que les acceden ubicados en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, señalados con los Nos. 12, 13 y 10 y se describen: Solar 12 padrón Nº 2010 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Buenos Aires; solar Nº 13 padrón Nº 2010 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Montevideo; Solar 10 padrón Nº 2008 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Montevideo. Los solares tienen un área en conjunto de 1.305 m.c. 2) Unidad de P.H. Nº 405 del Edificio Torre Gorlero padrón Nº 98|405, se ubica a cota más 16 mts. 84 cms. con una superficie de 73 m.c. 22 dm. c. y le corresponde el uso exclusivo de dos cocheras contiguas en el Garaje A.S.S. Dos, ubicados en el 2do. subsuelo. Dicha unidad forma parte de un edificio construido en un solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 98 y tiene una superficie de 2.462 m.c. 89 dm. c. con 49 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a la calle Nº 22 Juan Gorlero y 49 mts. 70 cms. al Noreste de frente a la calle Nº 28 Los Meros por ser esquina. 3) Local 005 del edificio Kennedy padrón Nº 223|005, se ubica a cota más cero metro 13 cms. con una superficie de 27 m.c. 92 dm.c. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 223 con una superficie de 1.633 mts. 50 dm.c. con 33 mts. al Noroeste a Av. Gorlero y 49 mts. 50 cms. al Noreste a la calle La Galerna.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.625.00 21|pub. 35175 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: José Luis Toyas Vallejo c|GAYOVA RYWACZUK y GRACIELA FEMENIAS GARIBALDI, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. Nº 713|81), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 321.333.32 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble. Local comercial ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 155773 unidad en P.H. 001 con frente a la calle 26 de Marzo Nº 3499 y que según plano del Agr. Julio C. Ceschi inscripto el 26 de abril de 1976 con el Nº 80346 consta de un área de 206 mts.2. 50 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que el bien a subastarse soporta hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 85 serie 140 Nº 6047 y segunda hipoteca a favor de Saquiere Paradera S. A. con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1483. 5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 1326 Feb.1º-v.feb.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco Central contra MEXICO S. A. y otros. Rec. de firma" (C. 649|82) el próximo 16 de febrero de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Camión Fiat O.M. 130 R, matrícula 88.771, padrón 80.932. — Montevideo, 1º de febrero de 1984.

20) N$ 200.00 10|pub. 1448 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|RODRIGUEZ COPPOLA, VICTOR "Ejecución de prenda" (C. 2097|82), el 16 de febrero de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor: Camioneta Ford modelo Corcel, año 1981, matrícula de Lavalleja P. 12.970, padrón 13.548. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 1447 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America) c.| BARUEL S. A., MARTIN DAVID VENANCIO BARUCH VIDAL Y MANUEL ANGEL BARUCH VIDAL . Ejecución de hipoteca" (C. 2.165|82), se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1984, a las 11:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1) Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 173.734, con una superficie de 140 m. c. 50 dm. c., con 11 mts. al Noreste de frente a la calle La Paz Nº 1342 y 1346.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 15|pub. 34791 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra FIRPO, CARLOS ALBERTO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 2389| 82) se hace saber que el próximo 8 de febrero, a las 11.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno, con sus mejoras, sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje Barrio Parque del Golf, padrones 9691 y 9692, señalados como fracciones B y C en el plano del agrimensor Walter Roy Harley, de febrero de 1979, según el cual tienen una superficie, respectivamente, de 1.061 metros 35 decímetros y 1.061 metros 35 decímetros, ambos con frente a la calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que el bien se remata en las condiciones de ocupación en que se encuentra; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 3|pub. 1497 Feb.3-v.feb.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|LA MORADA S. A., "Ejecución de hipoteca", (A.189|83), se hace saber que el próximo 8 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Punta del Este, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, barrio Jardín Córdoba, padrón Nº 8.134 con una superfcie de 753 m.c. 53 dm.c. con 24 mts. 92 cms. al Norte de frente a Pasaje de 12 mts. Nº 6, 18 mts. 17 cms. al Este de frente a calle 17 mts. Nº 13 formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo los honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5|pub. 1335 Feb.1º-v.feb.7.

MILTON BERARDI

Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en los autos: Rodríguez, Daniel c./NORA ALICIA CONSTANTINI ARMAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2101/83), se hace saber que el 8 de febrero próximo, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. Nº 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación: máquina de escribir Olivetti; escritorio madera; juego living; mueble biblioteca; sillas varias; busto de bronce y mesa metal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300.00 10/pub. 35387 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: Hermida Gómez, Ramón y otro c| DE ARMAS, STELLA (Ficha: 1963|83), el día 6 de febrero de 1984 a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación:

1 balanza Mobba eléctrica modelo 10CP5; 1 batidora Siam industrial de mesa; 1 balanza Berkel Mod. EB10865; 1 amasadora para 3 bolsas marca "Sol"; 1 sobadora sin motor sin marca; 1 rayadora de pan Siam eléctrica de mesa; 1 equipo de refrigeración Siam con motor eléctrico; 1 heladera vitrina en acero Frilex con equipó; 1 vitrina sin refrigerar en acero inox.; 1 heladera familiar línea Bombé marca Noble; 1 extintor BC tamaño chico. — Montevideo 28 de diciembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

20) N$ 120.00 3|pub. 1344 Feb.2-v.feb.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jacques Neumann contra STELLA MARTINEZ" (Ficha 1835|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará el siguiente bien: Un televisor "Philips" de 20", color Nº 12.867, sin antena, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250,00 10|pub. 943 Feb.1º-v.feb.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo dictada en los autos caratulados: "Israel Cretmer c.| JUAN GRASSO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.246|82), se hace saber que el día 15 de febrero de 1984, desde las 15:00 horas, en Yaro Nº 1.121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes embargados en autos: "1 juego de living N$ 280.00 y 1 modular de comedor N$ 1.000.00". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983.— Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 1120 Feb.1º-v.feb.14.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: Rubinstzain, Ma. Elena c| SANTOS, NOLBERTO W. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 921|83), el día 6 de febrero de 1984 a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación:

1 máquina de grabar Gravograph mod. 1TL 39260; 1 registradora Sharp número 09008746 Cash Register ER 2720. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 1343 Feb.2-v.feb.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Luis A. Reboledo e Hijo Ltda. contra JULIO SOUTO BARCELO" (Ficha 579|83), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Una máquina registradora marca Towa Nº 7026. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 250,00 10|pub. 942 Feb.1º-v.feb.14.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Granja Amilivia de Padilla, Nibia contra BIO-CLINICO S.R.L. y otra. Intimación de pago" (Ficha Nº 154|83) se hace saber que el próximo 8 de febrero, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados (fs. 12 vta., 13 y 13 vta.): material e instrumental para laboratorio, refrigeradores, muebles útiles para oficina, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 35386 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos: Nipoli Russi, Víctor c|DIHERSA, "Intimación", (Ficha número 117|83), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984 a las 15 horas y en local de la calle Domingo Aramburú Nº 2017, y por el martillero Arnaldo Sunhary con asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos, en remate público. Valor total de la tasación: N$ 720.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 1325 Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi, Casa Bancaria c.|CAPRARIO BRIGNINI, JOSE LUIS - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|769|83) se hace saber que el próximo 26 de marzo, a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando) por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en "Parque Miramar", zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 34.620 (Resultante de la fusión de los padrones Nos. 34.620 y 34.617 parte) señalado como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y reparcelamiento del agrimensor Ivan Robert, de febrero de 1977, según el cual se compone de una superficie de 523 m.2 61 dm.2 y con 25 mts. al Este de frente a la Avenida Nº 1 (Hoy Avda. Federico García Lorca).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 1149, Pando. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de diciembre de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 5|pub. 1123 Feb.1º-v.feb.7.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "González, Artigas y Otros c|a. DARINTO S. A. - Cobro de Salarios" (Fa. 361|82) se hace saber que el día 8 de febrero de 1984 a las 8 y 30 horas, en Camino Vecinal (Barrio Soñora), Melo, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, maquinaria industrial y muebles y útiles por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 14 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 240.00 6|pub. 35540 Feb.1º-v.feb.8.

COLONIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Casero Bolletta, Feliciano c.| LEONARDO ENRIQUE ROSENDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|192|83), se ha fijado el día 14 de febrero de 1984, a las 10:30 horas en el salón de Daymán casi D. Baque, para el remate del automóvil Fiat 128, matrícula 290047 de Montevideo, sobre la base de N$ 26.666.

Se previene: Que el mejor postor, abonará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 26 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 200.00 8|pub. 35712 Feb.1º-v.feb.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c.| DANIEL ALFONSO REBUFFO MIGNONE y Otro - Ejecución" (Fa. A|221|83), se ha fijado el día 14 de febrero de 1984, a las 10:00 horas en el salón de Daymán casi D. Baqué para el remate de los bienes prendados: Un tractor Case, Mod. 530, motor diesel 4 c., levante hidráulico; un Arado "David Brown" con 3 discos, levante hidráulico; y una Rastra marca "Ransomes" con 32 discos (16 lisos, 16 recortados, gastados), para levante hidráulico, sin base y al mejor postor.

Se previene: El comprador, pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 26 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 280.00 8|pub. 35713 Feb.1º-v.feb.10.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Betancour Fulca, Juan Gervasio contra COSTABEL MONTIEL, NORBERTO, "Juicio Ejecutivo" (723/81), se hace saber que el 9 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la

base de las 2/3 partes de su tasación de nuevos pesos 8.556.00 o sea N$ 5.704, del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), Padrón urbano Nº 649, ;rea 323 mts., 10 dms. (16.35 metros de frente a Avda. Artigas).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y/o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Rosario, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 15/pub. 489 Ene.17-v.feb.6.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores ,dictada en autos: "Banco Comercial c.|LUIS ANGEL MARTELLA PELAEZ y ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES de MARTELLA - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 190|83), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto del Juzgado al remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles: Padrón Nº 6.047 en mayor área y padrón número 6.048 en mayor área, manzana 9, solar 7, ubicados en la Primera Sección Judicial de Flores, ambas partes del padrón 49 en mayor área.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador I.V.A. (3.54 o|o), e Impuesto Municipal (3 o|o), total 6.54 o|o.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta.

4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 15|pub. 35446 Feb.1º-v.feb.21.

LUIS ALBERTO FERRIZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ELIO ISRAEL MAYERO MESA y doña OLGA JUANA CAMIROTTI ICARDI DE MAYERO - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 184|83), se hace saber que el día 29 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ferrizo asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 252 m|á., manzana 40, Sup. 284 mts.2 3776, solar Nº 1, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador, I.V.A. 3.54 o|o e Impuesto Municipal 3 o|o, total 6.54 o|o.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar, debidamente inscripta.

4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto

20) N$ 825.00 15|pub. 35537 Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| MONDILLO DE DI BIASE, CRISTINA y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 271|82), se hace saber que el día 21 de febrero de 1984, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Dante Iocco, a la venta en remate público de las cuatro quintas partes de la Unidad Horizontal Padrón 2.727|064 al mejor postor, con la base de N$ 153.720.00 (2|3 partes de la tasación). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este 27 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 1130 Feb.1.o-v.feb.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./VIDRIERIA ALEX LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 632/83), el martillero señor Winston Provenza Fernández rematará el día 23 de febrero de 1984, a las 11.00 horas, en las puertas de esta sede Judicial, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 4.633 (antes mayor área Nº 2.479), solar Nº 6, manzana 10 con una superficie de 337.50 mts.2.

Se previene: Que el remate será sin base y al mejor postor. Que el adquirente deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma. Que se dispone de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar, y serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que los títulos se encuentran de manifiesto en esta sede a disposición del o. de los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Certifico que expedí tres copias del mismo tenor que el que antecede. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 371 Feb.1º-v.feb.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./ECHARTEA RICCI, ALIDA ESTEFANIA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 631/83), el rematador Winston Provenza Fernández rematará el día 28 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, en las puertas de esta sede Judicial, el siguiente bien inmueble: unidad 205 del Block B del Edificio Bid, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Padrón matriz número 3.800, Padrón individual Nº 3.800/B/205.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor y que el adquirente deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que dispondrá de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; c) Que los gastos de escrituración, gravámenes, comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador; d) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que los títulos y demás se encuentran de manifiesto en esta sede. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 372 Feb.1º-v.feb.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ARRIOLA VILLALBA, NESTOR y otra, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (F. 402/83), el martillero Winston Provenza rematará en las puertas del Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el 29 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, la fracción de campo Padrón Nº 3.182, sita en "Sarandí" (Octava Sección Judicial de Maldonado), compuesta según títulos de 63 hectáreas, 8.335 mts. y según plano de 63 hectáreas, 8.552 mts.

Se previene que: a) La subasta será sin base y al mejor postor; b) Este deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta más comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal que serán de cargo suyo, al igual que los gastos de escrituración; disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 650.00 15/pub. 373 Feb.1º-v.feb.21.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Comercial c.|RODRIGUEZ, JOSE MARIA, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha Nº 581|82), se hace saber que el día viernes 17 de febrero de 1984 a la hora 10:30 en las puertas de este Juzgado calles 28 y 24 de la ciudad de Punta del Este se procederá por el Martillero señor Haig Andonian, Mat. 114 asistido por la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble Padrón Nº 4.329 - Rural ubicado en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Carapé" o "Caracoles" compuesto de dos fracciones contiguas: La primera de las fracciones antes Padrones 4407, 4049 y 8007 se compone de una superficie de 189 Hectáreas 503 mts. 65 dms.; la segunda de la fracciones antes Padrón 4457 se compone de una superficie de 60 Hectáreas 9496 mts. 35 dms.

Se previene: El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o como seña, más el 6.54 o|o por concepto de comisión, impuesto municipal e impuesto al valor agregado; b) Que los gastos de escrituración e impuestos respectivos serán de cargo del adquirente; y c) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse pertenecientes a José María Rodríguez y María del Carmen Castelao, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria y podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones y para constancia extiendo el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, diciembre 15 de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

Dic.28.v.dic.30.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 35472 Feb.1º-v.feb.16.

W. PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|VILA PEREZ MAREXIANO, (Fa. 948|83), 3er. Turno "Ejecución de Hipoteca", el martillero Winston Provenza Fernández rematará el 29 de febrero de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, los siguientes bienes

inmuebles: 1) un solar ubicado en la 1era. Sección de Maldonado, Barrio Parque Scalone, zona urbana, Padrón N 4741, Manzana 5, Solar 9, superficie 1.023 mts. 2.; 2) un solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 10.323, Solar 12, superficie 342,74 mts. 2.; 3) Unidad 104, Padrón Nº 5.611|104. Edificio "Iguazú", con baulera y cochera. 1º Sección de Maldonado. Barrio "Marconi", Punta del Este. 4) Unidad 201, Padrón 1970|201. Edificio "Sabiá", con baulera y cochera. 1a. Sección de Maldonado. Barrio "Cantegril".

Se previene: a) Que el Remate será sin base y al mejor postor. b) Que el adquirente deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que dispondrá de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar, que serán de su cargo la comisión del Rematador más los impuestos de Ley. c) Que dichos bienes se venden en su actual estado de conservación y ocupación y que los Títulos se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — Maldonado, 22 de diciembre de 1983.

20) N$ 750.00 15|pub. 374 Feb.1º-vfeb.21.

ADEMAR RAMIREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fisco, Manlio T. Zamora y otro c|. DESCONOCIDOS, "Infracción Aduanera", (Ficha Nº 29|81), perteneciente al Juzgado Letrado de Cerro Largo de 2º Turno, se hace saber que el día 25 de febrero de 1984 a las 10.00 horas y por el martillero Sr. Ademar Bardesio Ramírez en las puertas de la Aduana de Treinta y Tres, se procederá a vender en pública subasta por la base de las dos terceras partes de su valor comercial (N$ 12.500.00), una camioneta marca "Ford", tipo furgón, chapa número HE2098 de procedencia brasileña.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e Impuestos Municipales. — Treinta y Tres, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 10|pub. 370 Feb.1º-v.feb.14.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ACACIO NERY RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 333|980), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a la hora 10, en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Sr. Francisco R. Mareque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación: N$ 28.707,00), el inmueble Padrón Rural Nº 7258 de la 2ª Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales y nacionales y comisión de rematador (incluido IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza puedan originar, serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran en el Juzgado depositados; E) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los noventa días se aplicará la Ley 14.500; F) Que el inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamiento. — Rivera, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050,00 15|pub. 35634 Feb.1º-v.feb.21.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con NESTOR RUBENS BENTANCOUR ALVEZ y SONIA NICANORA OXANDABARAT FERREIRA. Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 269|983), se hace saber al público que el día 21 de febrero de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga; ubicada en la empadronada con el Nº 7246, compuesta de una superficie según títulos de 76 mts., 20 dcms. y Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 529 y municipal Nº 102 zona urbana, según plano de 74 mts. 85 dcms. con 7 mts. 09 cms. de frente al norte sobre calle Vilardebó estando su puerta de entrada señalada con el Nº 1130.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 29 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 34542 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco La Caja Obrera con LUIS A. PANISSA CAPORAL - Ejecución de hipoteca" (Ficha letra A Nº 707|982), se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1984 a las 10:00 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. General Artigas) el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, alambrados y plantaciones que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, "Paraje Laureles", empadronada con el Nº 1.740 y compuesta de una superficie de 106 Hás. 7.364 mts. con frente al Sur y Suroeste a Camino al Paso de la Cadena de Laureles.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado en parte, con plazo legal vencido el 1º de julio de 1979, según información registral agregada en autos; y

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y éstos autos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 34892 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con EDUARDO MACHADO DA SILVA "Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha número 501|982), se hace saber al público que el día 20 de febrero de 1984 a las 10 horas y en el local de Avda. Barbieri esq. Joaquín Suárez —Casa de Hernández— el suscrito Martillero Edgar Hernández, procederá a la venta en remate público al contado y sin base un automóvil marca "Ford" modelo Escort 1600 año 1980, con motor número 010159, empadronado y matriculado en el Municipio de Salto con el número 63.872, inscripto en el Registro de automotores con el número 581|80, de fecha mayo 19 de 1980.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el automóvil mencionado se halla a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que los gastos de escrituración, certificados y transferencia —los que legalmente correspondan— son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 4º) Que los certificados de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto diciembre 22 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

20) N$ 700.00 10|pub. 1420 Feb.2-v.feb.15.

LEWIS ROCHON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Pamparatto, José Alberto con ANGEL SCARFO y NEREA BARBIERI de SCARFO "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha número 75|983), se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas, el Martillero Lewis Rochón Sarutte, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 413.333.34, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto Manzana Catastral número 144 —zona urbana— empadronada con el número 2156 y compuesta de una superficie de 494 metros —edificado 250 metros—, con frente a Avda. Barbieri señalada su puerta de entrada con el número 2018.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. —J Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 30 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 1421 Feb.2-v.feb.22.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Codacres c.| CANTIRAN, ELSON ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|52|980), se hace saber que el día 9 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en las puertas del Juzgado, 'Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, Esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial de Salto, Zona Urbana empadronada con el Nº 12.863, manzana Catastral Nº 848, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto con el Nº 393, el 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, que según dicho plano, tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al Oeste, a la calle Washington Beltrán, entre las de Arerunguá y Yacuy (Base nuevos pesos 40.376.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

II) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión e IVA del señor martillero, serán de cuenta del comprador;

III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 14|pub. 34893 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JORGE CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Codacres c|LEONIDES IRIBARNE TORRES y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|519|962) se hace saber que, el día 28 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales, esq. Artigas), el Martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 133 municipal letra "E", empadronada actualmente con el número 1963, antes con el número 1212 y que según plano del Agrimensor Danilo Goslino, de octubre de 1966, inscripto con el número 5036 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 28 de igual mes y año, se compone de una superficie de 242 metros, 15 decimetros, con 7 metros, 42 centímetros de frente al Oeste, a la calle Dr. Soca (Base N$ 51.342.00)

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal comisión e IVA de compra del señor Martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 1422 Feb.2-v.feb.22.

MARIO SUPPARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra BARRACA EL GRILLO S. A. Ejecución Prendaria" (Ficha A 518|982) se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Mario Supparo, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un camión marca Dodge, modelo P 900, año 1980, de 6 cilindros, de 140 HP, con motor a Gas Oil Nº TJ8542B003483F, con un peso de 3.700 quilogramos, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 40.417.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión e IVA del señor martillero, serán de cuenta del comprador, al igual que el impuesto de patentes de rodados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 550.00 10|pub. 1419 Feb.3-v.feb.16.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con sucesores de WILSON NERY MOTTA SOUZA - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 206|981), se hace saber al público que el día 16 de febrero de 1984 a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 51.347.33 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su construcción y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 281 zona urbana empadronada con el Nº 11.698, con una superficie de 248 mts. 6000 centímetros con 8 mts. de frente al oeste sobre calle Osimani y Llerena señalada con el Nº 1086.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 14 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 35056 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Villarreal, Olga Hilda c./PLACERES, OLIVIO EDISON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal - Juicio de Inventario" (Ficha A. 114/1983), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado señor Juan Carlos Panzardi, asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 128.666.66, el inmueble sito en calle Vidal 280, Padrón número 2.788, antes Nº 1.191, según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 154 el 1º/6/946, y se compone de una superficie de 563 mts., 13 que se deslindan así: 16 mts. 82 de frente al N.O. sobre la calle Vidal, por Nº 260, entre las calles Francisco Acuña de Figueroa y Prudencio Montagne, distando el punto medio de su frente 25 mts., 81 de la esquina formada con la última de las nombradas; 33 metros, 70 al N.E. con propiedad de José Puglia; 16 mts., 65 al S.E. con Germán Perera y otros; y al S.O. 33 mts., 63 con Laura Tuya de Gussoni.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.425.00 15/pub. 529 Ene.17-v.feb.6.

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIN TAGLIORETTI, CANDIDO MARCOS IGNACIO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1193/982), se hace saber que el día 17 de febrero de 1984, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 645, el rematador Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno, su edificio y demás mejoras, Padrón Nº 2.609, Primera Sección Judicial de San José, sita en la ciudad de San José, que según plano del Agrim. Marcos R. Barboza del 2 de marzo de 1968, tiene un área de 409 mts., 65 decímetros y lindan: al Este en 18 mts., 23 cms. de frente a calle Treinta y Tres, entre las de Larrañaga y Vidal.

Se previene: a) Que los gastos y honorarios de la escrituración, incluso certificados, comisión del martillero, más IVA e impuestos que gravan la enajenación serán de cargo del mejor postor; b) Que éste en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar su 20 % más la comisión del rematador más IVA e impuestos; y c) Que los títulos podrán ser estudiados en la Oficina Actuaria. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — San José, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15/pub. 528 Ene.17-v.feb.6.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "Pérez y Marín contra MARIA DEL ROSARIO CURBELO DE VALLARINO y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 558|82) y "Amuedo de González Justina Blanca contra HUGO ROLANDO VIDAL OLIVERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1195|81) se hace saber al público que el próximo martes 21 de febrero de 1984 a las 9.30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Batlle y Ordóñez 704, ciudad de San José, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el señor Alguacil Ad - Hoc procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes:

Camioneta marca Volkswagen, tipo Brasilia, sin chapa de matrícula, base N$ 24.000,00; máquina de coser marca Caser, base N$ 1.400,00; máquina de tejer marca Faber, base N$ 1.734,00 y una Radio Tocadisco marca Lyon base nuevos pesos 400,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de titulación del bien, comisión del rematador e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así mismo el IVA; 3) Que el subastante recibe los bienes en condiciones actuales que declara conocer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 350.00 5|pub. 1406 Feb.3-v.feb.9.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano, en los autos: "Eduardo Haller c.| JUAN JOSE PETRINI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.102|982), se hace saber que el día 10 de febrero de 1984 a las 9:00 horas en la puerta de esta sede, el rematador Sr. Javier Mela Moreira, matrícula 2.259, asistido del Alguacil Ad-Hoc Sr. Carlos Echegoyen, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que es de N$ 1 981, valor real año 1983 del Padrón 644, manzana 396 de la Primera Sección Judicial de Soriano.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; que serán de cargo de su cuenta los gastos de la misma, que serán de cargo de su cuenta los gastos e impuestos y comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.— A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 5|pub. 35718 Feb.1º-v.feb.7.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Barraca Jorge Walter Erro Lyda c/HECTOR GODOFREDO MADRID RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 406|83), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a las 11 horas, en el local de Barraca Erro de esta ciudad, por el martillero designado en autos, Sr. Cyro Gregorio Gavarone Soto, con Matrícula Nº 1444, e inscripto en el RUC con el Nº 180020840017, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Automóvil marca Chevrolet Impala año 1959, matrícula K. 81.428, motor Nº F59103847 de 29 H.P.

Se previene: a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 10.000,00; b) El pago del precio será al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 19 de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 250,00 5|pub. 35717 Feb.1º-v.feb.7.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Mello, Félix E. c|a PAZ FERNANDEZ, AMILCAR H. Juicio Ejecutivo", Ficha A.1447|82, se hace saber que el día 2 de marzo de 1984, a la hora 9, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Artigas Silva, Mat. 2.923, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean N$ 22.444.16, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1.326, con una superficie de 345 mets. 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como otros gastos que la ley pone de cargo del comprador, corresponden al adquirente; y 33 Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Tacuarembó, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel E. García Marcader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 35893 Feb.1º-v.feb.21.

EDUARDO ACOSTA GRAVINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| CLARIGET DE MONTOFO DOLLYS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 805|981), se hace saber que el día 9 de marzo de 1984, a las 9:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Eduar-

do Acosta Gravina, matrícula Nº 2456, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 468.684.67), del inmueble rural Padrón Nº 3031 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie total de 1.010 Hás. 6.693 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de su oferta al momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el I.V.A., todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y

3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 35445 Feb.1º-v.feb.21.

JUAN A. DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c./a. FRANCISCO FELIX ASTORE ALEMAN y ZULMA GLADYS GINAR, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 148/83), se hace saber que el día 27 de febrero de 1984, hora 10.00, en las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil, procederá al remate del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden situada en el Paraje "Cardozo", Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el número dos mil ciento ochenta y cuatro, compuesta según título y plano levantado por el Agrimensor Darío Frugone, en enero de mil novecientos sesenta, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el veintidós del mismo mes y año con el número mil ochocientos treinta y seis, de una superficie de novecientas treinta y ocho hectáreas, tres mil seiscientos veintinueve metros, cinco mil novecientos treinta y tres centímetros, que se deslindan: al Norte, tres mil ochocientos treinta metros, veintiocho centímetros, lindando con campos de Juan Clariget; al Este, línea quebrada compuesta de tres rectas de seiscientos treinta y un metros, cuarenta y tres centímetros; seiscientos cuarenta y nueve metros, noventa centímetros y mil quinientos metros, veinte centímetros, respectivamente, todas con frente al Camino del Paso Bustillo; al Sur, línea quebrada compuesta de varias rectas, lindando con Padrón dos mil ciento setenta y cinco de Alfredo Kuster, Padrón dos mil ciento ochenta de Juana "I" de Arbiza y fracciones A y B expropiadas por la "R.I.O.N.E.", hoy "U.T.E." del plano cuarenta y uno respectivo; al Oeste tres líneas quebradas, la primera de mil quinientos cincuenta y cinco metros con veinte centímetros, que corre del Suroeste al Noreste, lindando con el Padrón dos mil ciento ochenta y uno de Juana I. de Arbiza; la segunda de mil ochocientos sesenta y ocho metros, sesenta y cuatro centímetros, que corre de Este a Oeste y linda con el mismo padrón que la anterior; y la tercera, de doscientos sesenta y un metros, cuarenta centímetros que corre de Suroeste a Noerste, con frente al Camino a la Picada de Cardozo.

Se previene: que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 % del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Matrícula del rematador Nº 3119. — Paso de los Toros, 28 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.650.00 15/pub. 1302 Feb.1º-v.feb.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicióón de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado Santos Salvador Fernández, en autos caratulados: "FERNANDEZ SANTOS, SALVADOR - Prescripción Treintenaria"' (F. 643|83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3.821 manzana 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 26 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 30|pub. 284 Feb.1º-v.mar.15.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SERGI SPALLA, CARLOS RAUL, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 564/83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Cristina Costa en Maldonado, el día 17 de abril de 1975, por la cual Carlos Raúl Sergi Spalla, siendo casado con Noemí Lucía López compró a Armando Grandi Rigamonti y Ana María Gonzaga de Grandi dos terrenos ubicados en la Primera Sección de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona urbana, empadronados con los Nos. 77 y 78, solares 127 y 126, plano de los Agrimensores Ballester - Casciani, Seré - Levy, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946, el cual tiene un área de 2.357 mts., 65 dms. y 2.174 mts., 20 dms., respectivamente, que se deslindan así: a) Solar 126: al Noreste, 40 mts., 34 cms. de frente a calle pública; al Sureste 56 mts., 65 centímetros con solar 127; al Suroeste 40 mts. de frente a anteplaya y al Noroeste 52 metros, 06 cms. con solar 125; b) Solar 127: al Noreste 40 mts., 32 cms. de frente a calle pública; al Sureste 61 mts., 04 cms. con solar 128; al Suroeste 40 mts. de frente a anteplaya y al Noroeste 56 mts., 75 cms. con solar 126.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

21) N$ 800.00 10/pub. 1328 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 4018|83), se presentaron JOSE RAUL TURNES PENA y MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 1º de febrero de 1951 por el escribano Próspero Bovino e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 232 al folio 149 del libro 414, por la cual María Luisa Reggio de Bazzano, viuda de Juan Bazano vendió a José Raúl Turnes Pena, soltero, la propiedad y posesión del solar de terreno y sus mejoras sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86.436 con una superficie de 300 ms2 97 dms2, con 13 ms. 10 cms. de frente al Sudeste a la calle Canstatt, distando su punto más cercano 10 ms. 65 cms. de la iniciación de la ochava que une esa calle con la de Mariano Moreno; está señalado con el Nº 13 de la manzana letra F en el plano levantado por el agrimensor José Meier en julio de 1948 e inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de setiembre siguiente con el Nº 19.829.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 600,00 10|pub. 962 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO - Segunda Copia" (Ficha V. 268|983), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 23 de marzo de 1977 autorizada por la Esc. Elva Benech Gardiol, que se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 618 al Fº 709 del Lo. 718 por la que el señor Mario Luis Areco Lombardo cedió al señor Carlos Alberto Areco Lombardo todos los derechos y obligaciones hereditarias que le corresponden en las sucesiones de sus padres legítimos Antonia Blanca Lombardo de Areco y Lorenzo Luis Areco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideern con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 400,00 10|pub. 1033 Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|291|83) se presentó LETICIA GIMENEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el escribano Orestes Ballestrino el 25 de setiembre de 1952, en Artigas y por la cual la compareciente adquirió de don Gentil Giménez y Celestina Suárez de Giménez, el bien inmueble empadronado con el Nº 2.581, ubicado en la Primera Sección de este departamento; que tiene una superficie de 437 metros, 8.694 centímetros y limita: Al Noreste, da frente a la calle 12 de Octubre, al Sudoeste con Tabaré de las Llanas y Santos Ayala, al Noroeste con María Inés Oronoz y al Sudeste con Carlota Fua de Bautista, la primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 95, al folio 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Artigas, 19 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 270 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. Nº 226|83), se presentaron ANDREOLINA, MANUEL JOSE, JOSEFA BERNABE SALVADOR, JUAN ANDRES AGUEDO MARTIN, BALBINO ERODES, MARIA ESTHER y JOSE ANGEL SARACHEGA o SARACHAGA BESSIO, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compra venta: 1) Escritura autorizada por la Escribana Maximina Silva de Mello, el 20 de mayo de 1959 en Artigas y por la cual la señora Balbina Bessio de Saráchega o Saráchaga, adquirió del señor Juan Francisco Lima y su esposa, una fracción de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana Nº 89, de la planta urbana de la ciudad capital, empadronada con el Nº 4.810, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, el que fue inscripto con el Nº 1594, el 5 de mayo de 1958 en la Oficina Dptal. de Catastro, tiene una superficie de 412 mts. 3.500 cms., que se deslindan: 15 mts. al Sureste con frente a la calle Sarandí; igual distancia al Noroeste con el padrón Nº 1.149 y 27 mts. 49 cms. al Suroeste con el señor Naudelino Fagúndez e igual distancia al Noreste, con calle 25 de Agosto formando esquina, dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el Nº 209 al Fº 118 del libro 1, el 1º de junio de 1959; 2) Escritura autorizada por el escribano Ramón D. Queiruga, el 15 de octubre de 1941, el señor José Antonio Saráchega o Saráchaga Allende, casado en únicas nupcias con Balbina Bessio, adquirió al Banco de la República Oriental del Uruguay una fracción, de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 2514, señalada con el Nº 5, en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Artigas con el Nº 5 el día 24 de enero de 1941 que consta de una superficie según título de trescientos veintisiete hectáreas seiscientos setenta y nueve metros treinta y seis decímetros, según el plano citado de trescientos cincuenta hectáreas y linda: Al Este, con la fracción cuatro del mismo plano, al Sur el arroyo Tres Cruces Chico, al Oeste, con la sucesión de Manuel Allende y al Norte con propiedad del Banco de Seguros del Estado. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, el día 25 de los mismos mes y año con el Nº 191 al Fº 87 vuelto al 88.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 19 de octubre de 1983. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
21) N$ 1.500.00 10|pub. 34559 Feb.3.v.feb.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "HEMISFERIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA c.| AQUILES SOCIEDAD ANONIMA y CANTEGRIL INTERNACIONAL S. A. - Segunda Copia" (Fa. 73|83), se presentó María Etcheverrito en nombre y representación de Hemisferio Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa celebrada entre Aquiles S. A. y Cantegril Internacional Sociedad Anónima como vendedor y Hemisferio Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera en carácter de comprador, autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona Araucho, el día 3 de marzo de 1971, referente al inmueble Padrón Nº 331|1102, ubicado en el decimoprimer piso del edificio Lafayette de Punta del Este departamento de Maldonado, apartamento 1102, con una superficie de 58 mts. 72 dms. y cochera SS 118, padrón Nº 331 barra SS 118, con una superficie de 11 mts. 9 dms. A tales efectos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en estos procedimientos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10|pub. 35711 Feb.1º.v.feb.14.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRANCISCO ANGEL SCALA S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 111 del folio 431 al 433 del Tomo 1 año 1983.
Socios: FRANCISCO ANGEL SCALA RODRIGUEZ y PATRICIA MARIA FRANCISCA ROSELLI MORA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Angel Scala Rodríguez.
Domicilio: Calle 12 de Febrero Nº 297 - Carmelo.
Objeto: Comercialización al por mayor de bebidas y productos alimenticios, y cualquier otro tipo de mercaderías.
22) N$ 480.00 10|pub. 1283 Feb.1º-v.feb.14.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: Fecha 30|IV|1980.
Cedente: ALFREDO DIAZ CANO.
Cesionarios: Elsa Susana Recto Carrio y Derudi Oscar Méndez González.
Rto. P. y G. de Comercio Nº 348 Fº 1300 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 768 Ene.24-v.feb.6.

FOTOSHOP SRL

CESION DE CUOTAS

Contrato del 28|10|80.
Registro Público Comercio Nº 1142 Fº 4142 Lº 1.
Cedentes: H. FERRARI y G. MAY de FERRARI.
Cesionarios: M. Pérez y M. Olivera.
22) N$ 240.00 10|pub. 1219 Ene.31-v.feb.13.

TIENDA NUEVO MALVIN LTDA.

Contrato: 1º|12|83.
Inscripción: Nº 1091 Fº 4042 Lº 3.
Socios: MANUEL FERNANDEZ ANEIROS y ROSA MARIA GUALTIERI.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Tienda.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1183 Ene.30-v.feb.10.

TAXCO LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1984.
Registro: Nº 155 Fº 215 v. Lº 1.
Socios: ANA IVANA GUERRIERI SPERANZA e ISMAEL de BARROS COLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: representaciones, administración y comisiones de mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 1053 Ene.26-v.feb.8.

E.C.F. LTDA.

Fecha del contrato: 2|12|83.
Inscripción: Nº 1119, Folio 4161, Libro 3 de Contratos.
Socios: FREIRE BIANCHI EDUARDO CESAR y DOMINGUEZ DE FREIRE MARIA MARTHA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de acondicionadores de aire y refrigeradores. Importación - Exportación.
22) N$ 360.00 10|pub. 1050 Ene.26-v.feb.8.

R.A.M.S.R.L.

Contrato: 19|8|83.
Socios: AMELIA RODRIGUEZ BARRIOS y MIRTHA CORNELIO RODRIGUEZ.
Inscripción Nº 713 al Fº 2583 Vto. Lº 2 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización, Industrialización, Importación y Exportación de toda clase de Mercaderías y Materias Primas y en Especial Servicios de Rectificación de Motores, Taller Mecánico, Chapa y Pintura, Servicios Electrónicos y Venta de Repuestos para Autos, Gomería en General y Trámites ante el Banco de Seguros del Estado.
Domicilio en Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 600.00 10|pub. 1040 Ene.26-v.feb.8.

LUMAX S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7/11/83.
Registro: Nº 80, Fº 312 vto., Libro 1.
Cedentes: EDUARDO JORGE PIRRI SANDOBAL el total de sus cuotas, o sea 50 % del total social; RICARDO LUIS PRATO ARIGON, el 10 % de sus cuotas.
Cesionario: David Iusim Mofshos e Isaac Aldgem, partes iguales.
Modificación: Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 996 Ene.26.v.feb.8.

5050 LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24/10/983.
Inscripción: Nº 1064, Fº 3899 v., Libro 1.
Cedentes: ARTIGAS NUÑEZ y MARIA ELSA SOSA.
Cesionarios: Manuel Rodríguez y María Josefa Lozano.
22) N$ 240.00 10/pub. 988 Ene.26.v.feb.8.

PROINCO S. R. L.
CESION DE CUUOTA

Documento de fecha 1º de noviembre de 1983, inscripto con el Nº 8, Fº 28 L 1. DANIEL SCHECK SANCHEZ cedió a Anselmo Dupont Castro.
22) N$ 240.00 10|pub. 630 Ene.26.v.feb.8.

T Y R LTDA.

Contrato: 15|12|1983.
Registro: Nº 1139 Fº 4236 vta., Libro 3.
Socios: CARLOS FRESNEDO ALBANELL; LILIAN MARIA NARANCIO GARCIA y BEATRIZ MARGARITA FRESNEDO ALBANELL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Hervidero 3080.
Objeto: Comercialización de mercaderías y repuestos para maquinaria. Intermediación. Servicio de reparaciones. Importación.
22) N$ 360.00 10|pub. 757 Ene.26-v.feb.8.

FABENPLAST S.R.L.

Contrato: 15/8/83.
Inscripción: Nº 715, Fº 2591 vto., Libro 2.
Socios: ANA MARIA ANGENSCHEIDT y ARIEL PAOLILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación imp. envases plásticos.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana María Angenscheidt.
22) N$ 360.00 10/pub. 1334 Feb.1º.v.feb.14.

BELKY'S S.R.L.

Contrato: 19|1|1984.
Inscripción: R.P.G. de C. Nº 38; Fº 141 vto. Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO MONTERO CASTAÑO e IRMA BELKI CUSATI CANTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Alberto Montero Castaño.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar artículos de imprenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1286 Feb.1º.v.feb.14.

TRAPOLINI Y RICCI LTDA.

Contrato: 7/11/1983.
Registro: Nº 1036, Fº 3794, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: PEDRO RICCI, WALDO TRAPOLINI, MARIA ANGELICA XIFRE y FAUSTINA MENENDEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparaciones industriales, navales, etcétera.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1322 Feb.1º.v.feb.14.

INMOBILIARIA PANORAMICO LTDA.

Contrato privado del 12 de agosto de 1983.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 90, de folios 355 al 357 del Tomo 22 de Contratos, el día 16 de setiembre 1983.
Socios: OSCAR HUGO CLAVIJO COSTA y GUSTAVO ADOLFO MUSSO BERALDO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00. Integración: N$ 5.000.00 cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 1081 Ene.27.v.feb.9.

COSMOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º/6/80.
Inscripción: Nº 882, folio 3221, Libro 3.
Cedente: RAUL PEDRO PEDEMONTE NARIO.
Cesionario: Ariel Pedemonte Messano.
22) N$ 240.00 10/pub. 1102 Ene.27.v.feb.9.

ALBEST LTDA.

Contrato: 5/12/83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1150, Fº 4238 v., Libro 2.
Socios: ALBERTO GUILLERMO ACOSTA y ESTEBAN MARIO RAMIREZ CAFFERA.
Objeto: La realización de toda clase de actos civiles, comerciales, operaciones mercantiles por cuenta propia o de terceros, en cualquier giro o ramo, importación y exportación y en general todo lo concerniente a compraventa de árboles en pie, montes, leña, madera, en cualquiera de sus formas y rellenos en general; compraventa y distribución de aceites.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta y/o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10/pub. 1090 Ene.27.v.feb.9.

ABRASIVOS LASER LTDA.

Contrato de fecha 4/1/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 40, al Fº 152 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ARIZA CURRAS y ANIBAL ALEJANDRO CURRAS POZZOLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Ariza.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y, en especial, fabricación y venta de abrasivos.
22) N$ 480.00 10/pub. 1071 Ene.27.v.feb.9.

HORMIPAY LIMITADA

CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato del 1º|4|83.
Inscripción: Nº 77, Folio 300 Libro LIV.
Cedentes: ALBERTO DIAZ SAPIN y JULIO CESAR ROCCO.
Cesionarios: Alberto Díaz Acosta.
Cuotas actuales: Alberto Díaz Acosta, 95 o|o y Julio César Rocco, 5 o|o.
Modificación de la Administración: Julio Rocco y Alberto Díaz Acosta indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 35254 Ene.26-v.feb.8.

TRANSDYV S.R.L.

Fecha: 26/12/83.
Transporte de documentación, remeseros, valores, limpieza y anexos.
Socios: HUMBERTO ANTONIO BARBOSA GOMEZ y MIGUEL ANGEL GARCIA CARA.
Administración: Conjunta.
N$ 12.000.00, Barbosa; N$ 8.000.00, García.
Dom.: Montevideo, agencias y sucursales.
R. Público y General de Comercio: Nº 1125, Fº 4186, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 857 Ene.25-v.feb.7.

ALCA S.R.L.

Contrato: 19|12|83.
Inscripción: Nº 1103 Fº 4089 vto. Lº 3 de Contratos.
Objeto: Comercio en el ramo Estación de Servicio, venta de combustibles, garage, taller mecánico y afines.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Socios: GERARDO ALCAIRE CANALE y CELESTINO CALLERO FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 781 Ene.24.v.feb.6.

PANADERIA CHANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|8|83.
Inscripción: Nº 1178, Fº 4278 v., Libro 1.
Cedentes: EDUARDO NAVEIRA y NILDA CUELLO.
Cesionaria: Fermina Blas.
22) N$ 240.00 10|pub. 843 Ene.24-v.feb.6.

EL CEIBO LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 876, Fº 3204, Libro 1.
Socios: HEBER y DARIO COSTA PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Productos de granja y fiambrería. Venta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 1092 Ene.27-v.feb.9.

TRITEX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Reg. Com. Nº 1121, Fº 4059 v., Libro 1 el 8 de diciembre de 1983.
ABRAHAM ALBERTO HAZOT cede total cuotas a Carlos Aisencharf.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10/pub. 1070 Ene.27-v.feb.9.

AVICOLA JUSTICIA S.R.L.

Contrato: 25|3|82.
Inscripto: Nº 294, folio 1027, Libro 3.
Socios: GIDOFREDO RODRIGUEZ, MARTHA RODRIGUEZ, LUIS PACHECO.
Objeto: Ventas de aves, huevos, productos de granja, faena, elaboración.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Gidofredo Rodríguez Bonilla, Martha Rodríguez y Luis Pacheco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 1163 Ene.30-v.feb.10.

FERROMAR SRL

Contrato: 17|1|84.
Inscripción: Registro Púb. Comercio Nº 14 Fº 51 v. Lº 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OMAR PERCOVICH y MARGARITA OYAMBURO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: ferretería.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1157 Ene.30-v.feb.10.

DISTRIBUIDORA ALMIN S. R. L.

Contrato: 15|12|1983.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4335, Lº 2 Contratos.
Socios: WASHINGTON GARCIA POUQUETTE; FERNANDO TORTORA EGUEZ; VICTOR CABRERA MALDONADO, CARLOS ALBERTO TRELLES SAN MARTIN.
Objeto: Explotación de la industria pesquera.
Domicilio: Rambla Baltasar Brum 2986.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Washington García Pouquette y|o Fernando Tórtora (indistintamente).
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 842 Ene.30-v.feb.10.

OPTICA BARONE S.R.L.

Contrato: Fecha 7|X|1980.
Cedente: LUIS ALBERTO BARONE NOVELLI y GUSTAVO LUIS BARONE SUNA.
Cesionario: Guillermo Barone Suna.
Rto. P. y G. de Comercio Nº 1232 Fº 4471 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 769 Ene.24-v.feb.6.

FERNANDEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 2|1|84.
Socios: WASHINGTON BECQUER FERNANDEZ BENAVENTE y DAVID RABINOVICH KOROTKY.
Objeto: La importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente el ejercicio del comercio en el ramo de librería, papelería, fotocopia, fotografía y afines.
Domicilio: Ciudad de San José.
Plazo: 5 años a contar del 1º|6|79 prorrogable automáticamente por 2 años más.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de San José, Nº 2, Fº 5, Tomo XIV el 4|1|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 795 Ene.24-v.feb.6.

MONTE REGAS S. en C. por Acciones
Transformación en MONTE REGAS S.R.L.

Fecha 29/12/83.
Inscripción: Nº 1182, Fº 4293 v., Libro 1 de Contratos.
Objeto: Carnicería, etc.
Socios: FRANCISCO LOPEZ PEREZ y DIVINA RODRIGUEZ PEREYRA.
Capital: N$ 10.000.00, en cuotas de N$ 1.000.00; Francisco López, 9 cuotas y Divina Rodríguez, 1 cuota.
Domicilio: Millán 3006, Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
22) N$ 480.00 10/pub. 859 Ene.25-v.feb.7.

LA CARACOLA LTDA.

Contrato: 1º/1/84.
Socios: LUIS WALTER TORTORA COUSELO, ROSARIO PIÑEYRO RAYMOND, JOSE AMEJEIRAS TAIBO y ENZO GUIDO PERRONE D'ALBORA.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00 (N$ 10.000.00 c./socio).
Administración: Luis Walter Tortora, conjuntamente con José Amejeiras o Enzo Perrone, indistintamente.
Registro: 13/1/84, Nº 60, Fº 230 vto., Libro 1 Contratos.
22) N$ 480.00 10/pub. 860 Ene.25-v.feb.7.

MAYRA S.R.L.

Contrato: 19/12/83.
Inscripción: Nº 1101, folio 4083, Libro 3.
Socios: MARIO ALBERTO PERSANO GARRIDO y CARLOS ALBERTO CASTELLA FERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Mario Alberto Persano Garrido.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de mercaderías y materiales, especialmente en el ramo de barraca.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 858 Ene.25-v.feb.7.

HERMINIA DIAZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 29 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1064, Fº 3915 v., Libro 2.
Cedentes: ANTONIO LOPEZ GARCIA - IRMA ARREDONDO; MANUEL DIAZ LLANO; OVIDIO DIAZ LLANO - GRACIELA TERESITA SANTORO.
Cesionarios: Herminia Díaz Llano y Jorge Nedov.
Constitución actual: Herminia Díaz Llano, 90 por ciento y Jorge Nedov, 10 %.
22) N$ 360.00 10/pub. 856 Ene.25-v.feb.7.

PANADERIA SIERRA NEVADA LTDA.

Doc.: 1º|11|83.
Inscrip.: Nº 1085, Fº 4019, Libro 3.
Socios: FERMINA BLAS y FERMIN BARROS.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 761 Ene.25-v.feb.7.

DELCAS S.R.L.

Por documento privado de 15 de noviembre de 1983, PABLO AGUSTIN de la PUENTE y MIGUEL ANGEL CASTRO constituyeron Delcas S. R. L.
Objeto: Ramo de Panadería, Confitería y afines;
Adm. y Rep.: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00 en 40 cuotas de N$ 1.000.00 perteneciendo a De la Puente 32 y a Castro 8. Todo integrado.
Duración: 30 años.
Domicilio: Ing. Manuel Rodríguez Correa 4252.
Inscripción: Nº 1.051 folio 3859 Lº 2 Contratos.
22) N$ 600.00 10|pub. 668 Ene.25-v.feb.7.

YESI S.R.L.

Contrato privado del 30 de diciembre de 1983.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 2, Fº 7 vto. Lº 1 de Contratos el 3|1|84.
Socios: OSCAR CESAR SOSA COSENTINO y YESI WALTER MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercializar, importar y exportar toda clase de mercaderías, materias primas y productos en general.
Domicilio: Montevideo. Melo Nº 2422.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separada e indistintamente cualesquiera de ellos.
Denominación: Yesi S.R.L.
Plazo: 20 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 1232 Ene.31-v.feb.13.

EL PASO LTDA.
CESION

Por documento privado del tres de octubre de 1983, MAURICIO AVERBUJ PEREZ, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, a Carlos Alberto García Altolaguirre, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 79, Fº 308, Lº Nº 1 de Contratos, el 17 de enero de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 1231 Ene.31-v.feb.13.

WALYCAR S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 65 Fº 254 Lº 1.
Socios: CARLOS ALZUGARAY CAMEJO, ANDRES FERNANDO PORRES BESADA.
Capital: 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, venta y gomería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: Maldonado 1997 y 1999.
22) N$ 360.00 10|pub. 1220 Ene.31-v.feb.13.

BIYA LIMITADA

Contrato: 11 octubre 1983.
Inscripción: Nº 843 Fº 3123 v Lº 3.
Socios: CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE TERRA y SILVIA BALANDRA CASTAGNETTO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Transporte de personas.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Sra. Silvia Balandra Castagnetto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 312 Ene.24.v.feb.6.

TELCO S.R.L.

Constituida por documento privado del 27 de diciembre de 1983.
Socios: RAUL CASANOVA ZITO y JUAN CARLOS SCASSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Objeto: Instalación y/o reparación de equipos o artefactos eléctricos y/o electrónicos.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1139, Fº 4236 v., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10/pub. 861 Ene.25-v.feb.7.

MIGUEZ ALFOMBRAS S.R.L.

Contrato: Escritura pública: 21|12|983.
Inscripción: Nº 29 Fº 111 Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MIGUEZ FERRI y SARA ELENA ZICAVO MAZARINO de MIGUEZ.
Objeto: Venta e instalación de alfombras y revestimientos; comercialización, industrialización y fabricación de revestimientos para pisos y paredes; "service" de los anteriores; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00; aportes 1|2 cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 813 Ene.24-v.feb.6.

BENTANCOR, RABINOVICH Y CIA. LTDA.

Contrato: 2|1|984.
Socios: PATRICIO MIGUEL ANGEL BENTANCOR, DAVID RABINOVICH y WASHINGTON B. FERNANDEZ.
Objeto: ejercicio del comercio en general y especial en el ramo de tipografía y gráfica.
Domicilio: Ciudad de San José.
Plazo: 5 años contados desde el 1º|6|79 con prórrogas automáticas de 2 años.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Re. Público de Comercio de San José Nº 1 Fº 1, Tomo XIV el 4|1|84.
22) N$ 600.00 10|pub. 794 Ene.24-v.feb.6.

LUSHER LIMITADA

Contrato: 26/11/1983.
Registro: Nº 1046, Fº 3846, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS HERNANDEZ y ELSA PICERNO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transportes en general, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1321 Feb.1º-v.feb.14.

MARIEN S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 1173 Fº 4318 Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: ENRIQUE ANTONIO PEDROFF GUADALUPE y MARIA MATILDE BALIÑO PAVON.
Objeto: Explotación de farmacia, droguería, cosméticos, productos químicos.
Administración: María Matilde Baliño.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1290 Feb.1º-v.feb.14.

ALSIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|1|84.
Inscripción: Nº 77 Fº 301 vto. Lº 1.
ANGEL OSCAR ALBERTI cedió el 5 o|o a Francisca Cáceres Silveira.
Administración: Angel Oscar Alberti.
22) N$ 240.00 10|pub. 1289 Feb.1º-v.feb.14.

VASCONCELLOS S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 7 Fº 26 vt. Lº 2.
Socios: ANA MARIA y ZULLY GRACIELA VASCONCELLOS FAGUNDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Las dos socios actuando en forma individual e indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos de cosmética, perfumería, fotografía, billutería, ropa, computadoras, artículos eléctricos y electrónicos.
22) N$ 360.00 10|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.14.

GOLDEN TOURS S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1984.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 18, Fº 71 vto. Lº 2.
Socios: EDUARDO AGUSTIN PONCE de LEON ZAS y JORGE TOMAS ARAUJO MENDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, turismo, cargas y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Asunción Nº 1468, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1252 Feb.1º-v.feb.14.

PLESIL S.R.L.

Contrato: 7/10/1983.
Registro: Nº 835, Fº 3093, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ROBERTO BERNAL, 25 %; ELSA CASTRO, 25 % y CONCEPCION AMATURO, 50 por ciento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación muebles, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1323 Feb.1º-v.feb.14.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.

Cesión de cuota social.
Cedente: JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA CRESPI.
Cesionarios: Manuel Sesto Fernández y Omar Narciso Abella Aguiar, a cada uno 50 cuotas.
Fecha: Montevideo, 7 diciembre 1983.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1176; Fº 4274 vto., Lo. 1 de Contratos.
Fecha: 30 diciembre 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 1251 Feb.1º-v.feb.14.

E.E.C. SRL

Contrato: 4 de enero 1984.
Registro: Nº 11 Fº 39 v Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA ROUCO FIERRO y JOSE LUIS TORTEROLO NOBOA
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Realización y supervisión de proyecos de inversión. Asesoramiento económico financiero sobre proyectos de inversión. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Ana María Rouco.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 1292 Feb.1º-v.feb.14.

LIMITADA CENTRAL DE REFRIGERACION

Contrato: 15|12|83.
Inscripción: Nº 1194, Fº 4399, Lº 2.
Socios: LAURA YAÑEZ RAMOS y FERNANDO YAÑEZ RAMOS.
Objeto: Venta de repuestos de refrigeración.
Administración: Laura Yáñez.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 1253 Feb.1º-v.feb.14.

SAMIDA LTDA.

Cesión de cuotas.
Fecha de cesión: 24|9|82.
Inscripción: Nº 1172 Fº 4260 Lº 1.
Cedente: JORGE SZENKIER.
Cesionario: Margarita Liberman.
22) N$ 240.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.14.

TRIALVA LTDA.

Cesión de cuotas.
Fecha de cesión: 2|7|75.
Inscripción: Nº 56 Fº 217 Lº 1.
Cedente: WASHINGTON ALVAREZ.
Cesionario: Miguel A. Trías.
22) N$ 240.00 10|pub. 1304 Feb.1º-v.feb.14.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 191.374. — Montevideo, enero 23 de 1984. — Carlos O. Pisani, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: CLUB, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 1055 Ene.26-v.feb.8.

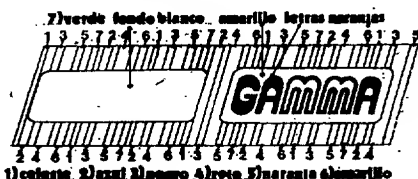
ACTA 191.373. — Montevideo, enero 23, 1984. — Norman Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca: NEO-CURTASAL, clases 1-9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1095 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 191.389. — Montevideo, enero 24, 1984. — M. Dubourg por Alcides Jonas Sosa (Montevideo) solicita marca

mediclap

clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1387 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 191.380. — Montevideo, enero 23, 1984. — M. Dubourg por Valcan S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 1386 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 191.416. — Montevideo, enero 30 de 1984. — Erna Siegmund, por Globelegance B. V. (Holanda) solicita marca

valentino garavani

clases 4, 5, 14 y 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1383 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 191.383. — Montevideo, enero 24, 1983. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 1376 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.396. — Montevideo, enero 25, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 1215 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.399. — Montevideo, enero 25, 1984. — Norman Fox, por Erbamont N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca:



clases 3, 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1217 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.397. — Montevideo, enero 25, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Melik S. A. (Montevideo), solicita marca:

SUSANA
BERNIK

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1216 Feb.3-v.feb.16.

ACTAS Nos. 191.382 y 5.769. — Montevideo, enero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Arnaldo C. Castro S. A. (Montevideo) solicita marca LOGO, clases 15 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1375 Feb.3-v.feb.16.

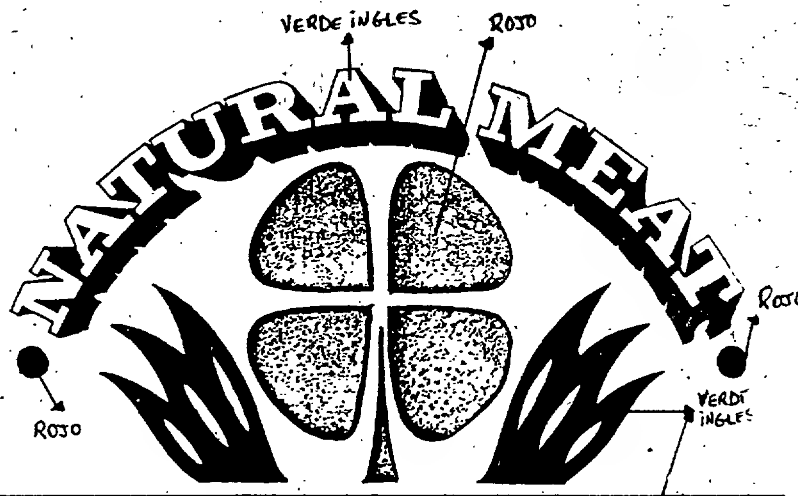
ACTA Nº 5.770. — Montevideo, enero 25, 1984. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca LOQUILANDIA, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1385 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.411. — Montevideo, enero 26, de 1984. — Guzmán González Ruiz por Sanol Schwarz GmbH (Alemania) solicita marca DEPONIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1474 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.412. — Montevideo, enero 26, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Punto Publicidad S. A. (Uruguay) solicita marca COCOLATI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1475 Feb.3-v.feb.16.

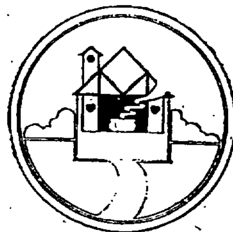
ACTA 191.410. — Montevideo, enero 26, de 1984. — Guzmán González Ruiz por Sanol Schwarz GmbH (Alemania) solicita marca MONOKET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1473 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 191.326. — Montevideo, enero 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Nacional de Carnes, I.N.A.C. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10/pub. 841 Ene.24.v.feb.6.

ACTA Nº 191.325. — Montevideo, enero 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Balparda & Balparda Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Las Recetas de la Abuela

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10/pub. 840 Ene.24.v.feb.6.

ACTA Nos. 191.324 - 5.763. — Montevideo, enero 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Balparda & Balparda Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 839 Ene.24.v.feb.6.

ACTA Nº 191.315. — Montevideo, enero 11, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Magnet Trading Corporation (HK) Limited (Hong Kong) solicita marca:



CYNTAOR

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 838 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 191.348. — Montevideo, enero 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Rhomo S.R.L. (Montevideo), solicita marca RUGOMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 650 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 5.762. — Montevideo, enero 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Balparda & Balparda Ltda. (Montevideo), solicita marca:

CCL

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 837 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 191.364. — Montevideo, enero 19, 1984. — Erna Siegmund por Elga S. A. (Uruguay), solicita marca: TOPITO SMAK, clase 1 (helados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 810 Ene.24.v.feb.6.

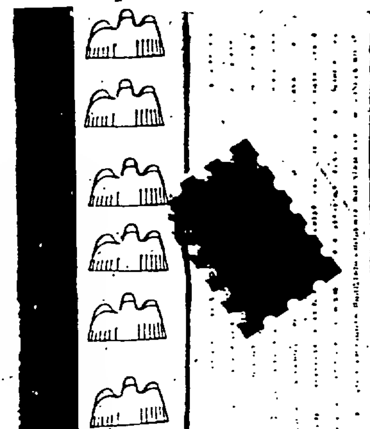
ACTA Nº 191.307. — Montevideo, 10 enero, 1984. — Walter Jones por Arambel S. A. (España), solicita marca: "ARAMBEL", clases: 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 845 Ene.24.v.feb.6.

ACTA Nº 191.327. — Montevideo, enero 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Limited (E.U.A.), solicita marca TOBRADEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 647 Ene.24.v.feb.6.

ACTA Nº 191.346. — Montevideo, enero 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Rhomo S.R.L. (MOntevideo), solicita marca EL ROSEDAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 648 Ene.24-v.feb.6.

ACTA 191.360. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S (LOVENS KEMISKE FABRIK PRODUKTIONSAKTIESELSKAB) (Dinamarca), solicita marca: PINDAC, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 788 Ene.26.v.feb.8.

ACTA Nº 191.308. — Montevideo, enero 10, 1984. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada, (Uruguay), solicita marca:



clases: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 846 Ene.24-v.feb.6.

ACTA 191.413. — Montevideo, enero 27, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Palladium S. A. (Montevideo), solicita marca:

at

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1306 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA 191.353. — Montevideo, enero 16 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Corrective International Cosmetics S. R. L. (Montevideo), solicita marca: L'ARC EN CIEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 240.00 10|pub. 727 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.347. — Montevideo, enero 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Rhomo S.R.L. (Montevideo), solicita marca PESCADOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 649 Ene.24.v.feb.6.

ACTAS Nos. 191.370 - 5.767. — Montevideo, enero 20 de 1984. — Erna Siegmund, por Scandinavian Airlines System Denmark - Norway - Sweden (Suecia), solicita marca:

SAS

clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 1054 Ene.26.v.feb.8.

ACTA 191.369. — Montevideo, enero 20, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Hiram Walker S. A. (Argentina), solicita marca: HUNTING LODGE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 898 Ene.25.v.feb.7.

ACTA Nº 191.388. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — Oscar Ignacio Fassola Brunetto (Uruguay), solicita la marca:

MARELLA

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1169 Ene.30.v.feb.10.

ACTA Nº 191.386. — Montevideo, enero 24 de 1984. — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 1097 Ene.27-v.feb.9

ACTA Nº 191.385. — Montevideo, enero 24 de 1984. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 1096 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 191.371. — Montevideo, enero 20, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo F. De Mello Representaciones (Uruguay), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 1067 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 5.765. — Montevideo, 16 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta la Sra. María Teresa Colombo Anselmi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "OFICINA MENCO", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1243 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 191.403. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca "ACINTOR", clase 9 (producto farmacéutico reactivador inmunitario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1223 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.367. — Montevideo, enero 20, 1984. — Rodolfo Molles, por Red Cheeks Ltda. (Uruguay), solicita marca: DELLA ROVERE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 879 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 191.372. — Montevideo, enero 20 1984. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAVOS, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1160 Ene.30-v.feb.10.

ACTA Nº 191.375. — Montevideo, enero 23, 1984. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



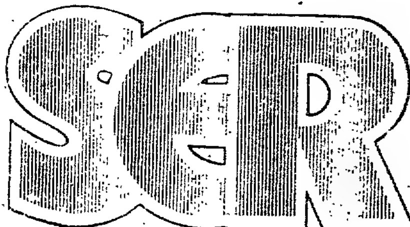
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 1056 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.366. — Montevideo, enero 19, 1984. — M. Dubourg, por Greal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 1047 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 5.768. — Montevideo, enero 23, 1984. — M. Dubourg, por Lam Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 1046 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.352. — Montevideo, enero, 16, 1984. — Norman Fox, por Giorgio Armani S. p A. (Italia), solicita marca:



clases 4 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 726 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.363. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

FORTÉ-VITAL DE NUIT

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 809 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.376. — Montevideo enero 23, 1984. — Guzmán González Ruiz por FUNSA (Uruguay) solicita registro marca: "RIP-OFF'S", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1068 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 191.354. — Montevideo, enero, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAVO, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1069 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 5.766. — Montevideo, enero 16, 1984. — M. Dubourg, por Talleres Artigas S. en C. (Montevideo), solicita marca: TALLERES ARTIGAS S. en C., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 1045 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.398. — Montevideo, enero 25 de 1984. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: DESKTOP GENERATION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 1214 Ene.31-v.feb.13.

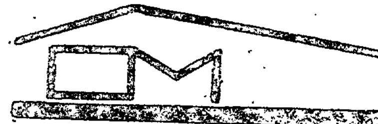
ACTA 191.350. — Montevideo, enero 16 de 198 — Norman Fox, por Erbamont N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: ERBAMONT, clases 1, 3, 6, 9, 11, 12, 15, 16 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 724 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.368. — Montevideo, enero 20, 1984 — Norman Fox, por Sport - Billy Produktionsgesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. K (Alemania), solicita marca: FIFA COPA MUNDIAL DE FUTBOL MEXICO 86, clases 1, 2, 5, 9, 14, 15, 18, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 899 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 191.379. — Montevideo enero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BOLIPIZZA clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 888 Ene.25-v.feb.7.

ACTA 191.362. — Montevideo, enero 19 de 1984 — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S (LOVENS KEMISKE FABRIK PRODUKTIONSAKTIESELSKAB), (Dinamarca) solicita marca: PARIDIL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 790 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 5.764. — Montevideo, 16 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta la Sra. María Teresa Colombo Anselmi, de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 1244 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 191.395. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — Imperplast S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: ELASTICAUCH, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1118 Ene.30-v.feb.10.

ACTA Nº 191.393. — Montevideo, enero 25 de 1984 — Erna Siegmund, por Dentco Inc. (Puerto Rico), solicita marca: SENSODYNE - F, clase 9 (pastas dentífricas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1182 Ene.30-v.feb.10.

ACTA Nº 191.387. — Montevideo enero 24 de 1984. — Erna Siegmund, por ROUSSELL UCLAF Société Anonyme (Francia), solicita marca: PEPTAN, clase 9 (productos dietéticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1181 Feb.2-v.feb.15.

ACTA 191.361. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S (LOVENS KEMISKE FABRIK PRODUKTIONSAKTIESELSKAB) (Dinamarca), solicita marca: PINDACIL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 789 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.351. — Montevideo, enero 16. 1984. — Norman Fox, por Modolo Adamo & C. S. C. (Italia) solicita marca: MODOLO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 725 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.404. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio, (Uruguay), solicita marca: "CLIPAY", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1224 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.359. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Cassis Internacional Química S. A. (Montevideo), solicita marca: POLICOL, clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 787 Ene.26-v.feb.8.

ACTAS 191.401 y 5.772. — Montevideo, enero 25, 1984. — González Ruiz por Renvar S. A. (Uruguay) solicita marca JOSE MARIA clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1471 Feb.3-v.feb.15.

ACTA 191.402. — Montevideo, enero 26, 1984. — Norman Fox, por Hoechst del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "AGRYLOSE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1218 Feb.3-v.feb.16.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.817. — Montevideo, enero 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo F. de Mello Representaciones (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Tarugo expansible", — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1477 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 22.044. — Montevideo, 24 enero 1984. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay) solicita patente invención: "Motor de pistones con trasmisión lógica". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 1430 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 2.118. — Montevideo, diciembre 15, 1983 — Manfredo A. Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita modelo Industrial: "Turbo circulador de aire". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1162 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 2.118. — Montevideo, diciembre 15, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial:: TURBO CIRCULADOR DE AIRE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1162 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº U.1.809. — Montevideo, diciembre 26 1983. — Manfredo A. Cikato, por Salomón Roitman (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Conector para caños de energía Eléctrica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1161 Ene.30-v.feb.10.

ACTA 21.947. — Montevideo, agosto 4, 1983. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente para: "Compuestos de Acetidina y procesos para la preparación de los mismos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 404.945 de fecha 4|8|82. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 1180 Ene.30-v.feb.10.

ACTA 2.113. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Cortador de masa o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 501.350, present. el 6|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 1098 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 22.038. — Montevideo, enero 12 de 1984. — Erna Siegmund, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de factor liberador de hormona de crecimiento", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas números 457.862 y 488.748 de fechas enero 13, 1983 y abril 26, 1983, respectivamente — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 874 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 22 031. — Montevideo, diciembre 27 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sales por adición de ácidos de CEFEM cristalizadas", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 32 48 281.7 de fecha diciembre 28, 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360 00 10|pub 873 Ene.25-v.feb.7.

ACTA 22.037. — Montevideo, enero 9, 1984. — Héctor Lusich, por Ciga-Geigy AG (Suiza), solicita: Pte. de Invención "Procedimiento para obtener un resinato de un ácido carboxílico sustituido", reiv. prioridad patente ptda. en Suiza Nº 147|83-1 de fecha 12|1|983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 777 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 2.125. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Lorenzo Saavedra, por Dennis S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cuerpo de Sillón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 1000 Ene.26-v.feb.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — DORA ZAGER, SAUL ROSA y JUAN CHACKIEL prometimos vender a Tienda Nuevo Malvín Ltda. tienda y mercería sita en Hipólito Irigoyen 1598. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 1184 Feb.3-v.mar.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Rosselli quiosco sito en Manuel Pérez 6498. — Montevideo. — Acreedores: en el mismo: — ALDO SALLES DULAN CARRASCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 852 Ene.25-v.feb.21.

Ley 26, setiembre, 1904. — Al comercio comunico que: Prometimos en venta a Olga Simón de Abalos y Sylvia Abalos Simón, negocio sito calle Justicia 2057 "Librería, Juguetería y Papelería" - "Casa Mosteiro". — Acreedores en el mismo. — JOSE BERMUDEZ. — BLANCA RODRIGUEZ.
25) N$ 480,00 20|pub. 35722 Ene.9-v.feb.3.

Ley 26/9/1904. — Jesús Domingo Torrens y Gabriela Callejas cedieron a Mario González y Abel Buydid, compromiso sobre panadería "Panificadora 18", sita en 18 de Julio 739 (Paso de los Toros). — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 266 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender a Sara Gladys Medina Vázquez comercio en Martín Berinduague 273. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA NAVARRO CRISTINO. — RUBEN DARIO BARBOZA.
25) N$ 240.00 20/pub. 217 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26/9/904. — Los cónyuges Jaime Alonso Domínguez - María Isabel Fernández y Delfino Domínguez Pérez - María Erundina Domínguez González prometieron vender, respectivamente, a Joaquín Pontes y a Rosa Couto Alonso de Domínguez Pérez la cuarta y tercera parte por su orden de la Panadería La Criolla, en Máximo Gómez 4316. — Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20/pub. 1221 Ene.31-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa ferretería Toxos de Buxareo 1264 a Ferromar S.R.L. — Acreedores allí. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROSA.
25) N$ 480.00 20|pub. 1158 Ene.30-v.feb.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ITALSUD S. A. CASA BANCARIA prometió adquirir según contrato de 9|1|84 modificado el 20|1|84, el establecimiento comercial Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. — Acreedores presentarse en Cerrito 461, Piso 1º.
25) N$ 480.00 20|pub. 1197 Ene.30-v.feb.24.

Ley 26|Set.|1904 — Prometí en venta el 30 de diciembre de 1983 a Celina Esther Barragán, Carnicería sita en calle Veracruz s|n. esquina calle Pública de 17 Metros Las Piedras. — Acreedores en la misma. — ROBERTO IRINEO PONCE.
25) N$ 480.00 20|pub. 1193 Ene.30-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José García Torres "Hotel Oriental", sito en el Balneario La Floresta, Rambla Dr. Perea, Canelones. — Acreedores: Paraguay 1321|502, Montevideo. — ALFONSO ALVAREZ CAAMIÑA. — EMA RODRIGUEZ SILVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 1190 Ene.30-v feb 24.

Ley 26|9|904. — ALFREDO ANGEL MARTINEZ MACCIO y GLORIA D'ALBORA prometieron vender a "Lesi S R. L." la estación de servicio "Piedras Blancas", Avda. José Belloni número 4350, Montevideo. — Acreedores: 18 de Julio 878, piso 12, Esc. 1203.
25) N$ 480.00 20|pub. 1172 Ene.30-v.feb.24.

Ley del 26/9/1904. — Llamado a acreedores. — Cedimos derechos de promitente compradora a la Sra. Silvia Veronessi Moser, de la farmacia "Lilen", sita en la calle Juan María Pérez 2937. — Acreedores en la misma: VICENTE PALADINO ARMENTANO y CONCEPCION RUBIRA.
25) N$ 480.00 20/pub. 999 Ene.26-v.feb.22.

ANGEL MARIO VICCI COPOLA y ELIDA ROSA SANGUINETTI FERRARO, cedimos cuota parte derechos promitente comprador a Carmen Romilda De León La Cruz, comercio carnicería "El Grillo", Ruta 8, Km. 28, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 561 Ene.17-v.feb.13.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Cándido Rodiño Vidal comercio Camino Carrasco 6526. — Acreedores: Magallanes 1412. — ANTONIO DOS SANTOS AMBROSIO y MARIA del CARMEN SANCHEZ RIOS.
25) N$ 240.00 20/pub. 998 Ene.26-v.feb.22.

Ley del 26|9|1904. — DERVIA S. A. prometió vender el establecimiento comercial "Molino Las Palmas" sito en el Paraje "Villa Rosario" de la ciudad de Minas a J. J. Portela. — Acreedores en 18 de Julio 1805, Esc. 305. Montevideo. — Horario de 10 a 13 horas.
25) N$ 480.00 20|pub. 844 Ene.24-v.feb.20

JUAN ANTONIO TORRES SANCHEZ y CARMEN ROMILDA DE LEON LA CRUZ, prometimos vender cuota parte a Angel Mario Vicci Cópola, comercio carnicería "Modelo", Ruta 8, Km. 28.300, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 560 Ene.17-v.feb.13.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a "Mascardi Sociedad Anónima" "Librería de la Feria", Tristán Narvaja 1585. — Acreedores al mismo: MARIA ELVIRA URDANGARIN.
25) N$ 240.00 20/pub. 569 Ene.18-v.feb.14.

Ley 29|9|04. — Prometimos vender a Olga Villa, Alvaro Francisco, Ruben Leites y María del Carmen Chiarlone, comercio de Joaquín Suárez 3635 Acreedores: Avda. Sayago 1032. — ALBERTO SENA. — MARIA MONZON.
25) N$ 480,00 20|pub. 464 Ene.16-v.feb.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Walter Bestard, salón Francisco Simón 2115. Acreedores al mismo. — LEONOR ESTHER ARVELO COSENTINO.
25) N$ 240,00 20|pub. 351 Ene.12-v.feb.8.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender Amilcar Larrañaga, comercio José Batlle y Ordóñez 2722. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ANTONIO LISTA AVILES. — ALBA GLADYS LEGELEN DUARTE.
25) N$ 240.00 20/pub. 218 Ene.10-v.feb.6.

RENALDO A. MACHUCA, ANA MARIA CUNIETTI, EDISON R. FERNANDEZ, ANA M. VRSKA, cedieron derechos promesa panadería "Nuevos Rumbos", Av. Acrópolis Nº 3764 a Imgrid A. Petritz. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 422 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Sofía Susana y Raúl Alberto Sauer Piñeyro, Carnicería de Yapeyú 639. — Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL FIGUEROA HERMIDA y VIRGINIA COLOSSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 666 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — ISMAEL GONZALEZ GULA, prometió vender a Nelly Long Sartori, peluquería "Jorge" sita en Aparicio Saravia Nº 1668 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 509 Ene.17-v.feb.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto por ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, se notifica a los actuales propietarios y a aquéllos que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 7100 (Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú), que por Decreto del Poder Ejecutivo de 28|10|981 se designó dicho in-

eble para ser expropiado, declarándose urgente su toma de posesión.
Se notifica asimismo, las resultancias de la mensura y tasación practicada por el organismo expropiante:
Area: 7.370 metros cuadrados 77.
Tasación: N$ 350.000.00, equivalentes a U. R. 2 133.
Se emplaza a todos los interesados a formular, en término de quince días hábiles las observaciones a que diere lugar el presente trámite, a cuyos efectos, el expediente Nº 379.973 quedará de manifiesto por dicho plazo en la Sucursal Paysandú del Banco Hipotecario del Uruguay. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40214 Ene.27-v.feb.9.

C.A.Y.C.P.A.L.
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas
Elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscal C.A.Y.C.P.A.L. convoca a sus socios afiliados al 24|11|83 para el acto eleccionario a realizarce el día 9|2|84 en Isidoro de María Nº 1615 horario 5.30 a 8.00 y 13.00 a 15.00. — Comisión Electoral.
27) N$ 180.00 5|pub. 1305 Feb.1º-v.feb.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos Dominguez, José y José González c.|ROBERTO RAICES VILLAR y MARCELINO RODRIGUEZ REGUEIRA, "Escrituración judicial" (Ficha V. 1122|1979), se emplaza por noventa días a Roberto Raíces Villar y Marcelino Rodríguez Regueira, para que comparezcan en autos a estar a derecho y otorgar la escrituración judicial de la casa de comercio "Bar Deux Magots", en Bulevar España 2755, ramo café-bar-pizzería, RUC 21.042471.0013, de acuerdo a compromiso de 2 de enero de 1968, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 34947 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.2.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instania en lo lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TEI GAMBI, MARCELO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D. 680|83), se convoca a los acreedores de Marcelo Tel Gambi, para la Junta de acreedores a efectuarse en esta sede el 8 de febrero de 1984 a las 10 horas (25 de Mayo 523, piso segundo).
Se previene que: A) Los documentos presentados e informe del Contador podrán ser examinados en esta sede; B) Que los acreedores dispondrán hasta el 28 de enero de 1984, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 35118 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KEUROGLIAN, ALEJANDRO y AZADIAN, DIANA - Concurso Voluntario" (I|948|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15|2|84 a las 9 horas.
Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta.
Se previene también, que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 25|pub. 160 Ene.9.v.feb.10.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mauricio Horowitz c/BERYSZ STOLOWICZ y otra - Cobro de Pesos" (Ficha B. 84|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berysz Stolowicz y a Isabel Weinberg, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600,00 30|pub. 1038 Feb.1º-v.mar.15.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MICHOFF STANEVA, BODGAN, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1266|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Bodgán Michoff Staneva citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20|pub. 31398 Nov.23.v.dic 6. Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MICHOFF STANEVA, BODGAN, "Herenoia Yacente" (Ficha F. 1266/83), se hace saber la apertura de la sucesión de Bodgán Michoff Staneva, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20/pub. 31398 Nov.23.v.dic.6. Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.7.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "KEGEL FIEDLER, RODOLFO CARLOS y ELSA ELENA MARIANA FIEDLER de KEGEL - Concurso Voluntario" (Ficha C. 799|83), se convoca a todos los acreedores de los señores Rodolfo Kegel Fiedler y Elsa Elena Mariana Fiedler de Kegel, para la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado el día 14 de febrero de 1984, a la hora 10, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 360,00 12|pub. 34919 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MUEBLES CACERES LIMITADA "Concordato" (Ficha 2265|83), se cita a todos los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1983 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1) Que el balance memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y 3) Que ha sido designado contador señor Miguel Alberto Navajas Bergalli. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 400.00 10|pub. 1410 Feb.2-v.feb.15.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Arancibia Rojas Héctor c.|SUR IMPORT S. A. "Cobro de pesos" (Ficha 853|83), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Sur Import Sociedad Anónima, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 35207 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L. "Concordato" (C. 1599|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 17 de febrero de 1984 a la hora 10:00.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 6 de febrero de 1983. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 35180 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FAIRA, Pablo c/AGUIRRE, JULIO y otros - Cesación de Condominio" (F. I. 1153|83), se emplaza por el término de 90 días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 13848 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 6 de diciembre 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900,00 30|pub. 34617 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

DENUNCIA DE YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FITZ PATRICK, MARIA ELENA "Denuncia de Yacencia" (Ficha S. 649|83) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20|pub. 35366 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8. Feb.24.v.mar.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Clark Méndez, Raúl c| ENRIQUE GUILLEMETTE MENDEZ y otros - Cesación de Condominio" (Ficha 783|83), que por desconocer el domicilio de los demandados, señores Enrique Guillemette Méndez, María Blanca Guillemette Méndez, Enrique Hughes Guillemette, Jorge Hughes Guillemette, Daniel Hughes Guillemette, María Hughes Guillemette, Esther Hughes Guillemette Rafael Hughes Guillemette, Gladys Hughes Guillemette, Luis Hughes Guillemette y Susana el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de la no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 33977 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SATURNO LUIS CESAR - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1695|81), se hace saber que se decretó se cite, llame y emplace por el término de 90, días a "Carfind Company S. A.", a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 600,00 30|pub. 34714 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - Yacencia (Ficha A. 603|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 300,00 30|pub. 945 Feb.1º-v.feb.28. Mar.15-v.mar.28

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Cal, Enrique c./RAUL NICORA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2314/81), por auto número 8566 de 23 de setiembre de 1983, se dispuso la notificación de Raúl Nicora por edictos, que se publicarán en dos diarios durante treinta días, del decreto que a continuación se transcribe Nº 10.359, 18 de noviembre de 1982: "Trábase el embargo solicitado oficiándose. Fecho; cítese de excepciones; si no se opusieren prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — G. Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera". — Y por auto Nº 10013 de 31 de octubre de 1983 se dispuso citar a través del presente edicto, de excepciones a Raúl Nicora Abran, y emplazársele por el término de noventa días. — Se hace constar que el embargo se refiere al Padrón Nº 14.393/205. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) (N$ 1.350,00 30|pub. 32693 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA CRISTINA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soriello, Inés y Baz, Roberto c|GONZALEZ, MARIA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 513 año 1983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 10 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 32930 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a doña RAQUEL CRISTINA AROCENA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pasarini, Ramón y Duarte, Elsa c.|DUARTE, JUAN y AROCENA, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Nº 466, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 35019 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Erwin Jorge (o George) Hernried, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Elgue de Cravanzola, Alba c/HERNRIED, ERWIN JORGE - Limitación de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 495, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 951 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO JORGE GARCIA y GRACIELA DEYSI ALBORNOZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales, Gladys y Almirón, Elbio c.GARCIA, MARIO y ALBORNOZ, GRACIELA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 157 año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. [illegible]242 Feb.1º-v.mar.15.

TUTELA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Edmundo Sabino Dossetti Techeira y Sra. Ileana Sara María García Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DOSSETTI GARCIA, SOLEDAD - Tutela" (Ficha "C", número 722, año 1983), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele tutor. — Montevideo, 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 956 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Washington Heber Goñi Soca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Navia, María Margarita c/GOÑI, WASHINGTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 205, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200,00 10|pub. 1027 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa María Jesús y Gutiérrez Carmen contra OLIVERA YOLANDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 219|83) se cita, llama y emplaza a Yolanda Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43288 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Morillo, Elisabel c/MACHADO MORALES, MARIO NEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 276|83), se cita, llama y emplaza a Mario Ney Machado Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40182 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "YIC c/ RODRIGUEZ, DANIEL EDGARDO y SALA GRACIELA DEL ROSARIO - P. de la Patria Potestad" (Ficha TC. 194|83), se cita, llama y emplaza a Julio Martínez y María Elisa De Los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40183 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Bastos Luisa N. c| MARQUEZ JOSE ELEUTERIO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC|93|83), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de junio de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40239 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguilar Trías Cristina Esperanza c.|LORENZO JUAN CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 234|83), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Hughes Guillemette, se les cita y emplaza por cio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43503 Dic.22-v.dic.3[illegible] Feb.1º-v.mar.2[illegible]

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mariño Cejas, Stella Maris c./LINK, WINNFRED, "Investigación de la Paternidad" (Ficha TC/119/83, se cita, llama y emplaza a Winnfred Link para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43192 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martiarena, Laura contra LLEQUIS FERNANDO WILSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|265|83), se cita, llama y emplaza a: Fernando Wilson Llequis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43442 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alaniz Rampoñi, Walter Julián y GAZERIAN KARNIRIAN contra NUÑEZ, HEBER RAMON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|270|83), se cita, llama y emplaza a: Heber Ramón Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43443 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lauko Aicardi, Carlos María c.|ROSAS CANOBRA, ALBA MIREYA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 238|83), se cita, llama y emplaza a: Alba Mireya Rosas Canobra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, José y García María c.| LEGUISAMO, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|228|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Leguisamo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43313 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Julio César y Vaz de Pérez, Josefa c|VAZ, LUZ DEL ALBA "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 349/83), se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Vaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Walluscne, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40211 Ene.21.v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Garzun, Ninfa contra RODRIGUEZ, JOSE M. - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 238|83), se cita, llama y emplaza a: José Marcelo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43230 Dic.1º.v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Longo Pinali, Virginia contra SOSA, EDUARDO ALEJO. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 248|83), se cita, llama y emplaza a Eduardo Alejo Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43157 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Flores, Olga Renée c.| LUIS ALBERTO RODRIGUEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 315|83), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, primero de diciembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43468 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Renée c|ROMERO, MANUEL AUGUSTO, "P. P. P." (Fa. B. 226|83), se cita, llama y emplaza a Manuel Augusto Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40241 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NIERO (PERON) FEDERICO - Concordato Preventivo" (Fa. 796|1983), se cita a los acreedores de Federico Niero Perón para la Junta que tendrá lugar el 21 de febrero de 1984 en el Centro Comercial e Industrial de Las Piedras, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2º) Que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. 3º) Que ha sido designado Contador Interventor la Contadora María Cristina Lárice. 4º) Que de acuerdo a los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio, se concedió la moratoria provisional hasta la realización de la Junta sin perjuicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 13 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450,00 10|pub. 35551 Feb.1º-v.feb.14.

TUTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: LA CRUZ PANONE, LOURDES BEATRIZ. "Tutora" (F. C. 373|83), se hace saber que por auto Nº 7529 de fecha 19 de octubre de 1983, se designó tutora de Silvia Nora La Cruz Panone a Lourdes Beatriz La Cruz Panone cuya aceptación se recabó con fecha 25 de octubre de 1983. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 35128 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Armand Ugón, Julio César y Jourdan de Armand Ugón, Helen Enid c|MAGALLANES, HECTOR JULIAN y ARAUJO, NELLY YOLANDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 668, Año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Julián Magallanes y Nelly Yolanda Araújo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 24 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 33062 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

DURAZNO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores David, Isabel o María Isabel, Martín o Pío Martín; María Adoración; Inocencio o Inocencio P.; AnaMaría; Rufino o Rufino Julio; Isela o Isela Sara; Corina o Corina L.; y Juan o Juan María Recalde Buchell, sus descendientes o sucesoras, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Durazno, octubre 24 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 34030 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Saúl Gregorio Silvia Laura, Marcial Roberto e Iris Pestaña Bergamino y Silvia Bergamino de Pestaña contra JORGE ABELLA. Rescisión de compromiso de compra venta" (Ficha B. 311|1977) se cita, llama y emplaza a Jorge Abella, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 3 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 31932 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Heber Barranquet y Ana María Oruezábal contra ROMAN DE MELLO y RAQUEL DOS SANTOS . Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Ficha C. 80|83), se cita y emplaza a Justo Román De Mello, y Marisa Raquel Dos Santos a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 8 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43578 Feb.1º-v.feb.14.

CITACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, dictada en autos: "Felipe Astaburuaga c/Sucesión de RAMON PLANELLA ESPALTER - Cobro de multa y Daños y perjuicios" (Ficha 63|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a sucesores o quienes se consideren con derechos en la Sucesión de Ramón Planella Espalter, para estar a derecho, en caso contrario se procederá a designar defensor de oficio contra quienes se seguirán las actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, mayo 5 de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.
27) N$ 900,00 30|pub. 34426 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: NUÑEZ CORREA, JOSE MAURO y otra, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 289/83), se cita, llama y emplaza a Neris Ramona Barboza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L./13.209) 30/pub. 43183 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SILVA ROQUE ANIBAL y otro - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por viendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de su hermano Odilo Manuel u Odilio Manuel Bouvier como hijo natural de María o Clotilde Bouvier.
el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 900,00 30|pub. 34549 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ARRUE ANDINO DE ACOSTA, ISAURA CATALINA, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 763 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isaura Catalina Arrue Andino de Acosta, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de RUFINA LEOPOLDINA ANDINO.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Dolores, 15 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 33650 Dic.12-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ABRAHAM SPOTURNO BOCCIO o BOSSIO o BOSIO (Ficha S. 4382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 1117 Feb.6-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CENOZ YABEN (E 1909|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1374 Feb.6-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN CHURI o CHURY QUINTANA (Ficha F. 957|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menint, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1105 Feb.6-v.feb.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ALVAREZ VERA de VILA (Ficha B. Nº 190|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1380 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO JUAN o JUAN AQUILINO GONZALEZ CASTRO (Ficha B. número 200|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de diciembre de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1381 Feb.6-v.feb.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HILARIO PIRIZ o PIREZ LECHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1393 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO BELTRAN ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 6 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1394 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ CERDENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1395 Feb 6 v feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA SIXTA o SIXTA EUGENIA o EUGENIA TEJERA o TEJERA de FONTES o TEJERA APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1397 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA NERI POEY DE GELPI o AURELIA NERI POEY LANZA de GELPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1398 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LEOPOLDA FERRER CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1399 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN LIMA CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1400 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CANTIRAN PEREZ de CASOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1402 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDO JARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1404 Feb.6-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1403 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARROSPIDE o ARRASPIDE ARISMENDI o ARIZMENDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1396 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO MANUEL MONTANS ZAPIRAIN o ZAPIAN o ZARPIRAIN o ZETA o ZASPIRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1401 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA ECHEGUIA DE ECHAMENDY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1392 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA EGRISELDA MENDIETA RODRIGUEZ, ALICIA VIOLETA MARTINEZ MENDIETA y PEDRO LIBORIO o PEDRO LEONCIO o PEDRO LIGORIO MARTINEZ MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 1405 Feb.6-v.feb.17.

3—Convocatorias Comerciales

PILCOMAYO S. A.

Se cita a usted para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 18 de febrero de 1984 a las 20 horas en el local "cocina" del edificio Planeta, ubicado en Atlántida, Depto. de Canelones, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
3) Lectura del acta anterior.
4) Consideración de la memoria anual, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1983.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de Consejo de Administración.
7) Designación de Síndico.
8) Arrendamiento y|o préstamo de las unidades del edificio (Asambleas de 17 de febrero de 1979 y 19 de enero de 1980).
9) Contrato entre Atlántida Juniors y señor Tiesso (unidad 009).
10) Deuda sucesión Golberger (U. 221-23).
11) Pago gastos comunes señora de Diotti.
12) Fraccionamiento cuarto piso y acciones de la unidad cuarto piso.
13) Cancha de vóleibol.
14) Transferencia de acciones "cocina y anexo".
15) Redistribución de acciones.
16) Cuota de mantenimiento del edificio.

NOTAS. — a) En cumplimiento del artículo 11 del estatuto social, el registro de asistencia se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea; b) El Estudio Contable, calle Rincón 467, piso 3A, estará abierto para registrar sus acciones de 10.30 a 12.30 horas, hasta el día 17 de febrero de 1984 y posteriormente en el lugar indicado para la Asamblea desde las 18 horas hasta el momento de iniciarse aquélla; c) No olvide de concurrir con sus acciones de lo contrario no podrá intervenir en la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 192.00 1|pub. 1528 Feb.6-v.feb.6

BANCO REAL DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Julio H. y Obes 1365, el día 29 de febrero de 1984, a la hora 11, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria anual, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del ejercicio finalizado el 30 de diciembre de 1983 (Art. 12).

b) Destino a dar a las utilidades (Art. 28).

c) Retribuciones a Directores y Síndico (artículo 23).

d) Determinación del número de componentes y elección del Directrio y Síndico (Art. 20).

e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la Asamblea de Accionistas, los accionistas o quienes los representen, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Banco Real del Uruguay y obtener la correspondiente autorización de entrada al local de la Asamblea, por lo menos, con una anticipación de 24 horas al día designado para la realización de la misma, según lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto. — Montevideo, 27 de enero de 1984. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 1501 Feb.6.v.feb.6.

SILTEX S. A.

Convoca a sus directores y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día veinte (20) del mes de febrero de 1984 a las 19.30 horas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento nuevo Directorio.
2) Aprobación balances al 28|2|82 inclusive.
3) Nombrar Síndico.
4) Otorgamiento de carta poder al señor Jorge Scelza.
5) Información sobre situación de los Contadores. — Punta del Este, 2 de febrero de 1984. — (Edificio Vanguardia, parada 2).

3) N$ 48.00 1|pub. 1514 Feb.6.v.feb.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA FRANCISCA BARCA y HUGO RICARDO FATTORINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 156|79) dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 1345 Feb.6.v.mar.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SARTI SILVIA ETHEL con MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, "Pieza Separada Mandada Formar por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 464|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Francisco Sánchez, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 172 Ene.9.v.feb.3. Feb.6.v.feb.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.55.96, habilitado en Ejido 1391 Apto. 602, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1482 Feb.6.v.feb.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de febrero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PAOLO MARIA DALLA RIZZA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Irigoitía 922 y MARIA GLORIA DIESTE, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1573 Apto. 802.

ELBIO AMIEL, 25 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Pernas 2667 y ESTELA GRACIELA MENDARO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Montalvo 24.

GERMAN LUIS ARECHAVALETA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Báez 461 y BEATRIZ del ROSARIO GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3744.

GILBERTO ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador 1794 y MARIA de LOURDES GUTIERREZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Libertador 1794.

PEDRO LUIS DE SIMONE, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Sucre 1119 y ELODIA LUZARDO, 57 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pastoriza 1407 Apto. 301.

MIGUEL ANGEL DALMAO, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3366 y MARIA REGINA SIVOLELLA, 21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Andes 1417.

OFICINA Nº 2

SERGIO ALCIDES BATTISTESSA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Zubillaga 1123 Apto. 601 y PATRICIA ANNE RICHARDSON, 27 años, soltera, británica, domiciliada Zubillaga 1123.

REGIS LORENZO BANCHERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1826 Apto. 16 y ELSA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2113.

AGUSTIN RAMON BERGAMINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldhana da Gama 3775 y ANA MARIA RICALDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1819 Apto. 1.

ALBERTO RAMON BALPARDA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1344 Apto. 1001 y ELENA TERESA ZORRILLA de SAN MARTIN, 24 años, soltera, traductor público, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1539 apartamento 904.

OFICINA Nº 3

DANILO CORDONE, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Venezuela 1343 y SUSANA PUPPO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1967.

MAURICIO ALBERTO CASSINELLI, 30 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3175 Apto. 302 y ALICIA ANA AZNAREZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3175 Apto. 302.

DANIEL ADEMAR CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3258 y MYRIAM RAQUEL CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1720 C (Cerro).

EMILIO GUILLERMO CASTELLANOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 803 Apto. 101 y GABRIELA PATRICIA JAUREGUIBERRY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 923 Apto. 301.

OFICINA Nº 4

JORGE LUIS LAGARRETA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2767 bis Apto. 4 y DORYS CAROLINA CARESANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2854 Apto. 204.

AMARO CARLOS FLORES, 26 años, soltero, Téc. administración, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2509 bis y MARIA del ROSARIO BERTONI, 25 años, soltera, Téc. administración, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1429 apartamento 201.

SILVIO LUCIANO LAITANO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1587 y NORMA LOPEZ, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1420 Apto. 9.

OFICINA Nº 5

JORGE FRANCISCO GINEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado 3322 Apto. 2 y LIDIA ESTELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada García Morales 1191.

WALTER HUGO GALLARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilia P. Bazán 2193 y ANA GALINA FALABRINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3522.

OFICINA Nº 6

JORGE WILTON MARICHAL, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gowland 514 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos S|n.

ALBERTO DANIEL MOROY, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Croacia 4386 y MARIELA TERESA TECHERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 5147.

ALBERTO WALDEMAR MENDEZ, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Rosas 3921 Apto. 2 y NILIA FLORINDA MERLADETT, 41 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada General Flores 3913.

CARLOS MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3320 y CARMELA CERULLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3312.

OFICINA Nº 7

JOSE ALDEBA PERDOMO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José E. Rodó (Soriano) y ANGELA GRACIELA BARRIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1664.

MARIO PIÑEYRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2804 y ESTELA BEATRIZ PORRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4937.

WALTER DANIEL PRIETO, 22 años, soltero, operador de cambio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1718 Apto. 3 y ANDREA MAFFLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José de Carrasco - Cruz del Sur S|n. (Canelones).

CESAR LUIS PERERA, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Canelones 1147 Apto. 703 y LILIAN NOEMI VARELA, 37 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Iguá 4543.

OFICINA Nº 8

NELSO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial B Nº 4031 (Bº Piedras Blancas) y MARIA CENIR MELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B Nº 4031 (Barrio Piedras Blancas).

OFICINA Nº 9

JORGE ADEMAR SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2960 y ELDA SUSANA QUINTERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2683.

OSCAR ALEJANDRO SALGUEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1455 y ANA SILVA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3548 A.

CARLOS BOLIVAR SENOSIAIN, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Brandi 6749 y VILMA LORELEY DOMINGUEZ, 24 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Pasaje Central 5745.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL VILLARREAL, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Conciliación 4012 y MARCELA ANDREA NUÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Romero 324.

JORGE ISMAEL OYARZABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3633 y ROSA BEATRIZ de los SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 423.

ROBERTO URIARTE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4504 y LISETTE EMILIA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1333.

RICARDO JOSE VECINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millinton Drake 1944 y MARIA CAPURRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2727.

HORACIO JOSE OLIVERA, 43 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Colonia 842 Apto. 3 y MARIA JESUS OLIVERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uspallata 1440.

CARLOS ALBERTO TROCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao López 4837 y CARMEN LOURDES PAPPA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valiente 4743.

JOSE ANGEL VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino Nº 4008 y CARMEN LILIANA NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orsini Bertani Nº 3831.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TITO SUGO UMPIERREZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Secreto", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1347 Feb.6.v.feb.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PESCE GRANJA, DIEGO MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1110|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Pesce Granja, pues donde el nombre de la madre figura como: "Elena Matilda Granja", debe decir: ELENA MATILDE GRANJA. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 965 Feb.6.v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: FERREIRA ALBERTO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 34|83) se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio Acta Nº 200 de las oficinas de Estado Civil de Cerro Largo de fecha 22 de setiembre de 1946, en el sentido que donde dice: "Costa" debe decir: FERREIRA. Y en la partida de nacimiento Acta número 109 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha 31 de enero de 1957, en el sentido que donde dice: "Costa" debe decir: FERREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 525.00 15|pub. 1384 Feb.6.v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: TERESA SANCHEZ de LLOFRIU "Rectificación de partida" (Ficha E. 1667|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Adriana Llofriu en el sentido de que donde el apellido paterno de la misma figura como: "Llofrin" debe decir LLOFRIU y donde el apellido de su abuelo paterno figura como: "Lolofrin" debe decir: LLOFRIU por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40212 Feb.6.v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: FERRARESE BARTON CARLA GABRIELLA y ROSANNA DANIELA "Rectificación de partida" (Fa. V. 35|83) se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de Nacimiento de Carla Gabriella y Rosanna Daniela Ferrarese, donde el apellido paterno figura como: "Barton" debe decir: BARTON por así corresponder. Actúa con auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40210 Feb.6.v.mar.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pérez Regueira Walter contra MERSY LTDA. J. Ejecutivo" (Ficha C. 1132|82) se hace saber que el próximo 13 de febrero desde las 14.30 horas en el local de Chuy Nº 3471, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena a subastar con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles, embargados y tasados en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 1533 Feb.6.v.feb.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno de Montevideo, dictada en los autos: "Francisco Ibarra S. A. contra DOGLIOTTI LTDA. y otro. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 699|83) se hace saber que el 15 de febrero, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Un amplificador con 2 bafles (N$ 1.000,00); un combinado Punktal (N$ 466,67) y un radio grabador Corona (nuevos pesos 533,34).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 120.00 3|pub. 1556 Feb.6.v.feb.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

URUMEAT LTDA.

Contrato: 2|1|84.

Inscripción: Nº 64 al folio 249 vta. libro 1.

Objeto: Intermediación y asesoramiento en negocios y operaciones de cualquier índole, así como la importación y exportación de mercaderías y otros.

Socios: WASHINGTON PABLO FERNANDEZ SANCHEZ y ALVARO JORGE FERNANDEZ SANCHEZ.

Administración: indistinta.

Capital: N$ 5.000.00 aportado por Washington Pablo Fernández Sánchez y N$ 5.000.00 aportado por Alvaro Jorge Fernández Sánchez.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 1378 Feb.6.v.feb.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 191.446. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — Rodolfo Molles por Poron (Francia) solicita marca ABSORBA, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1499 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 191.467. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Lanas Limitada, (Depto. Maldonado, Uruguay) solicita la marca LANAS DEL ESTE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1526 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 191.461. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Jorge Washington Pérez Hernández (Montevideo; Uruguay) solicita la marca HERMITAS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1520 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 191.424. — Montevideo, enero 31 1984. — Rodolfo Molles por La Llave S. A. (Montevideo) solicita marca

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1457 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.425. — Montevideo, enero 31 1984. — Rodolfo Molles por Biofarma Societe Anonyme (Francia) solicita marca DUXOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1458 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.409. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sanol Schwarz GmbH (Alemania) solicita marca NITROCINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1472 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.443. — Montevideo, enero 31 1984. — Guzmán González Ruiz por Delsur S. A., (Uruguay) solicita marca

clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1476 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 191.440. — Montevideo, enero 31 de 1984. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1523 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.432. — Montevideo, enero 31, 1984. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca NUEVE—O, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1488 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.418. — Montevideo, enero 30, 1984. — Oscar Bacot por Cassis Internacional Química S. A. (Montevideo) solicita marca CASSESTEROL, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1487 Feb.6-v.feb.17.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.968. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Rodolfo Molles por Francisco Hugo Moya Díaz (Chile) solicita patente de invención: "Procedimiento y equipo para disolución de productos de difícil disolución". — Publíquese conforme ley 14.589. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1456 Feb.6-v.feb.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a José Agustín Genovés Girado el comercio de Sumilleria, sito en la Avda. José Belloni 7751. — Acreedores: presentarse en Marco Bruto 1333 Apto 302. — OBDULIO DANIEL CABRERA GIRADO y MARIA DEL CARMEN FURLAN BURSALINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 1411 Feb.6-v.mar.2.

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Interés en arrendar o adquirir un inmueble para asiento de la nueva Central Telefónica de Vichadero, departamento de Rivera.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a oferentes para arrendar o adquirir un inmueble para sede de la futura Central Telefónica de Vichadero, departamento de Rivera, el que deberá reunir las siguientes condiciones:

1) Ubicación: A no más de 200 metros de la ubicación de la actual Agencia Telefónica;
2) Comodidades:
   a. Un ambiente de 30 metros cuadrados que será destinado a Sala de Tráfico y Cabinas Telefónicas;
   b. Otro ambiente de 10 metros cuadrados para Sala de descanso;
   c. Gabinete higiénico con un mínimo de 5 metros cuadrados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble, indicando ubicación, comodidades y precio pretendido para el caso de arrendamiento o venta, en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces, quinto piso, oficina 528, de la calle Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 17 de febrero de 1984, a las 11 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre, se hará mención del expediente 24.428|5. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40264 Feb.6-v.feb.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Di Cianna Chiappetta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Rende Posada, Rosa María contra DI CIANNA CHIAPPETTA, JOSE Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 551, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 1372 Feb.6-v.mar.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados AGA S. A. "Reforma de Estatutos" - Ficha V 1470|81, se autorizó la modificación de sus estatutos la que a continuación se transcribe.

TESTIMONIO

Estatutos de AGA S. A.

Título I

Nombre, Domicilio, Duración

Artículo 1º Bajo la denominación de AGA S. A. queda constituida una sociedad anónima cuyo domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República.

Art. 2º La duración de la sociedad será de cien años a contar del 1º de enero de 1969 pudiendo prorrogarse el término fijado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 Inciso 2 del Código de Comercio.

Título II

Objeto

Artículo 3º La sociedad tiene por objeto: 1) La fabricación de gases industriales y medicinales, equipos para fabricación y utilización de gases; equipos y materiales de soldadura; aparatos médicos; equipos de señalización marítima y terrestre; equipos para electrónica civil y militar, óptica, equipos de calefacción así como también cualesquiera otros productos afines; 2) Ejercer el comercio en general y aceptar representaciones de compañías y casas comerciales establecidas en la República o en el extranjero; 3) Construir en la República los edificios e instalaciones que juzgue necesarios para el desarrollo de sus actividades comerciales e industriales; 4) Comprar, vender, donar y arrendar bienes muebles e inmuebles y constituir sociedades con terceros, poseer acciones en otras compañías así como también formar parte de directorios de otras sociedades; 5) Celebrar todos los contratos y demás actos jurídicos que a juicio exclusivo del Directorio sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales; 6) Adquirir y explotar patentes de invención; 7) Constituir obligaciones con hipoteca o sin ella.

Título III

Capital y Acciones

Artículo 4º El capital social se fija en ciento cuarenta millones de nuevos pesos (N$ 140:000.000.00) divididos en 140.000 (ciento cuarenta mil) acciones al portador de un mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) cada una. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción.

Art. 5º El Directorio queda autorizado para emitir las acciones en las épocas

y plazos que considere convenientes. Los accionistas tendrán derecho a preferencia sobre las nuevas acciones en proporción al importe de sus acciones.

Art. 6º Las acciones llevarán la firma del Presidente y de uno de los directores.

Título IV

Del Directorio

Artículo 7º La sociedad será administrada por un Directorio que estará constituido por un mínimo de dos y no más de siete miembros los que podrán ser aciconistas o no. El número de miembros del Directorio será decidido anualmente por la Asamblea General Ordinaria que elegirá también a los miembros del mismo y a sus suplentes respectivos, pudiendo además, durante la vigencia de su mandato, sustituir a uno o más miembros del Directorio. Los directores pueden ser reelectos.

Art. 8º El Directorio nombrará anualmente de su seno la persona que deberá desempeñar el cargo de Presidente.

Art. 9º El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando uno de sus miembros lo solicite debiendo por lo menos tener cuatro reuniones al año, formando quórum con la asistencia de no menos de la mitad de sus integrantes. La convocatoria será cursada por escrito a todos los miembros del Directorio.

Art. 10. Las resoluciones requieren acuerdo del cincuenta por ciento de los miembros del Directorio. A igualdad de votos el Presidente tiene el voto decisivo. Los acuerdos se anotarán en el libro de actas que firmarán el Presidente y un director.

Art. 11. Son atribuciones del Directorio: A) Llevar a cabo los objetos de la sociedad con amplias facultades, realizando todos los actos y contratos previstos o no, que sean necesarios o convenientes para el mejor resultado de los fines propuestos; B) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su Presidente y conjuntamente con otro director, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que pudiere conceder el Directorio; C) Otorgar poderes los que tendrán que ser extendidos a favor de dos personas que actúen conjuntamente, salvo poderes parciales para gestiones determinadas en las que podrá actuar un mandatario sólo; D) Nombrar anualmente un Director Gerente; E) Organizar la administración; fijar sueldos y gastos, nombrar y remover los empleados; F) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; G) Presentar anualmente a la Asamblea un informe del estado de los negocios y de balance general de las operaciones sociales, como asimismo proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue convenientes.

Título V

Del Presidente

Artículo 12. El Presidente o el que haga sus veces conjuntamente con otro director, tendrá la representación de la sociedad y, en consecuencia, la facultad necesaria para intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad sea parte, cualquiera sea su naturaleza.

Título VI

De la Auditoría de la Sociedad

Artículo 13. Las Asambleas Ordinarias elegirán anualmente las personas físicas o jurídicas que deban desempeñar el cargo de auditor de la sociedad en el ejercicio siguiente y fijarán sus honorarios de acuerdo a la estimación presentada por aquéllos. Son atribuciones generales del auditor, verificar la contabilidad de la sociedad, fiscalizar su administración e informar sobre el balance presentado por el Directorio a la Asamblea.

Título VII

De las Asambleas Generales

Artículo 14. Las Asambleas Generales de accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias.

Art. 15. Las Asambleas Generales Ordinarias deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los primeros cuatro meses del año a fin de: 1) Elegir Presidente; 2) Elaborar la lista de votantes; 3) Designar un asistente para firmar las actas junto con el Presidente; 4) Considerar la memoria anual e informe de los auditores; 5) Discutir y aprobar o modificar el balance general y el proyecto de distribución de utilidades; 6) Determinar el relevamiento de responsabilidad para los miembros del Directorio y el Director Gerente; 7) Decidir sobre honorarios a los miembros del Directorio; 8) Decidir sobre número de miembros del Directorio; 9) Elegir a los miembros del Directorio; 10) Elegir a los auditores y establecer sus honorarios; 11) Tratar asuntos varios.

Art. 16. Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que el Directorio lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10 %) del capital accionario.

Art. 17. Las resoluciones de las asambleas han de requerir el acuerdo entre representantes de no menos del cincuenta por ciento (50 %) del capital accionario integrado.

Art. 18. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, estando legalmente constituidas y adoptadas legalmente las resoluciones y representan a todos los accionistas presentes y ausentes.

Art. 19. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán legalmente constituidas a la primera convocatoria y|o segunda cuando los accionistas que concurran a las mismas representen por lo menos la mitad del capital accionario integrado.

Art. 20. Las acciones deberán depositarse hasta la hora fijada para la realización de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar del depósito un certificado bancario.

Art. 21. La primera convocatoria para la reunión de la Asamblea deberá publicarse en el "Diario Oficial" por una sola vez y con diez días de anticipación. En los anuncios deberán mencionarse siempre los asuntos a tratarse, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas a la convocatoria. Se tendrá también que enviar invitación por escrito a los accionistas que sean representantes individualmente considerados de por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del capital accionario integrado.

Art. 22. No encontrándose representado el capital necesario para la constitución de la Asamblea en su primera convocatoria, se citará para una segunda en la misma forma que la indicada en el artículo anterior y dentro de los treinta días siguientes. En toda clase de asamblea podrá prescindirse de las publicaciones previas dando cuenta a la Inspección de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación, pero para poder realizarse sin convocatoria previa, deberá estar representada la totalidad del capital accionario integrado.

Art. 23. Los accionistas podrán concurrir a las Asambleas por sí o hacerse representar por otros accionistas o terceras personas provistas de autorización escrita dirigida al Presidente.

Art. 24. Cada acción representa un voto.

Art. 25. Las Asambleas Ordinarias constituidas de acuerdo con estos estatutos, son aptas para deliberar y resolver cualquier asunto para el que hayan sido convocadas, aún cuando se trate de aumento o disminución del capital, liquidación o fusión de esta sociedad con otra o cualquiera reforma de sus estatutos.

Título VIII

Reparto de Utilidades

Artículo 26. Los beneficios realizados y líquidos que resulten se distribuirán anualmente en la forma que determine la Asamblea General de Accionistas.

Título IX

Disposiciones Generales

Artículo 27. Todo lo que no esté previsto expresamente en los presentes estatutos, quedará a resolución del Directorio y se regirá por el Código de Comercio Uruguayo vigente en sus disposiciones sobre sociedades anónimas.

Art. 28. Los dividendos y cuotas de liquidación que no se cobraren dentro de los cuatro años de la fecha en que se acordaron, quedan prescriptos a favor de la sociedad. Si estos plazos vencieсen cuando la sociedad estuviese liquidada o disuelta, las sumas se repartirán proporcionalmente entre los accionistas que se presentaren dentro del plazo fijado por aviso que se publicará veinte veces en dos diarios de la capital.

Concuerda bien y fielmente lo que antecede con los estatutos de AGA SOCIEDAD ANONIMA en la redacción dada según reforma aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas iniciada el 30 de abril de 1981 y clausurada, en régimen de cuarto intermedio, el 10 de agosto último, que luce a fojas 245 a 251 del Libro de Actas de Asambleas y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, haciendo constar, a los efectos del pago de aportes del suscrito a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones que el capital autorizado actual de la sociedad asciende a N$ 7:000.000.00 el que se encuentra totalmente integrado. — Hay un signo. — Hay una firma. — Hay un sello que dice Gerardo Rocca Couture, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Señor Subdirector de División (Interino) Dr. Eduardo Chavarría. En la gestión de reforma estatutaria promovida por AGA S. A., corresponde justificar el cumplimiento de disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias respecto a la Asamblea de Accionistas efectuada el 10 de agosto de 1981 (publicaciones de convocatoria, quórum, votación, poderes, etc.). En lo que respecta a la redacción dada a los estatutos sociales de fojas 64

a 67 se observa el Art. 3º, numeral 2) al expresar "Ejercer el comercio en general" y el numeral 5), por cuanto conllevan a la indeterminación del objeto social. — El Inspector de Hacienda. — Hay una firma. — Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 21 de diciembre de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede remítanse estos obrados al juzgado letrado de origen. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. — Hay una firma. —Hay un sello que dice Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Hay una firma. — Hay un sello que dice Doctor Eduardo Chavarría. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Eduardo Rocca Couture, por AGA S. A., representación acreditada en la gestión por Reforma de Estatutos que mi mandante sigue ante esta Sede, Ficha V1470|81; al Señor Juez digo: Que vengo a evacuar la vista conferida respecto de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda de fecha 14 de diciembre de 1981, de acuerdo a lo siguiente: I) Que acompaño certificado notarial donde se detalla el cumplimiento de los requisitos formales requeridos por dicha Inspección, tales como publicaciones de convocatoria, quórum, votación, etc., relativos a la Asamblea de Accionistas celebrada el 10 de agosto de 1981, en cuarto intermedio de la iniciada el 30 de abril de 1981. II) Que respecto de la segunda observación anotada, proponemos la siguiente redacción a los numerales 1), 2) y 5) del artículo 3º de los Estatutos:

"Artículo 3º La Sociedad tiene por objeto: 1) La fabricación y comercialización de gases industriales y medicinales, equipos para fabricación y utilización de gases, equipos y materiales de soldadura; aparatos médicos; equipos de señalización marítima y terrestre; equipos para electrónica civil y militar; óptica; equipos de calefacción y refrigeración así como cualesquiera otros productos afines; 2) Actuar como mandataria y aceptar representaciones de compañías y casas comerciales establecidas en la República o en el extranjero; 5) Celebrar todos los contratos y demás actos jurídicos que a juicio exclusivo del Directorio sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines determinados en este artículo".

Por lo expuesto, al Señor Juez pido: Tenga por evacuadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, y previo trámite legal, se sirva aprobar la reforma estatutaria de autos. Dígnese la Sede acceder a lo solicitado. — Eduardo Rocca Couture. — Dr. Enrique Rodríguez Correa.

8.408. — Montevideo, junio 17 de 1983. — Vistos: con el Sr. Fiscal, apruébase la reforma de estatutos de AGA SOCIEDAD ANONIMA, autorízase su funcionamiento y previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previo pago del tributo a los honorarios (N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Malherbe. — León de López.

Dicha resolución fue notificada a la gestionante el 27 de junio de 1983 (Fs. 84 vto.).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de setiembre de 1983 y las 14 y 30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 659 al folio 3266 del libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Eduardo Rocca Couture, por AGA S. A., personería acreditada en la gestión de Reforma de Estatutos promovida por mi mandante, Ficha V 1470|81 al Sr. Juez digo: Que de acuerdo a lo que surge de la reforma de estatutos tramitada ante esta misma Sede y aprobada el 19 de mayo de 1977 se autorizó el cambio de denominación de la sociedad "Compañía AGA Uruguaya S. A." por el de AGA SOCIEDAD ANONIMA. Resulta claro entonces que se ha modificado la denominación de la gestionante y habiéndose padecido error al utilizar la denominación anterior en estos procedimientos, corresponde proceder a su corrección.

Por lo expuesto, al Señor Juez pido: 1) Se modifique la carátula de este expediente y se rectifique el auto Nº 8408 del 17 de junio de 1983 haciéndose constar expresamente que la correcta denominación de nuestra representada es AGA SOCIEDAD ANONIMA. 2) Se haga constar la circunstancia referida en el testimonio oportunamente expedido y que a tales efectos se acompaña. Otrosí digo: Que acompaño estatutos originales y posterior reforma en la que se incluye el cambio de denominación a que se ha hecho referencia en este escrito. — E. Rocca Couture. — Dr. Enrique Rodríguez Correa, Abogado.

14.548. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Al 1º y 2º: como pide, enmiéndese el auto 8408 de fojas 84, en cuanto a la denominación de la Sociedad Anónima debe decir: AGA SOCIEDAD ANONIMA. — Malherbe. — León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 15.44 horas e inscripta en este Registro con el Nº 864 al folio 4271 del libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma. — Un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 22.000.00 — 32169 — 1|pub.

NASA S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "NASA S.A. - Estatuto" se hace saber que ante esta oficina se presentó NASA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada NASA S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; e) Adquisición o participación en otras empresas de similar objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes, tendrán preferencia para suscribir el aumento, a prorrata del capital que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración

de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Distribuir o redistribuir sus cargos; c) Modificar la representación de la sociedad; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones dará derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre éstas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%, la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear, reglamentar y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Diectorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del Estatuto, con facultades para modificarlo, e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a cualquiera de los fundadores y|o a doña Nelly Teresita Ayarza Llanos. Los firmantes solicitan al Esc. Rodolfo E. Onetto la certificación de sus firmas. Se otorga y firma el 27 de abril de 1981. — Carlos A. Navatta. — Yolanda Sa- F. de Navatta.

Rodolfo E. Anetto Barrabino, Escribano: Certifico que: Las firmas que antece-
Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen respectivamente a las personas de mi conocimiento señores Carlos Alfredo Navatta Fernández, Yolanda Peregrina Sapriza San Roman y María Carmen Fernández García, todos mayores de edad, los dos primeros orientales y cónyuges en únicas nupcias entre sí y la última ciudadana natural (artículo 74 de la Constitución) nacida en la República Argentina y de estado civil viuda y todos domiciliados en la ciudad de Durazno, departamento del mismo nombre, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede, lo otorgaron y suscribieron por ante mí.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo hoy veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Rodolfo Onetto Barrabino, Escribano. 17.157. — Montevideo 21 de setiembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: aprobar los Estatutos de NASA S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los Recaudos pertinentes. Espídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese: — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez Letrado. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

Montevideo, 26 de setiembre 1983. En la fecha comparece Raquel Barreira autorizada a los efectos de notificarse del auto número 17.157 de fecha 21 de setiembre de 1983 para constancia se firma ante mí. — Raquel Barreira. — La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 31 de octubre de 1983 a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 852, al Fº 4226 vto. del libro N.o 1 de Estatutos. — Gerarado G. Marichal García. Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

N$ 1.941.00 — 32550 — 1 pub.

QUESERIA HELVETICA S. A.

(RU.C. 210002020014)

Isla de Gorriti 1982

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1982

	N$
Activo.—	
Disponibilidades	4:772.219.49
Inversiones temporarias	10.011.04
Créditos po ventas	11:433.932.97
Otros créditos	2:145.588.69
Bienes de cambio	8:629.475.56
Bienés de uso	17:814.664.32
Intangibles	5:214.029.26
Total de activo	50:019.920.43
Pasivo —	
Deudas comerciales	7:483.546.67
Deudas financieras	13:196.336.58
Deudas diversas	4:409.531.96
Deudas a largo plazo	10:391.637.53
Capital social	10:000.000.00
Ajuste al patrimonio	764.821.84
Reservas	1:302.780.99
Resultados acumulados	2:471.264.86
Total del pasivo y patrimonio	50:019.920.43

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día
30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	89:313.688.38
Dctos. Bonif., Imptos, Etc.	(1.341.95)
Ingresos operativos netos	89:312.346.43
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(76:136.661.21)
Resultado bruto	13:175.685.22
Gastos de administración y ventas	(8:830.212.60)
Resultados diversos	3.914.90
Resultados financieros	(4:533.259.95)
Resultados Extrordinarios	333.577.64
Resultado neto	149.705.18

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	149.705.18
	149.705.18

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 121 y 122 en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1959.

N$ 570.00 — 12845 — 1|pub.